

42

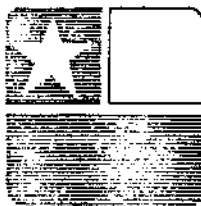
BOLETIN DEL EXTERIOR

**PARTIDO
COMUNISTA
DE CHILE**



PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

BOLETIN DEL EXTERIOR



Nº 42

julio-agosto 1980

pág.

EDITORIAL

La nueva oleada represiva 1

DESDE CHILE

Saludo a los trabajadores de Chile 5

Una aclaración a "La Tercera" 8

Declaración del Partido Comunista de Chile 10

SOCIALISMO REAL

VOLODIA TEITELBOIM: Un hombre admirable 14

SOLIDARIDAD

PAULO DIAZ: Nuevas perspectivas para la solidaridad 18

ECONOMICO

HUGO FAZIO: Nuevas formas de expansión del capital financiero 34

JURIDICO

SERGIO INSUNZA BARRIOS: Responsabilidad de los órganos judiciales en los crímenes de estos años 47

HUEMU PILLAN: Nueva ley fascista para los mapuches en Chile .. 63

NOTAS DE LIBROS

JOSE MIGUEL VARAS: "La guerra interna" de Chile 74

VIDA DEL PARTIDO

Estatutos del Partido Comunista de Chile 80

EDITORIAL

LA NUEVA OLEADA REPRESIVA

Publicamos en esta edición dos declaraciones formuladas recientemente en el país por el Partido y una carta de aclaración al diario "La Tercera de la hora". En estos documentos se sostiene que el pueblo de Chile puede parar la nueva oleada represiva de Pinochet y derrotar a la tiranía. Para ello, el Partido Comunista señala la necesidad de unir las fuerzas democráticas y desplegar, venciendo las dificultades, la lucha de las masas.

La primera de esas declaraciones hace un balance del reciente Primero de Mayo y "saluda a los trabajadores que se movilizaron a través de todo el país", congregados "bajo las banderas de sus sindicatos, federaciones y confederaciones" y "concurrieron al llamado de la Coordinadora Nacional de Trabajadores, del Comando de Defensa de los Derechos Sindicales, del Comité de Defensa del Trabajo y la Industria Nacional, del Frente Unitario de Trabajadores".

Al examinar las acciones del Primero de Mayo, el Partido Comunista reitera la posición que sostuvo en los momentos en que la aplicación de los métodos brutales de la tiranía amedrentó a determinados sectores y se conjugó con el apareamiento de algunos gérmenes divisionistas. El Partido Comunista ha sostenido y sostiene la necesidad de enfrentar a la tiranía con la organización, la unidad y la lucha de las masas populares. Al respecto, proclama: "Hacemos un nuevo llamado a la conciencia democrática y patriótica de todos los trabajadores de nuestra Patria para sumarse al combate. Es el momento para intensificar la ofensiva de masas, fortalecer las organizaciones de los trabajadores, unir a todo el pueblo por la base. En lugar de repliegue, debemos ser capaces de pasar definitivamente a la ofensiva contra la dictadura".

Este es el único camino para debilitar la nueva oleada represiva. Lo esencial del mensaje comunista es la certeza de que se puede contener los desmanes, que es posible doblarle la mano a la tiranía, en la medida en que el pueblo le oponga, cada vez con mayor decisión y coraje, la fuerza de su organización y unidad. Lo que se necesita es que se dejen de lado de parte de ciertos sectores las vacilaciones y se abra paso a la unidad y a la movilización de masas. Ese es, indudablemente, el instrumento adecuado de defensa de los derechos del pueblo y que conducirá a la derrota de la tiranía.

En efecto, Pinochet acentúa la represión. Recurre a operativos en las poblaciones populares, detenciones selectivas, suspensión de es

tudiantes universitarios, expulsión de catedráticos, torturas y relegaciones. Ataca a toda la oposición. Persigue con especial saña al Partido Comunista. Desarrolla una odiosa campaña de ataques contra la Iglesia Católica. Pero, la represión es un arma de doble filo. La tiranía hiere a sus enemigos y al mismo tiempo ella se desgasta. No logra aterrorizar como en otras circunstancias. La represión puede y debe convertirse para los fascistas en un bumerang, si se mantiene firme la denuncia, se la enfrenta dentro y fuera del país y el movimiento popular no acepta replegarse, sino que despliega nuevas iniciativas. Esto es lo primero y lo más importante.

Esta nueva oleada de aguda represión se descarga cuando Pinochet se siente atenuado por una serie de complicaciones. Después de su descalabro en Islas Fiji y del desaire que le propinó Filipinas, estalló la pugna, que venía larvándose desde hacía tiempo, entre los proclamados duros y los que se autocalifican de aperturistas. Aunque unos y otros son fascistas y trabajan igualmente con Pinochet, se tiran a matar y su pelea aparece en todas partes. Pablo Rodríguez, orejero promovido como uno de los favoritos de turno, ha escrito en "La Tercera de la hora" que "según sus palabras textuales- "la estructura política del gobierno militar permanece cristalizada con peligrosísimos vacíos" y ha agregado: "vivimos, en consecuencia, el trance más difícil del gobierno militar".

En el terreno económico asoman problemas que empiezan a preocupar en la propia céntrica fascista, que anteriormente estaba convencida de que los amos del régimen, los "Pirañas", sabrían sortear con éxito todas las dificultades. La deuda externa, que se aproxima a los diez mil millones de dólares, se convierte en una carga aplastante para toda la actividad económica. Es característico que la propia revista "Qué Pasa" haya insertado a comienzos de junio un comentario al que tituló con la pregunta: "¿Se detiene el crecimiento?" y le agregó el siguiente subtítulo explicativo: "Cifras de producción industrial causan inquietud en el sector" (industrial), lo que atribuye a un "agotamiento de la capacidad instalada junto a un insuficiente nivel de inversiones". Lo cierto es que, tras esas palabras cuidadosas y en términos anodinos, en verdad se descubre el fracaso y las deficiencias de fondo que presenta el modelo económico de los Chicago Boys.

No hay en el conjunto de la economía agotamiento de la capacidad instalada, sino el desaprovechamiento de más de un tercio de la capacidad instalada, que no puede funcionar con la política impuesta por el imperialismo norteamericano y sus socios los "Pirañas". Pero, eso sí, los sectores que han monopolizado los clanes de Javier Vial y de Cruzat y Larraín -que obtienen los beneficios de las exportaciones y han usufructuado de la tiranía- no realizan inversiones considerables, prefiriendo operar en la esfera del saqueo financiero, por lo cual en las ramas que explotan sí que hay agotamiento de la capacidad instalada.

De otra parte, la economía chilena ha sido llevada a una situación extrema de dependencia, por lo cual sufre los coletazos de la actual estagnación y de la amenaza de recesión de la economía norteamericana, así como de Europa Occidental y Japón. Las metrópolis imperialistas tuvieron, en total, en 1979, un déficit de cuenta corriente de 11 mil millones de dólares y el déficit de cuenta corriente agregado de los países subdesarrollados pobres en petróleo subió ese año de 36 mil a 55 mil millones de dólares. La inflación en las potencias imperialistas tendrá en 1980 un promedio de a lo menos 9,5%. Para Estados Unidos se pronostica la declinación de su producción industrial en el curso de este año y en el primer semestre de 1981. Ante tal situación, es evidente que la política económica de Pinochet lleva a Chile a una situación muy difícil, lo que crea las condiciones para que se desarrollen múltiples conflictos entre los "Pirañas" y demás beneficiados con el modelo de los Chicago Boys, de una parte, y el resto del país, incluyendo a sectores importantes del propio capitalismo, de la otra parte.

Y, mientras tanto, crecen las fuerzas de la oposición y la exigencia de un régimen democrático, la lucha popular contra el modelo económico y el repudio a las arbitrariedades fascistas, a los abusos de poder, a la corrupción dominante y a los crímenes de la gestapista Dina-CNI. Consignas tales como la del retorno, la del derecho a vivir en la patria, tienen gran audiencia, adquieren amplitud y encuentran eco hasta en círculos cercanos al régimen. A estos elementos se suma la pésima imagen que sigue teniendo Pinochet en el plano internacional y, al encontrarse con que la actitud de lucha de importantes sectores del pueblo amenaza extenderse, la tiranía ha necesitado hacer uso de esta nueva oleada represiva.

En el movimiento sindical se abre paso la democracia sindical, con la constitución de las directivas de base, de federaciones y de los organismos de coordinación sin cuoteos y atendiendo a la fuerza y la presencia real de cada sector. Sobre este cimiento sólido se desarrolla el combate reivindicativo y contra el Plan Laboral. Se va tejiendo, junto al movimiento obrero, una más amplia red de organismos unitarios de masas, por los derechos humanos, por la vivienda, por el retorno, de los sin casa, en defensa de la mujer y del niño, comedores fraternales, centros culturales, asociaciones de víctimas de la tiranía, organismos universitarios. Será la unidad y la lucha ascendente, elevando la moral combativa, la que hará posible la victoria del pueblo.

En recientes peroratas, Pinochet tuvo que recoger las acusaciones relativas a su corrupción personal y familiar y a la corrupción del conjunto de su régimen. Fue muy pobre su respuesta. Se limitó a expresar: "Podrán decir muchas cosas, podrán calumniar al Gobierno, podrán calumniarme y también a mi familia, pero tengo una satisfacción: la conciencia limpia, porque creo en Dios". En Chile se sabe muy bien que no se trata de calumnias, sino de hechos compro-

Al respecto, cabe una inmensa responsabilidad a los chilenos en exilio. Corresponde movilizarse, con la máxima sensibilidad y diligencia, para elevar a un nivel aún superior la solidaridad de la humanidad progresista con nuestro pueblo que afronta a pie firme la embestida fascista.

+

Valorizamos en alto grado cada una de las expresiones de lucha efectuada por los trabajadores durante el 1º de mayo y en los días previos a él. La dignidad y coraje de la clase obrera chilena se o

puso al plan terrorista aplicado por la CNI por orden de Pinochet para amedrentar al pueblo e impedir una celebración independiente del Día Internacional de los Trabajadores.

La dictadura tuvo miedo de las manifestaciones populares. Por ello urdió las provocaciones de corte fascista que hicieron vivir a los chilenos como en septiembre del 73. Nadie se traga la versión oficial de los atentados terroristas. Detrás de ellos está la mano de la CNI, y por tanto es responsable, en primer término, Pinochet.

Fueron los órganos de seguridad los que fraguaron el asesinato del modesto funcionario de Carabineros Heriberto Novoa Escobar. La CNI asesinó al profesor Oscar Salazar después de seguirle los pasos durante varios días. Todo ello para dar visos de realidad al plan terrorista destinado a paralizar a los trabajadores y justificar públicamente los allanamientos masivos en las poblaciones, detenciones de dirigentes sindicales, arrestos colectivos y otras provocaciones.

A tal grado llegó la desesperación de Pinochet que sus esbirros y emisarios desarrollaron diversos planes en orden a amedrentar a la Iglesia Católica. Mediante calumnias y amenazas veladas impidieron que el Cardenal efectuara la misa del 1º de mayo en la catedral, hecho inusual en nuestra vida nacional; detuvieron en la vía pública y vejaron a numerosos sacerdotes y crearon todo un ambiente de temor para que los cristianos no participaran en las manifestaciones del Día de los Trabajadores.

El pueblo identifica perfectamente a los verdaderos terroristas. Han sido casi siete años de fascismo descarado, criminal, que acrecienta las medidas represivas en aquellas fechas importantes en que se moviliza el pueblo. Jamás son descubiertos los verdaderos autores de la colocación de bombas y de otros atentados contra la población. La CNI oculta sus garras, y tras ella el principal culpable, Pinochet.

La intensificación de las medidas represivas no es precisamente signo de fortaleza del régimen. Por el contrario, revela el aislamiento del dictador, su temor al pueblo, la falta absoluta de apoyo de masas, la debilidad de una dictadura repudiada por la mayoría de la población.

Por dura, criminal y odiosa que sea la represión, no logrará, sin embargo, doblegar a los trabajadores. Como lo han demostrado otros pueblos, especialmente Nicaragua e Irán, las fuerzas democráticas encuentran finalmente el camino de la unidad y los métodos de lucha adecuados para vencer a los tiranos.

El terrorismo es utilizado por Pinochet para mantener el estado de emergencia, impedir la libre expresión del pueblo, desviar la aten-

ción de los apremiantes problemas que vive el pueblo, mantenerse indefinidamente en el poder y asegurar la cohesión de las FFAA. Se advierte ya con cierta claridad que diversos sectores de los institutos armados sienten una creciente y justificada inquietud por el intento de Pinochet de seguirlos comprometiendo en torno suyo y de su repudiada política.

El Partido Comunista condena resueltamente el terrorismo como forma de acción política. No son éstos los métodos de la clase obrera ni del propio Partido. El terrorismo sólo beneficia a los enemigos del pueblo y desata sobre éste más represión y sufrimientos. El terrorismo es el método preferido del fascismo y del imperialismo para impedir el ascenso de las luchas populares.

Trabajadores:

Los problemas del pueblo chileno siguen agravándose. No serán solucionados mientras exista el régimen fascista de Pinochet y los monopolios que hacen su agosto bajo la dictadura.

El drama de nuestro pueblo sólo puede tener fin mediante la lucha unitaria de las masas populares, y en primer término bajo las banderas de sus organizaciones sindicales y políticas.

Se avecinan importantes enfrentamientos entre los trabajadores y todos los demócratas contra Pinochet y su política antipopular y proimperialista.

Hacemos un nuevo llamado a la conciencia democrática y patriótica de todos los trabajadores de nuestra Patria para sumarse al combate. Es el momento para intensificar la ofensiva de masas, fortalecer las organizaciones de los trabajadores, unir a todo el pueblo por la base. En lugar de repliegue, debemos ser capaces de pasar definitivamente a la ofensiva contra la dictadura.

La garantía esencial de la victoria del pueblo reside en dos factores: la incorporación amplia y masiva de todos los sectores populares en la lucha por sus propios intereses, por la libertad y la democracia, por la verdadera paz y reconciliación nacional, contra Pinochet y su política fascista; y en segundo término, la búsqueda y construcción perseverante de la más amplia unidad de todos los sectores antifascistas y no fascistas de civiles y uniformados.

Tanto las acciones del 1º de mayo como las luchas pasadas y futuras han contado, cuentan y contarán con la simpatía y el apoyo de la mayoría de nuestro pueblo. Han recibido también el respaldo y estímulo solidario de los trabajadores de todo el mundo, ante lo cual expresa una vez más su gratitud.

La causa de la libertad y la democracia une hoy al pueblo chileno,

a todas las fuerzas democráticas, y es el futuro que debemos conquistar con nuestra lucha unitaria.

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

Santiago, mayo de 1980

UNA ACLARACION A "LA TERCERA"

Señor

Alberto Guerrero Espinoza

Director del diario "La 3ª de la Hora"

Presente

Señor Director:

En los días previos y posteriores al 1º de mayo pasado, el diario que Ud. dirige efectuó un gran despliegue de informaciones relacionadas con los operativos policiales realizados para ubicar a los autores de los atentados terroristas.

En algunas de dichas crónicas se hace aparecer a nuestro Partido vinculado a los mencionados actos de terror individual, colocación de bombas y atentados. A modo de ilustración, en la edición del día 3 de mayo, en el titular superior del diario dice: "PC y terroristas querían mártires el 1º de mayo". Sin embargo, en la página 5, en la crónica que se refiere a dicho título, sólo se menciona a una fuente tradicionalmente bien informada, la cual denunció a ese diario la existencia de "planes de enfrentamiento armado planificado por un comité de resistencia".

Estimamos, Sr. Director, que "La 3ª" ha sido sorprendida por la fuente aludida, cuya irresponsabilidad y mala fe queda a la vista al inducir a los redactores del diario a hacerse parte de una campaña, ésta sí que "bien planificada", de orientación de la opinión pública en contra de los comunistas y en general de las organizaciones populares.

Respecto al inusitado despliegue de los medios de comunicación en torno a los atentados terroristas, pensamos que quienes lo estimularon tuvieron un fin bien definido: amedrentar a las organizaciones sindicales y al pueblo en general para que no se expresaran masivamente durante el 1º de mayo. Y a nosotros no nos cabe dudas, como tampoco a la mayoría del pueblo chileno, que no comulga con ruedas de carreta, que la serie de atentados, el asesinato alevoso del

carabinero Heriberto Novoa, el asesinato a mansalva del profesor Oscar Salazar en Renca, los allanamientos y detenciones masivas en las poblaciones populares y durante el mismo 1º de mayo, forman parte de una misma campaña, dirigida por una mano que la población del país identifica perfectamente.

Los comunistas no tenemos nada en común con el terrorismo. Lo hemos repudiado durante toda nuestra historia como contrario a los intereses populares. Lo identificamos, sí, tanto con aquellos que equivocadamente lo utilizan creyendo servir al pueblo, como con los organismos de seguridad de los regímenes dictatoriales, que hacen amplio y abusivo uso de esta herramienta contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales y políticas.

Rechazamos con indignación, por lo tanto, cualquier información que pretenda mezclarnos a nosotros en tales acciones. No tenemos nada en común con la fantasmagórica "Liga Comunista" mencionada en sus columnas, como tampoco ninguna relación con grupos terroristas.

Nuestro Partido, como lo expresáramos en la conferencia de prensa clandestina a que invitamos y en la cual participó "La 3ª" a fines de 1979, es un partido responsable, que tiene objetivos patrióticos y lucha junto a las masas populares por restablecer la libertad y la democracia en nuestra Patria. Con tal objetivo hemos sido insistentes en repudiar el terrorismo y en llamar al amplio consenso de las fuerzas democráticas para construir un nuevo régimen, auténticamente nacional, popular, democrático y pluralista en nuestro país.

Sin otro particular, y esperando que estas líneas tengan la acogida que tuvieron las informaciones a que nos referimos, saluda atte. a Ud.,

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

Santiago, mayo de 1980

DECLARACION DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

Chilenas y chilenos:

La unidad y la lucha para contener la nueva oleada represiva es el imperativo de esta hora.

En 1980 se ha intensificado la agresión de la tiranía contra el pueblo.

El Partido Comunista afirma que no es fatal que esto prevalezca y ni siquiera que continúe. Se puede detener los desmanes y doblarle la mano a Pinochet. Para ello, el pueblo, con decisión y coraje, le opone la fuerza de su organización y su unidad.

El terrorismo de Estado y la violencia institucionalizada son la secuela inevitable de un régimen creado para aplicar un modelo económico concebido por unos cuantos grupos financieros y el capital imperialista para su beneficio. La represión es, en verdad, la argamasa indispensable del modelo, su condición de subsistencia. Por eso, la lucha contra la represión es inseparable del combate por el pan, el trabajo, la libertad.

El temor no ha doblegado el espíritu combativo de los chilenos. En cambio, el dictador quiere atemorizar porque el miedo lo invade.

¿Por qué los que apoyan a la dictadura se dan dentelladas sí, como afirman, las cosas van bien? ¿Por qué ha emergido la disputa entre los llamados "duros" y "blandos", si no es porque unos y otros concluyen que hay que modificar rápidamente el actual estado de cosas antes de que sea demasiado tarde y todo se les venga abajo? Unos quieren un aperturismo con Pinochet. Otros un régimen brutal con rasgos de populismo, también con Pinochet. Al fin de cuentas unos y otros proponen soluciones que no son tales, sino intentos de prolongación del predominio fascista.

En Concepción el tirano ha insistido en sus trilladas monsergas contra los partidos políticos. Su funcionamiento -dijo- "no lo vamos a permitir. Ni yo mientras tenga vida, ni los que están detrás de mí". Esto es insensato. Lleva casi siete años empeñado en "su" guerra contra los partidos políticos y éstos siguen existiendo. No pudo destruirlos hasta aquí. Menos podrá hacerlo en adelante. Pero aquella insensatez demuestra que sueña con ser el dictador supremo durante toda su vida y fundar una dinastía militar eterna. Nadie entonces debe engañarse. Con Pinochet no hay apertura, cambios graduales, evolución tipo Brasil, ni cosa que se parezca.

La dictadura aún tiene fuerzas. Pero es menos fuerte que antes. Una parte, todavía pequeña, de la corrupción que la corroe asoma an

te los ojos de los chilenos. La podredumbre comienza en la propia familia del dictador. Este se duele, cínicamente, de ataques personales. Pero se trata de hechos comprobados y comprobables, que no admiten desmentidos.

Hasta El Mercurio se alarma porque verifica que "la experiencia histórica repetida una y mil veces enseña que la debilidad de los regímenes fuertes anida en la corrupción".

Sin duda, El Mercurio tiene en cuenta la vida licenciosa, pagada con dinero fiscal, de los hijos del dictador, el negociado de la empresa IPC, o algún otro de los quince peculados públicamente conocidos.

Los fascistas hablan de construir "una nueva sociedad". Es la que se traduce en la miseria de millones de chilenos, para hacer posible, por ejemplo, la existencia del Regime's, prostíbulo de nivel internacional, de las condesas y princesas que no llegan, el boato y el derroche de unos cuantos privilegiados. Esa "nueva sociedad" no la quiere el pueblo de Chile. Se trata del poder abusivo de una minoría que intenta aplastar a la mayoría de los chilenos. Estos, por su parte, necesitan expresarse libremente y luchan por sus intereses y derechos. De allí la tendencia irrefrenable del régimen fascista a reprimir e impedir toda expresión democrática.

El Partido Comunista es su primer objetivo, pero no es el único. El fascismo agrede a todas las organizaciones y corrientes progresistas. No se para ante nada. Ha llegado al extremo de profanar la tumba del Presidente Allende y la de los padres del Cardenal Silva Henríquez. Prohíbe revistas y libros, persigue a los exponentes de la cultura y el arte, encarcela a periodistas, expulsa profesores y alumnos de las universidades, impide la difusión del folklore, instala el imperio de la mediocridad, de la barbarie y la miopía intelectual. Asalta el arzobispado en horas del toque de queda, coloca bombas en los locales eclesiales, provoca incidentes en los templos durante el acto litúrgico, detiene a obispos y vicarios, ataca a la Iglesia sistemáticamente y presiona para un cisma. Y cuando ocurre todo esto el dictador proclama: "Tengo la conciencia limpia porque creo en Dios".

Pero hay más todavía. La Gestapo de la dictadura, sucia mezcla de mentira y sangre, organizó el asesinato del carabinero Heriberto Novoa que custodiaba la pretendida "llama de la libertad". Necesitaba un pretexto para justificar la nueva ola represiva contra el movimiento democrático que se aprestaba a expresarse el Primero de Mayo. Eligieron como víctima a un hombre sencillo, al que tenían su mariado para expulsarlo de las filas del Cuerpo de Carabineros.

Este es el estilo de Pinochet. Revela la esencia del sistema. Un régimen así no se puede sostener y, en definitiva, no lo sostendrá ni siquiera la fuerza de las armas.

Sobre los soldados, marinos, aviadores, carabineros y detectives recae una enorme responsabilidad. Las instituciones de las que forman parte son un soporte básico de la dictadura. Los criminales cometidos mancillan a los hombres de armas. Las brutales acciones represivas están signadas por la cobardía. Es cobarde el que atropella, tortura y asesina a mujeres, hombres y hasta niños indefensos. Gente así denigra al ejército que formó O'Higgins y es despreciada y odiada por el pueblo. Mientras subsista la dictadura no habrá fin de la represión. Pinochet vive de ella, como un gusano vive de la inmundicia. Hay que derribar a Pinochet y terminar con el fascismo. Los militares que no quieren mancharse las manos con sangre del pueblo deben contribuir a poner fin a la tiranía. Esta es una condición ineludible para salvar su dignidad humana.

La conquista de una nueva democracia debe ser y será la obra de todos los chilenos progresistas, civiles y uniformados, del pueblo de Chile unido y en combate por sus derechos.

En la lucha por la unidad de todo el pueblo juega un papel capital la unidad de la clase obrera. Hoy y siempre la unidad sindical, asentada en la democracia sindical, es un valor irrenunciable de los trabajadores. La base y los dirigentes más conscientes pueden y deben conquistarla y salvaguardarla. Los intentos divisionistas deben ser derrotados. En pos de los objetivos unitarios, los comunistas no escatimaremos esfuerzos. Haremos nuestra cada iniciativa que apunte en esa dirección.

La unidad del pueblo se construye en el movimiento social que emerge y que la dictadura quiere ahogar con el terror. Se requiere impulsar con más fuerza este movimiento y alcanzar nuevos acuerdos unitarios entre las diversas fuerzas democráticas.

En interés de la unidad se impone el deber de superar los prejuicios y sectarismo, dejar de lado los cálculos mezquinos, excluir en las relaciones de las fuerzas antifascistas todo lo que impida el diálogo y el acuerdo para reconquistar la libertad. La renuencia al acuerdo so pretexto de que existen discrepancias significa posponer los intereses del pueblo y favorecer, quíerese o no, la prolongación de la tiranía.

La situación actual exige una mayor contribución de los partidos de izquierda en la lucha antifascista. Como uno de los aportes más importantes a ella debemos proponernos hoy la aprobación más pronta del nuevo programa de la Unidad Popular.

Compañeros, amigos, hermanos:

El próximo 4 de septiembre se cumple el X aniversario de la victoria de la Unidad Popular, de la elección como Presidente de la República de Salvador Allende, símbolo de la unidad y de la capaci-

dad creadora del pueblo chileno.

Hay que dejar de lado las vacilaciones. El pueblo unido tiene fuerzas para vencer. Será la lucha de masas la que abrirá el camino a la nueva democracia. En esa lucha caben diversos métodos, a condición de que ellos ayuden a la movilización de nuevas fuerzas, traigan agua al molino del pueblo y no la acarreen al de la tiranía.

Nuestro Partido ha sufrido nuevos golpes. Pero está y seguirá vivo y en lucha. El Partido Comunista de Chile es indestructible.

Pinochet, en cambio, caerá y no volverá a levantarse. Será mañana o pasado mañana, pero la tiranía conocerá su fin. Al dictador le pasa en Nicaragua, lo que ocurre en El Salvador, el destino del Sha de Irán y lo que sucede en Corea del Sur.

En Lota el tirano amenazó a los dirigentes sindicales. "Aún me quedan algunas energías" -dijo. Los obreros lo escucharon con el silencio del desprecio. Sí, le quedan aún algunas energías. Pero, ¿hasta cuándo? Hasta el día en que el pueblo unido se haga invencible. Ese día vendrá. Se está construyendo en cada lucha y hay que culminar su advenimiento.

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

Santiago, junio de 1980.

+++++

Saludo de los comunistas chilenos al compañero George Marchais

Querido compañero Marchais:

Expresamos nuestros mejores deseos en ocasión de su 60 cumpleaños. Le renovamos nuestros sentimientos de aprecio y solidaridad en la valerosa lucha del gran Partido Comunista que Ud. dirige, con ejemplo energía en favor de los intereses del pueblo francés, de la democracia, el socialismo y de la paz.

Afectuosamente

Luis Corvalán
Secretario General
Partido Comunista de Chile

5.6.80

SOCIALISMO REAL

UN HOMBRE ADMIRABLE

por Volodia Teitelboim

En el hall de la casa que habitaba Salvador Allende en la calle Guardia Vieja, de Santiago, había una fotografía dedicada de uno de los hombres que más admiró. Lo había conocido personalmente, había ba largo sobre él y dicho contacto le sugirió proponer para Chile un Frente de la Patria, que debería congrega a todos los que estuvieran de acuerdo en la plena independencia del país y en el cambio social.

Ese hombre se llamaba Ho Chi Minh. El 19 de mayo se cumplieron 90 años de su nacimiento, en la aldea vietnamita de Kim Lien. Al nacer se le nombra Nguyen Tat Thanh. Su patria es entonces una colonia francesa. Estudia como puede y quiere conocer el mundo, como una forma de aprendizaje. Se enrola como ayudante de cocina en un barco francés. Toca puertos diversos de Africa, Europa y América. Tiene 21 años cuando conoce Valparaíso. Navega los mares y camina por tierra firme con los ojos muy abiertos. Encuentra que en todas partes el rico oprime al pobre, pero que el drama es aún mayor en los países coloniales. Vivirá en algunas de las metrópolis, observándolo todo con una sensibilidad fuera de lo común. En Londres trabaja como jardinero, limpiador de nieve, en los cien oficios del emigrante sin beca, sin fortuna, que, como Gorki, está haciendo sus Universidades, viendo también al imperio por dentro. En esto se parece a Martí, con quien se ha hecho más de una vez, merecidamente, su paralelo, porque ambos desde muchachos son poetas y políticos y luego lucharán por la liberación de sus pueblos del yugo colonial.

En Francia se incorpora a las actividades de los residentes vietnamitas. En nombre de ellos envía a los jefes de Estado reunidos en 1919 en la Conferencia de Versalles una declaración de ocho puntos, en la cual pide el reconocimiento del derecho del pueblo vietnamita a la libertad, la democracia, la igualdad y la determinación.

Indivisiblemente vinculado a su pueblo, posee también la visión universal de la lucha. Al año siguiente, en el Congreso de Tours, se convierte en uno de los fundadores del Partido Comunista Francés. Crea la Unión de los Pueblos Coloniales. Escribe en "L'Humanité" y "Vie Ouvrière" y a la vez crea el periódico "El Paria", del cual es director.

En 1923 viaja a la Unión Soviética como delegado al V Congreso de la Internacional Campesina, donde es elegido miembro de su Comité Ejecutivo Central. Trabaja en la Internacional Comunista. Escribe para su revista "Correspondencia Internacional" y "Pravda". Al año siguiente, como delegado oficial del Partido Comunista Francés, participa en el V Congreso de la Internacional Comunista y es designado miembro permanente del Bureau Oriental. Viaja a China, donde establece contactos con compatriotas revolucionarios, funda la Asociación de la Juventud Revolucionaria del Vietnam e interviene en la creación de la Unión de los Pueblos Oprimidos de Asia. Mientras tanto se publica en París su libro Proceso a la Colonización Francesa y luego El Camino Revolucionario. En 1930, bajo su presidencia, se fusionan las organizaciones revolucionarias existentes en Vietnam y se funda el Partido Comunista.

Hombre de muchas prisiones, es detenido en junio de 1931 por los colonialistas ingleses y permanece encarcelado hasta la primavera de 1933. Cuando sale en libertad ingresa al Instituto Lenin, escuela de altos estudios políticos, en Moscú. En junio de 1935 participa en el VII Congreso de la Internacional Comunista. Cuando en 1941 regresa a su país, se celebra bajo su presidencia el VIII Pleno del Comité Central, que decide la fundación de la Liga por la Independencia del Vietnam. Adopta el nombre de batalla de Ho Chi Minh. En China las autoridades de Chiang kai-shek lo encarcelan por más de un año. En el calabozo escribe su Cuaderno de la Prisión. Es la obra de un gran poeta modestísimo. En la primera página advierte: "Nunca los versos me han apasionado en demasía; pero en prisión, no teniendo nada mejor que hacer, para pasar los días largos y ayudar a distraerme, rimo esperando ver la libertad". Es trasladado muchas veces de cárcel y en ocasiones hace jornadas de caminata en que recorre más de 50 kilómetros, a veces con los brazos encadenados. Sin embargo, no le abandona el humor. "La cadena -escribe- ha reemplazado la cuerda demasiado vulgar y desata un concierto de ja de y cameos". Y aunque a los ojos de los guardianes es un espía presumido, qué apostura de rey, qué porte de dignatario. Nada que brará el sentido de su dignidad. Recuerda el dicho de los ancianos: "Un día encarcelado: mil años afuera". Leyendo entonces la "Antología de Mil Poetas", comenta que "los antiguos se complacían en cantar la naturaleza... Los poetas -agrega- deben también saber combatir". Los expertos afirman que añadió a la lengua clásica de los letrados el giro moderno y la expresión popular y que su poesía es de una limpieza perfecta.

En 1945 el Congreso de Representantes del Pueblo del Viet Minh lo elige Presidente del Comité Nacional de Liberación, que será después el Gobierno Provisional de la República Democrática del Vietnam. La insurrección se extiende por todo el país. El 2 de septiembre en Hanoi el Presidente Ho Chi Minh da lectura a la Declaración de Independencia.

Los colonialistas franceses traicionan su compromiso, lo cual desencadena la resistencia patriótica. El 7 de mayo de 1954 se logra la histórica victoria de Dien Bien Phu, que sella la derrota del invasor.

Sobreviene después la invasión norteamericana. Ho Chi Minh, en el célebre llamamiento del 17 de julio de 1966, le dice a la nación vietnamita: "Que Johnson y sus acólitos lo sepan: podrán enviar 500.000 hombres, un millón o incluso más para intensificar su guerra de agresión en Vietnam del Sur; podrán utilizar millares de aviones para multiplicar los ataques contra el norte, pero jamás lo harán debilitar nuestra férrea voluntad de combatir contra la agresión norteamericana, por la salvación de la patria. Mientras más agresivos se muestren más agravarán su crimen. La guerra podrá durar aún cinco años, diez años, veinte años o más; Hanoi, Haiphong y otras ciudades y empresas podrán ser destruidas, pero el pueblo vietnamita no se dejará intimidar. ¡No hay nada más precioso que la independencia y la libertad!..."

Ho Chi Minh no era un profeta, pero leía el porvenir porque conocía su pueblo y las leyes de la historia.

En diciembre de 1976, después de participar en Hanoi junto con Gladys Marín, en representación del Partido Comunista de Chile, en el III Congreso del Partido del Vietnam, fuimos a visitar las escasas y severas habitaciones donde vivió como gobernante el "Tío Ho", expresión con que lo designaba familiar y cariñosamente su gente. Ni un asomo de engreimiento, ni un adarme de culto a la personalidad. Todo tan sobrio y, sin embargo, formaba una atmósfera que estaba envuelta por un aire de entrañable serenidad y de respeto hacia el hombre.

Luego viajamos a la ciudad de Ho Chi Minh. Poco tiempo antes todo Vietnam había sido liberado y Saigón pasó a tomar el nombre del fundador tranquilo, que había muerto en 1969. Allí estaba su presencia, en el Palacio de la Reunificación, donde por la noche todos los asistentes se estremecieron de alegría al conocer la noticia de la liberación de Luis Corvalán. Porque Ho Chi Minh fue y el pueblo vietnamita es profundamente internacionalista.

Queremos decir que no fue un estadista y un revolucionario más. Se sabe que es el libertador de su pueblo y el fundador del Vietnam independiente. Fue un genio teórico, táctico, un estratega de la guerra revolucionaria, un hombre de gran cultura y a la vez de clara ternura, con cierto soplo filosófico y un trasfondo poético muy rico. Estos últimos días he releído sus Escritos Políticos. Son excepcionales. No sólo porque sean exactos, verdaderos, sino por la vida, la frescura, la fuerza que rebasan. Tenía el don de hablar hondo y claro, más allá de los lugares comunes. Es recomendable para la gente joven y también la madura releer, por ejemplo, su Tes-

tamento, escrito poco antes de morir, cuando se acercaba a los 79 años. "Con tal motivo -expresó- dejo de antemano estas palabras, por si acaso fuera a reunirme con el viejo Carlos Marx, el viejo Lenin y otros revolucionarios predecesores". Se refiere al Partido, a la unidad, a las virtudes revolucionarias, a la juventud, al pueblo trabajador. Avizoraba la próxima victoria. "Mientras existan ríos y montañas, mientras queden hombres, vencido el yanqui agresor, construiremos un país diez veces más bello".

Allí expresa su inquietud por los signos de desunión en el movimiento comunista internacional, confiando en que su Partido "seguirá esforzándose por contribuir con eficacia al restablecimiento de la unidad de los Partidos hermanos, sobre la base del marxismo-leninismo y el internacionalismo proletario, de acuerdo con la lógica y la razón". Esta preocupación era muy justificada, a la luz de la agresión que vino más tarde desde Pekín. Su último deseo fue que todo su Partido y todo su pueblo no sólo lucharan por un Vietnam reunificado, independiente, cosa que ha sido lograda, sino también por un país próspero que contribuya dignamente a la causa revolucionaria mundial.

Se ve que el Presidente Allende tenía una muy justa admiración, compartida por nuestro pueblo, hacia Ho Chi Minh. Recuerdo que un día, ya un poco lejano, en una población popular de Santiago, junto a los legados vietnamitas, estuvimos presentes en la inauguración de la Plaza Ho Chi Minh. Con el tiempo -estoy seguro- habrá en Chile muchas plazas Salvador Allende y también muchas plazas Ho Chi Minh.

+++++

Saludo en el sexagésimo aniversario del Partido Comunista de Indonesia.

En el saludo del CC del PCCh al PCI se destaca:

"Conocemos de vuestra inculdicable lucha contra el autoritarismo y totalitarismo del régimen que agobia a Indonesia. La brutal represión sufrida desde ya cerca de 15 años, muy conocida por los deócratas chilenos, por ser una de las banderas que levantó la reacción y el imperialismo antes del golpe de estado fascista de 1973, no ha sido capaz de detener la actividad de vuestro Partido dirigida a promover el entendimiento de todas las fuerzas patrióticas, con vistas a renovar la sociedad, terminando con el doble yugo de los explotadores internos y externos".

"Les reiteramos una vez más nuestra plena solidaridad con vuestro duro combate. Sumamos nuestra voz a la de todas las fuerzas que en el mundo exigen el cese total de la represión contra el pueblo indonesio, el fin de la discriminación contra quienes luchan por la liberación nacional y la libertad inmediata de todos los presos políticos".

SOLIDARIDAD

NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LA SOLIDARIDAD

por Paulo Díaz

La lucha del pueblo chileno contra el fascismo se desarrolla en dos escenarios: en el interior del país y en la arena internacional.

La determinante es, sin duda, la fase de la lucha que se desenvuelve en Chile. Allí se enfrentan directamente los fascistas por un lado y la mayoría del pueblo por el otro, los primeros desplegando una brutalidad sin límites y los segundos derrochando valor, heroísmo. Ambos, poniendo en tensión toda su capacidad política para vencer al contrincante.

Fuera de Chile el enfrentamiento es más bien indirecto, pero no por ello menos encarnizado y es también muy importante. La relación entre ambos escenarios es muy estrecha, se influyen mutuamente, se alimentan. Siendo así y sin perder de vista que lo decisivo será, a fin de cuentas, lo que ocurra en el país mismo, la incidencia que la solidaridad con Chile y el aislamiento internacional han tenido en el curso de los hechos en el interior es tan grande que tanto las fuerzas democráticas como la dictadura fascista le prestan elevada atención a esta esfera de la lucha.

En este artículo nos proponemos examinar la situación del movimiento de solidaridad internacional con Chile a la luz de los siguientes interrogantes que, de una u otra forma, aparecen en el debate sobre el presente y el futuro de la lucha en Chile:

1. ¿En qué estado se encuentra después de casi siete años del golpe, el movimiento de solidaridad con Chile?
2. ¿Qué pasa con las fuerzas motrices del mismo? ¿Hay, en este campo, reservas no incorporadas?
3. ¿Cómo influye el curso de la situación internacional en el movimiento solidario, por un lado el aumento de la tensión y por otro, el surgimiento de focos revolucionarios en nuevos países?
4. ¿Qué pasa con los logros alcanzados por la solidaridad, en especial en cuanto al aislamiento internacional de la dictadura? ¿Tienen razón los propagandistas de la Junta cuando hablan de "éxitos en su política exterior"?

5. ¿Qué nuevas exigencias plantea a la solidaridad el curso actual de la lucha en Chile?

6. ¿Qué ocurre con las formas de expresión de la solidaridad con Chile? ¿Cuáles formas mantienen eficacia y vitalidad, cuáles se desgastan y qué nuevas formas van emergiendo?

7. ¿Cuáles son los elementos que más estimulan la solidaridad con Chile en el presente?

8. ¿Qué puede exhibir el exilio chileno como experiencia positiva acumulada en su trabajo impulsando la solidaridad? ¿Qué defectos entraban ese trabajo y deben ser corregidos sin contemplaciones?

9. En síntesis, ¿cómo concebir y enfrentar el trabajo en el frente de solidaridad de acuerdo con las nuevas realidades internas y externas y con la experiencia atesorada de casi siete años de intensa actividad en la cual han tomado parte y se han fogueado centenares, sino miles de dirigentes y militantes del movimiento popular chileno?

Para dar respuesta a estas cuestiones es preciso tomar en consideración, al menos, los siguientes cuatro factores:

1. La nueva situación internacional.
2. El estado actual y las perspectivas de la lucha en Chile.
3. La política exterior de la dictadura fascista, y
4. Los logros del movimiento de solidaridad con Chile y las experiencias de nuestro trabajo hacia el exterior.

1. La nueva situación internacional y su influencia en la solidaridad con Chile.

El Informe del camarada Corvalán a la reciente reunión del Comité Directivo de nuestro Partido comenzó señalando que 1979 estuvo "marcado por el fin de brutales dictaduras. Cayeron la del Shah en Irán, la de Pol Pot en Campuchea, la de Amin en Uganda, la de Macías Nguema en Guinea Ecuatorial, la de Bokasa en el ex Imperio Centror Africano, la de Gairy en Granada, la de Somoza en Nicaragua y la de Romero en El Salvador. El derrumbe de Somoza es, al terminar una década y comenzar otra, la expresión más alta de la nueva marea popular que se levanta en América Latina y de la cual forman parte las luchas que protagonizan las fuerzas democráticas de nuestro país".

Esta enumeración de hechos que, en 1979, se sumaron a la derrota definitiva del imperialismo yanqui en Vietnam, la reunificación y

constitución de la República Socialista de Vietnam, el triunfo de la revolución en Campuchea y Laos, el derrumbe del imperio colonial portugués y la victoria en Angola y Mozambique, el triunfo de la revolución en Etiopía y Afganistán, la caída del fascismo en Portugal, Grecia y España, la derrota de Banzer en Bolivia y la reciente independencia de Zimbabue, muestra la tendencia fundamental de la época contemporánea. Su esencia es el fortalecimiento constante del sistema socialista y la ampliación del proceso revolucionario, antimperialista y democrático en escala universal.

Simultáneamente, actúan también poderosas fuerzas reaccionarias que exacerban tendencias regresivas en extremo peligrosas.

El camarada Corvalán, en el citado Informe, alertaba contra la "raibiosa campaña antisoviética" que impulsa la reacción mundial. "Los círculos imperialistas más vinculados al negocio de las armas -agregó- convierten a Carter en su pelele. Este saca la cuenta de que con ello se favorecen, además, sus aspiraciones a repetirse el plato en la presidencia de los Estados Unidos. Su administración boicotea y echa para atrás la ratificación del Acuerdo Salt II, promueve la instalación de misiles en Europa Occidental, traslada unidades de guerra hacia el Golfo Pérsico, se propone armar a Pakistán como foco de agresión, crea un cuerpo móvil para intervenciones militares, se asocia con los dirigentes chinos en su línea antisoviética y apoya por todos los medios la contrarrevolución en Afganistán. Se ha creado una situación de guerra fría que corre el peligro de transformarse en caliente".

La amenaza norteamericana a la paz mundial no es una frase de propaganda sino un hecho real. Todos los problemas políticos actuales, sean nacionales o internacionales, requieren ser enfocados tomando en consideración esa peligrosa realidad.

El imperialismo trata de hacer creer que su viraje hacia la guerra fría y el armamentismo están motivados por la ayuda de la Unión Soviética a la revolución afgana. Lo de Afganistán ha sido para los imperialistas nada más que un pretexto. Con él buscan camuflar las verdaderas causas del viraje. Este venía operándose desde mucho antes de los acontecimientos afganos. En los hechos el nuevo y aventurero programa de la política exterior norteamericana elaborado por Brzezinski fue hecho suyo por Carter en 1977. En mayo de 1978 ello quedó públicamente de manifiesto en la sesión del Consejo de la OTAN celebrado en Washington en que se aprobó un plan de 10 a 15 años de incremento acelerado de los armamentos. Este programa de rearme de largo plazo significó la imposición del aumento anual de un 3% a un 5% de los presupuestos militares de los países miembros de la OTAN y la puesta en marcha de alrededor de 100 programas de producción de nuevos tipos de armas. En esa oportunidad, en 1978, Carter anunció la nueva doctrina de acciones globales de la OTAN cuya

esencia es la ampliación de la "esfera de responsabilidades" del Pacto rebasando sus límites originales -Europa, Atlántico Norte, Mediterráneo- para reclamar su derecho a intervenir como coalición en África, Asia, el Océano Índico y las rutas petroleras, o sea en todo el mundo. Desde entonces, son innumerables las acciones concretas llevadas a cabo por la administración de Carter contra la distensión que ocurrieron antes de lo de Afganistán. Entre ellas está la imposición de establecer nuevos cohetes nucleares en Europa, en filados contra la URSS y los países socialistas. Frente a lo de Afganistán la alternativa era dejarles aplastar impunemente la revolución afgana o ayudar a salvarla aún al precio de la exacerbación de la histeria antisoviética.

La URSS no dudó al actuar de esta última forma ante el pedido de ayuda de los revolucionarios afganos. Nuestro Partido expresó públicamente su solidaridad con el pueblo y el Partido de Afganistán y su respaldo a la ayuda internacionalista de la URSS. Hay momentos en la lucha de clases en escala mundial en que las cosas se plantean tajantemente de ese modo y en que la conducta de los Partidos pone a prueba su firmeza de clase, su real adhesión al internacionalismo proletario.

De no mediar la ayuda soviética, la ofensiva imperialista contra la paz y la distensión tendría el refuerzo de la base material de un Afganistán en sus manos y cuyo pueblo estaría padeciendo el desenfreno criminal de la contrarrevolución en el poder. Hoy se han quedado sólo con una campaña de propaganda, rabiosa y descontrolada que, por cierto, no poco daño hace en el mundo. Pero, en la balanza de la lucha de clases en escala internacional, gravitativamente más la revolución afgana salvaguardada. Y a medida que pase el tiempo se desgastará la propaganda imperialista mientras el pueblo afgano, libre e independiente, emergerá con fuerza creciente, como nueva base del progreso, de la lucha revolucionaria, de la solidaridad antimperialista y democrática en Asia y en el mundo.

A principios de los años 70 los imperialistas aceptaron entrar en el período de distensión. ¿Por qué hoy lo desahucian?

En primer lugar, hay que recordar que, por una parte, se vieron obligados a aceptar la distensión en virtud del cambio en la correlación mundial de fuerzas en favor del socialismo. Por otro lado, sus estrategias, en especial, Kissinger, pensaron que con la distensión y en aras del aún mayor potencial económico del imperialismo podrían recuperar las posiciones perdidas, meter cuñas entre los países socialistas, disgregar su comunidad, imponerles relaciones de dependencia económica y tecnológica, influir de esa forma en la política interna y externa de esos países. Pretendían con ello obstaculizar su integración, alentar la actividad sediciosa de los llamados "disidentes" y preparar el terreno para la descomposición por dentro del sistema socialista. Aspiraban, también a establecer

el statu-quo en escala mundial impidiendo el avance del proceso revolucionario a través de inhibir la capacidad de ayuda solidaria de los países socialistas usando la distensión como elemento de chantaje.

En lo fundamental, tales planes se frustraron. Aunque el imperio mismo puede exhibir algunos éxitos en este período, como el alineamiento de China a su lado, el viraje de Egipto y Somalia, el golpe en Chile, la derechización del Perú y otros, la verdad es que los logros del período de distensión son caudalosos y superiores para la causa de la independencia de los pueblos, de la democracia, la revolución y el socialismo.

Hoy el imperialismo se lanza en picada contra la distensión y contra los frutos que ella dio, pero muchos de éstos ya se le escaparon de las manos y los pueblos que los conquistaron se alzan hoy día como defensores del proceso de distensión que se pretende liquidar. Se trata no sólo de pueblos liberados, sino de infinitud de relaciones económicas, políticas, culturales, científicas, deportivas, y de acuerdos y compromisos de mutuo beneficio establecidos bajo el ambiente de distensión y cooperación internacional, bajo una atmósfera de paz, que siguen vigentes y presionan contra la histeria belicista.

La solidaridad con Chile es, en buena medida, hija de la distensión internacional.

El viraje imperialista hacia la guerra fría constituye para ella una amenaza directa. En la ONU y otros escenarios ya se ha manifestado el abierto propósito norteamericano de romper el amplio frente universal de la solidaridad con Chile. De conseguirse ese propósito nuestro movimiento no desaparecería, seguiría estando sustentado por las fuerzas revolucionarias, antimperialistas y consecuentemente democráticas del mundo, pero sin duda, que sufriría un golpe serio y la presión internacional sobre Pinochet se aliviaría.

Este es el peligro principal que se cierne sobre la solidaridad con Chile.

¿Cómo enfrentarlo?

El camino no es hacer "mutis por el foro", sino entrar de lleno en el combate entablado.

Si la ofensiva contra la distensión amaga la solidaridad con Chile, la solidaridad con Chile puede ayudar a defender la distensión.

¿Cómo? Desplegando aún más activamente uno de sus rasgos principales: la de ser punto de encuentro entre las más amplias fuerzas políticas, de cooperación y acción común entre comunistas, socialis-

tas, socialdemócratas, demócratacristianos, radicales, liberales, independientes, cristianos, budistas, musulmanes, etc., en un período en que son muy escasos los temas que concitan tal unidad en escala internacional.

La amplitud de la solidaridad con Chile parece a veces como uno de sus más naturales aspectos, como un hecho dado de por sí y para siempre. Las amenazas que hoy la amagan deben llamar la atención para reforzarla activamente. Cuidar la amplitud de la solidaridad con Chile significa expresar esa amplitud en iniciativas unitarias concretas, generando, preparando, cultivando las condiciones para que sean exitosas a pesar de la complicada situación mundial.

Las votaciones en la última Asamblea General de la ONU y en su Comisión de Derechos Humanos prueban la vitalidad de la solidaridad con Chile como punto de amplia cooperación. Eso mismo quedó en claro en la reunión del Secretariado Ampliado de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile realizada en Copenhague en diciembre pasado y de su Secretariado, efectuada en Berlín, RDA, en marzo de este año. Las numerosas delegaciones de mujeres y sindicales de variadas corrientes que concurrieron a Chile con motivo del 8 de marzo y del 18 de mayo a expresar su solidaridad con nuestro pueblo son otro ejemplo elocuente de lo dicho.

Los hechos muestran que, a pesar de la delicada situación internacional que se vive, en torno a la solidaridad con Chile se sigue produciendo de una u otra forma la cooperación de comunistas, socialistas, socialdemócratas, demócratacristiano, liberales, radicales e independientes de diversos países. Esta cooperación no es simple ni se da con la fluidez de antes, pero es real. Se trata de una cooperación preñada de tendencias contradictorias que debemos tomar en cuenta. Hay sectores imperialistas, como el gobierno de Carter, que votan contra Pinochet en la ONU, mientras que por otro lado le brindan caudalosa ayuda militar y financiera. Su adhesión a la solidaridad con Chile es simplemente demagógica, es el precio que deben pagar ante la opinión pública por su responsabilidad en el golpe en Chile y su ayuda al régimen fascista. Por supuesto que es preferible se les obligue, al menos, a seguir pagando ese precio, el cual debe ser cada vez más alto. Lo que no puede ocurrir es que sus posturas dobles logren engañarnos acerca de sus verdaderas intenciones, que son las de aliviar la presión internacional sobre Pinochet, romper el frente mundial de la solidaridad con Chile y sacar el problema de Chile de la agenda de la Asamblea General y de otras agencias de la ONU.

En el movimiento de solidaridad con Chile participan fuerzas que, simultáneamente con repudiar a Pinochet caen, a veces, en actitudes divisionistas en relación con el movimiento democrático chileno, fomentan posturas excluyentes y alientan la dispersión y el an-

ticomunismo. Los propósitos de imponer el paralelismo sindical en Chile y de atomizar el movimiento obrero en nuestro país son una expresión elocuente de lo dicho. En tal dirección no sólo actúa la dictadura fascista con su represión directa y el plan "laboral" sino, también, sectores sindicalistas sobre los cuales influyen el imperialismo norteamericano y la derecha demócratacristiana y socialdemócrata internacional.

Es necesario tomar en consideración las tendencias regresivas señaladas —que se expresan en el seno de las fuerzas solidarias con nuestro pueblo— no para inhibir los esfuerzos orientados a mantener, consolidar y desarrollar la amplitud del movimiento de solidaridad con Chile sino, a la inversa, para impulsarlos con más audacia, pero sin ingenuidad.

La complejidad de los problemas que se presentan al movimiento solidario se relacionan, a menudo, con proposiciones que esconden peligrosas trampas apenas camufladas tras finos matices. Un caso típico es el argumento esgrimido por el representante del gobierno de EE.UU. en la última Asamblea General de la ONU para defender a Pinochet. Impedido de hacerlo directamente, por las abrumadoras evidencias en su contra del Informe del Relator Especial sobre Chile, protestó por lo que calificó de "discriminación" en contra de Pinochet y propuso que la ONU dejara de considerar el caso de Chile por separado y lo hiciera en conjunto con otros países de la región americana, o del mundo, en que también se violan los derechos humanos. El delegado de Carter sabe perfectamente que por la vía de la "internacionalización" o "regionalización" del enjuiciamiento a Pinochet lo único que se lograría sería diluir la presión y vigilancia de la ONU sobre éste, se sacaría de esa forma el problema chileno de la agenda de la Asamblea General y no se lograría que, en su lugar, entraran los casos de Guatemala, Salvador, Uruguay o Paraguay, para mencionar algunos países sometidos a brutales dictaduras.

Aceptar la propuesta norteamericana sería una ingenuidad, un gratuito regalo a Pinochet y ningún favor se haría con ello a la justa causa de otros pueblos.

Cuestión distinta es el impulso sin reservas a la solidaridad con dichos pueblos, comprendida la demanda de que la ONU se ocupe de cada uno de ellos en forma específica y actúe eficazmente para proteger los derechos humanos y las libertades democráticas conculcadas.

La solidaridad con Chile no es en absoluto contradictoria con la más amplia y activa solidaridad con los demás pueblos que enfrentan a su vez el fascismo y otras modalidades de brutales dictaduras reaccionarias. Al revés. La solidaridad con Chile, así como la solidaridad con Uruguay, Salvador, Paraguay, Guatemala o Haití han contribuido a llamar la atención de la opinión pública internacio-

nal sobre los problemas de América Latina. Ni uno de tales movimientos solidarios hace sombra u oscurece a los demás. Al contrario, se apoyan y nutren mutuamente. Son innumerables las experiencias en que, por ejemplo, los exiliados de un país ayudan a la causa solidaria de sus hermanos de otro, frente a apremiantes necesidades de la lucha. El exilio chileno hace, al respecto, una importante contribución, que es preciso aún incrementar. Por su parte, nuestro pueblo recibe una inmensa ayuda de los partidos hermanos, fuerzas democráticas y exiliados de diversos países latinoamericanos que enfrentan situaciones similares a la nuestra.

La propia estructura del movimiento de solidaridad con Chile y de los comités de chilenos exiliados han servido y sirven de apoyo para la promoción de la solidaridad con pueblos hermanos.

Recientemente se hizo una gira por Europa de una delegación salvadoreña organizada por el Consejo Mundial de la Paz. En su balance final subrayaron el apoyo concreto que en todos los países les entregaron los comités chilenos de exiliados. Experiencias como éstas hay muchas y pueden multiplicarse aún más.

Lo que sería otra ingenuidad y otro gratuito regalo a Pinochet es que la promoción de la solidaridad con otros pueblos condujera a la solidaridad con Chile a perder su propia fisonomía. Por eso no podríamos estar de acuerdo en que desaparecieran los Comités de Solidaridad con Chile u otras instancias como la Comisión Investigadora o el Relator Especial de la ONU, a través de su internacionalización.

Otro asunto que merece un adecuado enfoque es la relación existente entre las nuevas victorias que alcanza el movimiento revolucionario mundial, el ascenso de la lucha en otros países y el movimiento de solidaridad con Chile. De ello resulta que nuevos focos de la lucha de clases en escala mundial pasan a ser el centro de la atención y el problema chileno tiende a ocupar un relativo segundo plano.

Por ejemplo, en la América Latina de hoy, las principales responsabilidades internacionalistas dicen relación con el más firme respaldo político a Cuba socialista frente a las provocaciones imperialistas y de la reacción continental, al apoyo decidido a Nicaragua revolucionaria y a la solidaridad con El Salvador. Nadie debe equivocarse en cuanto a la importancia prioritaria de estas tareas y nuestro Partido, en la medida de sus posibilidades actúa en consecuencia. Pero sería superficial extraer de aquí la conclusión de que la solidaridad con Chile se vea debilitada por estos hechos, aunque momentáneamente desaparezca de las primeras páginas de los diarios. La realidad es al revés. La caída de Somoza en Nicaragua, la independencia de Zimbabue en África, por citar sólo dos ejemplos, refuerzan considerablemente las posibilidades de desarrollo

de la solidaridad con nuestro pueblo y otros pueblos. Tal es la verdadera dialéctica de la lucha revolucionaria en escala mundial y de sus efectos en los diferentes países.

Por otra parte, la solidaridad con Chile tiene considerables reservas aún no movilizadas.

Hasta ahora aún no somos capaces de usar todas las posibilidades concretas que se nos ofrecen para impulsar la solidaridad. Muchas de ellas simplemente no son utilizadas y si sólo empleáramos en mejor forma las potencialidades que están a nuestro alcance, la solidaridad con Chile experimentaría un significativo desarrollo. Este sería aún mucho mayor si, además, movilizáramos reservas no exploradas y descubriéramos nuevas.

En resumen, la nueva situación internacional, a pesar que trae aparejada amenazas serias al movimiento de solidaridad con Chile, permite y requiere un amplio campo de desarrollo del mismo. Los acontecimientos de Fiji y Filipinas muestran que está vivo y es universal y masivo el movimiento de solidaridad con Chile y de repudio a Pinochet. Es indudable que ha bajado la solidaridad espontánea de masas. Pero ésta es reemplazada -lo de Fiji es un ejemplo- por la solidaridad organizada de masas cuyas perspectivas de crecimiento son inmensas y sobre las cuales se debe concentrar la principal atención.

El carácter de masas de la solidaridad con Chile es uno de sus rasgos fundamentales. Gracias a él ha alcanzado la amplitud que tiene y se ha transformado en un elemento de la política mundial y de política interna en muchos países, llegó a la Asamblea General de la ONU y se mantiene en su agenda por siete años consecutivos.

Seguir impulsando el carácter de masas de la solidaridad -no ya es espontáneo sino organizado- es una de las vetas de desarrollo y defensa del movimiento. Los propios éxitos alcanzados por la solidaridad, en primer término las resoluciones de la ONU deben constituirse en firmes puntos de apoyo para llevar a un nuevo nivel el movimiento masivo. Tal es otro de los temas que requieren ser examinados por todos los que laboran impulsando la solidaridad con Chile.

2. El estado actual y las perspectivas de la lucha en Chile y las nuevas exigencias a la solidaridad

Para los efectos de este análisis basta subrayar las tendencias fundamentales de lo que pasa en nuestro país.

El Pleno de abril de 1979 de nuestro Comité Central señaló que estábamos viviendo en Chile el período de deslinde entre la prolongada etapa en que el pueblo tuvo que resistir a pie firme la embestida

terrorista del fascismo y una nueva fase en que comenzamos a tomar la iniciativa.

Esta tendencia se abre paso enfrentando violentas oleadas represivas del fascismo, que constituyen duras pruebas para el combate de la clase obrera y el movimiento popular. La dictadura y los monopolios, que siguen siendo más fuertes que nosotros, hacen y harán todo por invertir este proceso, por aplastar los gérmenes de combate popular y retomar la iniciativa. Todo esto significa que la lucha de clases se agudizará en nuestro país, que junto al ascenso de la actividad del movimiento popular crecerán las tendencias y zarpazos represivos del fascismo así como sus esfuerzos por dividir el frente opositor, que la tensión interna irá en aumento y la necesidad de apoyo exterior al combate de nuestro pueblo será más apremiante. Lo ocurrido el 12 de mayo es elocuente al respecto.

Ante esta situación, ¿qué nuevas exigencias aparecen para la solidaridad?

En los primeros años la solidaridad internacional fue el gran elemento de protección para las víctimas del fascismo, para salvar la vida de miles de patriotas y conquistar su libertad. Tal era la necesidad fundamental que emergía de la propia situación en el interior del país en que el movimiento popular experimentaba un profundo reflujo.

Hoy la solidaridad necesita adecuarse a una nueva etapa de la lucha. Sus consignas anteriores: "Alto a la represión en Chile", "Libertad a todos los presos políticos", "Alto al terror fascista", requieren complementarse con otras que reflejen objetivos más incisivos. La consigna de Fiji "¡Chile sí! ¡Pinochet no!" responde plenamente a los nuevos requerimientos y merece ser considerada por todo el movimiento solidario.

Esto no significa dejar de lado las consignas anteriores. La solidaridad, como factor de protección a las víctimas del fascismo, aún tiene mucho por hacer. La represión sigue y seguirá golpeando a nuestro pueblo. Lo que se necesita es completarla con consignas de ofensiva, imprimiendo a la solidaridad un sentido de anticipación, de "preparación artillera" a las acciones que vaya desplegando nuestro pueblo en Chile, ligando íntimamente la solidaridad internacional a los acontecimientos en el interior del país.

La solidaridad internacional necesita estar vinculada al curso de la lucha en Chile tanto en forma global como por sectores sociales, e incluso por ciudades. La experiencia de la delegación de mujeres de Parma -una comunista, una socialdemócrata y una demócratacristiana-, que visitó Santiago, Valparaíso y Concepción el pasado 8 de marzo y que suscribió un compromiso de amistad y solidaridad con las mujeres penquistas, es digna de ser repetida en otras partes.

Esto lo exige, además, el hecho indiscutible de que el principal estímulo a la solidaridad internacional con Chile hoy día es el apoyo a la lucha en el país. Informar ampliamente de los combates concretos en el interior es la forma más eficaz de motivar entusiastas acciones solidarias. Ligar el exterior al interior es una línea fundamental del trabajo de solidaridad en el presente y el futuro.

3. La política exterior de la dictadura y nuestra estrategia en la solidaridad

No se puede desarrollar una estrategia para la solidaridad sin tomar en consideración la política exterior del enemigo directo: la dictadura fascista.

Esta política exterior ha sufrido un estruendoso fracaso con la expulsión de Pinochet de Fiji y la cancelación de su visita a Filipinas. Con esto se ha creado, sin dudas, una situación nueva para la dictadura en el campo internacional, llena de posibilidades favorables para las fuerzas antifascistas.

Sin embargo, se cometería un serio error si el análisis de este problema se hiciera a partir sólo de Fiji en adelante. Es preciso detenerse a considerar las tendencias que venían manifestándose desde antes, sobre las cuales influirá ciertamente lo de Fiji y Filipinas, tendencias que una vez pasados los efectos de ese terremoto volverán a aflorar a primer plano.

Hasta antes de los acontecimientos en Fiji se venía produciendo una cierta ampliación de las relaciones internacionales de la dictadura fascista.

Esta ampliación obedecía básicamente a tres factores:

- a. El viraje hacia la tensión internacional.
- b. La extensión del comercio, de las relaciones económicas y financieras tanto de la dictadura como de los monopolios chilenos con las potencias imperialistas y los monopolios privados internacionales y, sobre todo, con estos últimos, a costa de rematar el país en pública subasta.
- c. La gestión de Cubillos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hombre de confianza de la CIA y del Departamento de Estado, que logró algunos éxitos.

Los siguientes hechos ilustran esta situación:

1. Restablecimiento del Embajador británico en Chile,

2. Reapertura de la Embajada chilena en Lisboa,
3. Reinicio de los trabajos de la Comisión Mixta Chileno Francesa, con un significativo incremento y diversificación del comercio entre ambos países, en particular un incremento de la compra de armas de Chile a Francia,
4. Visita de Cubillos a Europa que, a pesar del repudio que concitó, le permitió mejorar sus relaciones con RFA y España, además de los otros países ya mencionados,
5. Visita del Canciller japonés a Chile e invitación a Pinochet para ir a Japón,
6. Visita de una delegación de la Junta a Gabón, Costa de Marfil, Nigeria y Túnez, iniciando relaciones con estos países,
7. Próxima visita de Baptista Figueredo, Presidente de Brasil a Chile.

El terremoto de Fiji volvió las cosas a su lugar.

El problema ahora consiste en cómo hacer rebotar las consecuencias de ese hecho sobre las tendencias mencionadas para detener la leve mejoría que había logrado la dictadura en el campo exterior.

En particular, es necesario reflexionar en cómo llevar adelante el boicot a la dictadura o la amenaza de boicot que cree zonas de inseguridad en el comercio y relaciones económico-financieras exteriores de Pinochet.

Además, se necesita elevar el aislamiento internacional de la dictadura y el repudio sobre las embajadas de la Junta en el exterior.

De los 152 países de la ONU, la dictadura fascista tiene relaciones diplomáticas sólo con 69. Para atenderlas, dispone de 62 jefes de misión, de los cuales 45 son embajadores. 21 de éstos son oficiales en retiro de las FF.AA. Tiene, de otra parte, relaciones comerciales con 106 países.

El terremoto de Fiji, la destitución de Cubillos y la reestructuración del aparato de Relaciones Exteriores de la Junta, pasando el control del mismo a manos de la DINA-CNI, ha creado una situación de gran inestabilidad en su personal. Todos estos factores deben ser debidamente evaluados por las fuerzas de la solidaridad en su trabajo por aislar aún más a Pinochet en el campo internacional.

La idea esencial, en este aspecto, es no olvidar que el enemigo, a través de sus Embajadas, trabaja activamente en la arena exterior, que debe seguirse al detalle ese trabajo y que es posible y neces

rio obstaculizarlo y hacerlo fracasar.

4. Los logros del movimiento de solidaridad con Chile y las experiencias de nuestro trabajo hacia el exterior

El éxito más notable del movimiento de solidaridad con Chile es haberse convertido en un factor político de incidencia real en la lucha en el interior del país y en un elemento de presencia permanente en el campo de las relaciones internacionales. Esto último se manifiesta, sobre todo, en las condenas reiteradas de la Asamblea General de la ONU y de su Comisión de Derechos Humanos.

En 1979 se experimentó un repunte en este sentido, comparado con 1978, en que se acordó disolver el grupo ad-hoc, que presidió el señor Allana. El informe del relator especial Dieye, el tono de la última Resolución de la Asamblea General de la ONU que denuncia el empeoramiento de la situación de los derechos humanos en Chile en una serie de esferas y los 98 votos de respaldo que obtuvo, constituyen logros de considerable significación.

La gran tarea es cómo consolidar esos logros y conseguir nuevos. La envergadura del movimiento solidario es tan grande que sólo mantenerlo en igual nivel que el año anterior requiere de un esfuerzo inmenso. Desarrollarlo significa aún más trabajo, aunque ello no depende tan sólo de una mayor masa de actividad sino de una calidad superior de la misma.

Por los escenarios en que se realiza, la solidaridad por Chile podría clasificarse en tres categorías:

1. La solidaridad que tiene lugar en los países,
2. La solidaridad que se realiza mundialmente por sectores sociales y
3. La solidaridad que tiene lugar en la superestructura de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

Una de las formas de elevar la eficacia de la solidaridad es organizando mejor los efectivos con que se cuenta en cada una de estas esferas y coordinando debidamente sus acciones.

Son muchos los esfuerzos que no alcanzan el debido efecto por hacerse desperdigados. Si dos o tres veces en el año toda la potencia de la solidaridad se descargara al unísono y tras un mismo objetivo, su eficacia sería colosal. La idea de las jornadas de solidaridad, en especial las jornadas de Septiembre, responde a explotar este filón.

Otro aspecto posible de mejorar es la planificación del trabajo solidario y su simplificación. Los planes de solidaridad global no deben incluir todas las tareas susceptibles de ser consideradas, sino concentrarse en las más importantes. Si estas tareas son tomadas mundialmente, su cumplimiento dará resultados excepcionales. A sí mismo, es necesario que en cada país, en cada sector social, en cada eslabón del sistema solidario se elaboren los propios planes con sentido realista y con la idea de que en su cumplimiento tome parte el mayor número de gente posible.

Es posible y urgente mejorar la capacidad de reacción rápida del movimiento de solidaridad frente a requerimientos urgentes emanados de la lucha en Chile. El trabajo planificado debe contemplar la capacidad de reacción ante los imprevistos y estimular la sensibilidad ante lo que sucede en Chile o en el mundo.

Asimismo hace falta corregir una peligrosa tendencia a suplantar las fuerzas motrices exteriores de la solidaridad con el trabajo de choque del exilio chileno. La solidaridad la realizan los pueblos y no se puede perder ese rasgo fundamental. Esto no significa dejar de lado la capacidad de acción propia del exilio chileno, que por su carácter masivo es bastante alta, pero se debe estar alerta ante el peligro de optar por la fácil solución inmediata de que las tareas solidarias las hagan los chilenos y debilitemos nuestros vínculos con los pueblos, partidos, organizaciones y personalidades que se han sensibilizado o son susceptibles de sensibilizar por la causa chilena. Nuestra misión fundamental es estimular la solidaridad internacional, ser portadores de la información y la propaganda de lo que pasa en Chile, ser activos relacionadores con los centros neurálgicos de la vida política de cada país y también, en caso que sea necesario, organizadores de trabajo concreto de solidaridad. Pero, esto no puede traducirse en suplantar lo que hacen los pueblos que nos apoyan.

El trabajo de los comunistas chilenos en el exterior es uno de los principales factores que impulsan la solidaridad con Chile. Es común verificar que dicho trabajo se realiza a menudo en base a un activo de choque sin apoyarse debidamente en las células del Partido ni entregarles a éstas responsabilidades específicas a cubrir. Sin descartar lo que pueda hacerse en base a un activo, hace falta apoyarse mucho más en la estructura partidaria regular.

Se requiere, asimismo, elevar el enfoque y la comprensión política del trabajo de nuestros Coordinadores, células y cuadros en el frente de solidaridad, de tal forma que al abordar las tareas prácticas lo hagan teniendo presente los problemas políticos globales que es preciso resolver en este frente. Se necesita estimular la iniciativa propia y la descentralización máxima de la actividad solidaria en el marco de los objetivos centrales que la unifican en escala mundial. Un fenómeno positivo que hasta ahora se ha venido produciendo es la entrada diferenciada de distintos sectores socia-

les al primer plano de actividad solidaria. Por ejemplo, en 1979, quizás si la expresión más alta de solidaridad en la esfera de masas y opinión pública la dio el sector de la cultura, de la intelectualidad, alrededor del 75º aniversario de Neruda, de los 90 años de Gabriela Mistral y otras iniciativas. Con ello se movilizaron reservas frescas, novedosas, de elevada calidad, amplitud, significación e impacto en Chile y el mundo. Este movimiento de la intelectualidad internacional y chilena en solidaridad con Chile tiene aún mucho que entregar. La revista "Araucaria" y la constitución de la Comisión de Cultura del Comité Central contribuirán a que ello sea así.

Es preciso también reforzar la actividad en otros sectores como ser el de las mujeres y los estudiantes. Este año debería ser muy alta la solidaridad de la clase obrera y del movimiento sindical internacional, debido al papel creciente que está tomando en Chile la lucha de los trabajadores.

Una de las palancas fundamentales de impulso a la solidaridad es la organización de campañas permanentes. Una de ellas, de la máxima importancia, es la campaña por salvar las vidas de los presos políticos desaparecidos, por exigir de Pinochet una respuesta por esas detenciones. Hay que salir enérgicamente al paso de la idea que la situación de los desaparecidos ha mejorado en Chile porque ya no desaparece gente como antes. En verdad, la situación de los presos políticos desaparecidos se ha agravado considerablemente al comenzar a descubrirse los cementerios clandestinos. No puede haber agravamiento más serio de este problema que el que la lista de los desaparecidos comience a disminuir porque empiezan a aparecer asesinados. Este es el verdadero problema donde debe centrarse la atención de la opinión pública mundial. Hay que hacerlo, además, pidiendo respaldo a la heroica Agrupación de Familiares de los Presos Políticos Desaparecidos y a la actividad de la Vicaría de la Solidaridad y de la Iglesia Católica en este terreno, cuya contribución ha sido valerosa y muy grande. Hay que levantar aún más la campaña por los desaparecidos, por Víctor Díaz, Exequiel Ponce, Mario Zamorano, Carlos Lorca, Edgardo Enríquez, Fernando Ortiz, José Weibel, Jorge Muñoz, Uldarico Donaire, Clara Canteros y tantos camaradas apresados por la DINA.

Otra campaña de primera importancia es la campaña por el derecho a vivir en Chile, por el retorno. En la reunión de Embajadores que hizo Pinochet en marzo pasado uno de los temas de más alta preocupación planteados por los representantes de la Junta en el exterior fue la inmensa presión que sienten a propósito de la campaña del retorno. El Mercurio, el ministro Fernández y el propio Pinochet han tenido que referirse reiteradamente a la misma, endureciendo cada vez más su posición. No hay duda que esta demanda tiene profundo eco en el pueblo chileno y en la opinión mundial. Sin embargo, en el trabajo por el retorno se produce una cierta confusión que entraba su desarrollo. Se confunde lo que es la campaña políti-

ca masiva y abierta por conquistar el derecho de todos los exiliados chilenos a vivir en su patria con la promoción y organización del retorno de la gente que no tiene prohibición legal para volver al país. Se trata aquí de dos líneas de trabajo distintas, que requieren ser enfocadas con métodos diferentes y organizadas separadamente, sin perjuicio de que en algunos aspectos requieran un enfoque conjunto e incluso determinadas acciones complementarias únicas.

Tenemos que revisar en una serie de aspectos nuestros métodos de trabajo, sabiendo distinguir las tareas que son de masas de las que son de tipo especializado y que a veces se refieren al mismo tema.

En resumen, se necesita trabajar a la altura de las nuevas exigencias que plantea la lucha de nuestro pueblo y los complejos problemas de la actual situación internacional. Si ello se consigue podemos y debemos obtener mayores éxitos para la solidaridad con Chile y nuevas derrotas de la dictadura fascista de Pinochet en la arena exterior.

+++++

Ante el fallecimiento del compañero Gerónimo Arnedo Alvarez

Con profunda congoja recibimos noticia fallecimiento del querido amigo y compañero Gerónimo Arnedo Alvarez.

El PCA pierde a su Secretario General y con él a uno de los más grandes y abnegados conductores de su pueblo.

Su fallecimiento enluta, también, las banderas del movimiento comunista y obrero internacional.

El PC de Chile pierde con él a un entrañable hermano de luchas que vibró con sus victorias y sintió profundamente el drama y dolor de nuestro pueblo en la amarga hora del fascismo.

Sabemos que su espíritu, profundamente internacionalista, su condición de dirigente comunista que dedicó su vida a la noble causa de los trabajadores, así como sus virtudes humanas, continúan viviendo en el corazón de cada uno de los comunistas y del pueblo argentino.

En nombre de todos los comunistas chilenos le expresamos al PCA nuestras sentidas condolencias y le pedimos que transmita a la compañera Lida, a sus hijos y a todos sus familiares nuestra más profunda solidaridad.

Luis Corvalán
Secretario General del
Partido Comunista de Chile

ECONOMICO

NUEVAS FORMAS DE EXPANSION DEL CAPITAL FINANCIERO

por Hugo Fazio

Los grupos económicos adquieren en Chile dimensiones progresivamente superiores. Se encuentran en un fuerte proceso de expansión, que conlleva una ampliación de su actividad en las más variadas esferas y entre ellas, desde luego, en el sector financiero, al cual de dicaremos el presente artículo.

Tal como lo destacó Lenin, el capital financiero surgió de "la fusión del capital bancario con el industrial" (1). Posteriormente su radio de acción se ha ido ampliando. En la esfera financiera, manteniéndose como su componente fundamental el sistema bancario, ha dado lugar a nuevas instituciones financieras y de créditos con funciones distintas que aquél.

Es éste uno de los fenómenos que se desarrolla aceleradamente hoy en Chile. En los últimos meses, junto con la continuación del proceso de expansión de los bancos, el capital financiero ha impulsado variadas formas para la apropiación de nuevos recursos. Entre estos mecanismos destacan el incremento acelerado de las sociedades de fondos mutuos, la dirección que adquiere la "reforma" en la esfera de los seguros y los pasos que da en el camino de beneficiarse de los recursos previsionales. Se trata, en resumidas cuentas, de diferentes expedientes para apoderarse de fondos de terceros, ya sea de trabajadores, en el caso de los recursos previsionales; de ahorrantes o inversionistas pequeños y medianos, en el de los fondos mutuos; o de las vastas capas de la población que necesitan contratar una u otra variedad de seguros. Todo el ramificado y poco conocido mecanismo de la explotación financiera es puesta, bajo el fascismo, al servicio de unos pocos grupos económicos internos y del capital extranjero. De esta manera, como señaló Lenin, "el capital financiero, concentrado en muy pocas manos y que goza del monopolio efectivo, obtiene un beneficio enorme, que se acrece sin cesar, con la constitución de sociedades, la emisión de valores, los empréstitos del Estado, etc., consolidando la dominación de la oligarquía financiera e imponiendo a toda la sociedad un tributo en provecho de los monopolistas" (2).

Obviamente, en sus fases actuales, de esta manera se produce un crecimiento hipertrofiado del capital ficticio, es decir de aquel capital constituido por acciones, obligaciones y otros títulos que no

poseen valor de por sí. Si nos fijamos, por ejemplo, en el valor de la Bolsa de las compañías, considerando como tal el precio de transacción bursátil de sus acciones multiplicado por el número total de ellas, veremos que en marzo pasado era un 85,97% superior a su valor de libros, para aquellas empresas cuyos títulos fueron los más transados en dicho mes, de acuerdo con el listado que entrega la Bolsa de Comercio de Santiago. Mientras su valor en Bolsa era, para las 30 empresas con acciones más transadas, de 4.237,3 millones de dólares, el valor de libros llegaba a 2.278,5 millones de dólares, situación que se da en los marcos de un fuerte incremento de la actividad bursátil. Esa misma relación, entre los valores de Bolsa y de Libros, para las acciones más transadas, había sido, en diciembre pasado, favorable al primero en sólo un 49,6%.

El boom de los Fondos Mutuos

En los últimos meses, las sociedades de Fondos Mutuos han crecido espectacularmente. Su número y patrimonio viene aumentando rápidamente. Si en agosto de 1979 sólo había tres de estas sociedades, los Fondos Mutuos Cooperativa Vitalicia, BHC y Capitales Unidos, en abril de 1980 su número llegaba a diez. En 1977, por su parte, el patrimonio de los Fondos Mutuos alcanzaba a 47,10 millones de dólares. En 1978, su monto subió a 115,44 millones de dólares, para llegar, a la fecha de sus balances de 1979, a aproximadamente 282 millones de dólares. Esta rápida progresión no se ha detenido en el curso del presente año. Al 29 de febrero, su patrimonio se había elevado a 13.388,2 millones de pesos (343,3 millones de dólares).

Transformándose en partícipe de una sociedad de Fondos Mutuos, un a horriante pequeño o mediano ya no coloca su dinero directamente, no pasa a ser accionista de una sociedad anónima o a poseer a su nombre determinados instrumentos de renta fija (bonos, pagarés, depósitos a largo plazo, etc.), sino que actúa a través de un intermediario que maneja, de acuerdo con su criterio, sus recursos. Los grupos económicos, que controlan los principales Fondos Mutuos, obtienen, así, ventajas notorias. De una parte, pasan a tener a su entera disposición una masa significativa de recursos monetarios, que se transforma en permanente si tiene un desarrollo creciente o, a lo menos, logra estabilizar un volumen de fondos. Y, de otra, esos recursos, en un alto porcentaje, lo colocan en las empresas que controlan o le sirven para acrecentar su presencia en sectores que quieren influir. El desarrollo de las sociedades de Fondo Mutuo constituye un proceso que impulsa la centralización financiera.

Los Fondos Mutuos crecen bajo un fuerte control monopolístico. Los recursos de los partícipes, en lo fundamental, han pasado a engrosar los fondos monetarios a disposición de los dos grupos económicos más poderosos del país, los encabezados por Cruzat-Larraín y Javier

Vial. En 1977, del patrimonio total de los Fondos Mutuos de 47,10 millones de dólares, era controlado por los grupos mencionados el 93,1%. En 1978, en 115,44 millones de dólares, manejaban un 94,1%. En febrero del presente año, su control era de un 83,3% del total, es decir un porcentaje algo menor, pero sobre un monto global de recursos, como hemos visto, muy superior. Los recursos a su disposición eran, a esta última fecha, de aproximadamente 286 millones de dólares.

Cuadro N° 1

Control de los Fondos Mutuos por los grupos económicos Cruzat-Larraín y Javier Vial

(Fuente: Balances y Estados de Situación. En millones de dólares)

Fecha	Total Patrimonio	En poder Cruzat-Larraín y Vial	% total
Dic. 77	47,10	43,85	93,1%
Dic. 78	115,44	108,65	94,1%
Feb. 80	343,29	286,01	83,3%

En febrero de 1980, el país contaba con 8 Fondos Mutuos. La posición predominante, a esa fecha, la tenía el grupo Cruzat-Larraín con un 53,5% del patrimonio neto total, a través de la Sociedad Administradora Cooperativa Vitalicia con dos Fondos Mutuos (Cooperativa Vitalicia e Inversiones y Ahorros Cooperativa Vitalicia) y de Capitalisa, adquirida en 1979 por el Consorcio Nacional de Seguros. Otros dos Fondos Mutuos pertenecían a la Sociedad Administradora BHC (Fondo Mutuo BHC y Valora) con un 29,8% del patrimonio total. Los tres restantes eran: a) Fondo Mutuo Capitales Unidos. Es el más antiguo existente en el país. Fue fundado a inicios de los años sesenta por el corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Guillermo Villaseca Escobar, quien preside también en la actualidad su directorio. Este Fondo Mutuo tiene estrechas relaciones con Financiera Comercial S.A. "FINANCO", cuyo presidente, Darío Mujica Brieba, es asesor de la presidencia de Capitales Unidos, mientras, a su vez, Guillermo Villaseca es asesor del directorio de FINANCO. b) Fondo Mutuo Inversiones y Rentas. Controlado por el grupo Marín Acuña, que administra, además, Financiera Ciga, Sociedad Química Nacional SOQUINA y varias compañías de seguros. La Sociedad Administradora del Fondo Mutuo fue formada con aportes de Financiera Ciga, Compañía de Seguros La Santiago, Compañía de Seguros Pedro de Valdivia y la Inmobiliaria Unión Americana, entre otras. Fue constituida en agosto de 1979. c) Fondo Mutuo Rentamás. Formado por el ascendente grupo económico de Raúl Sahli y Mauricio Tassara, que ha creado una poderosa red financiera, de la cual forman parte, conjuntamente con Rentamás, el Banco Español-Chile, la Compañía General Financiera -la segunda del país por el monto de sus colocaciones- y el consorcio de seguros Lloyd de Chile. Fue fundado recién en febrero de 1980.

Cuadro N° 2

Distribución del control patrimonial de los Fondos Mutuos: febrero

1980

(Fuente: Estados de situación al 29.2.80. En millones de pesos)

	Fondo Mutuo	Patrimonio Neto	% total
1. Cruzat-Larraín	Cooperativa Vitalicia	4.778	35,7
	Inversiones y Ahorros		
	Cooperativa Vitalicia	1.567	11,7
	Capitalisa	817	6,1
		7.162	53,5
2. Javier Vial	BHC	2.306	17,2
	Valora	1.686	12,6
		3.992	29,8
3. Villaseca-Mujica	Capitales Unidos	1.933	14,4
4. Marín Acuña	Inversiones y Rentas	186	1,4
5. Sahli-Tassara	Rentamás	115	0,8
		Total 13.388	100,0

Inmediatamente después de febrero se constituyeron otros dos Fondos Mutuos -Impulsa y La Alborada-, ambos vinculados con el grupo Cruzat-Larraín. El Fondo Mutuo Impulsa fue formado por un grupo de empresas controladas totalmente por dicho grupo: Banco de Santiago, Colocadora Nacional de Valores, Banco de Fomento, Banco Hipotecario y de Fomento Nacional BHIF (cuyo dominio lo tiene conjuntamente con el grupo asociado de Francisco Soza Cousiño) y Forestal S.A. Por lo tanto, su control es directo. En cambio, La Alborada responde a una iniciativa de Compañía de Refinerías de Azúcar de Viña del Mar "GRAV" (empresa controlada por el grupo Cruzat-Larraín), Compañía Distribuidora Nacional "CODINA" (también bajo su control) y Compañía Electro Metalúrgica "ELECTOMETAL" (cuyo control lo tiene conjuntamente, para usar la denominación dada por Fernando Dahse, con su subgrupo encabezado por Ricardo Claro Valdés).

El grupo Cruzat-Larraín, por lo tanto, en abril controlaba, directa o indirectamente, cinco de los diez Fondos Mutuos que estaban en actividad. De esta manera, burla la disposición que prohíbe a una Sociedad Administradora manejar más de dos Fondos Mutuos, reglamentación aparentemente dirigida a impedir el manejo monopolístico del sector. Sin embargo, como ha comentado "Qué Pasa", "lo que no prohíbe la ley es que las mismas personas o entes jurídicos puedan

formar parte de una o más sociedades administradoras, y en consecuencia, manejar mayor número de fondos" (3). Igualmente, de esta manera, el grupo Cruzat-Larraín, se libera del límite legal que establece que una Sociedad Administradora de Fondos Mutuos no puede adquirir más del 10% de las acciones de una empresa. La profusión de Fondos Mutuos que ha establecido le permite al grupo superar ampliamente este límite.

Dentro del conjunto de Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos destaca nitidamente la Cooperativa Vitalicia, con un patrimonio, a febrero de 1980, de 162,7 millones de dólares, suma que la transforma en la cuarta empresa privada del país. La Sociedad Administradora de Fondos Mutuos BHC, por su parte, está entre la decena de empresas privadas con patrimonios superiores a los 100 millones de dólares.

Cuadro Nº 3

Mayores empresas privadas del país: febrero de 1980

(Fuentes: Bolsa de Comercio de Santiago y Estados de Situación Fondos Mutuos. En millones de dólares)

Empresa	Patrimonio	Controlada por
1. Copec	219,6	Grupo Cruzat-Larraín
2. Papeles y Cartones	213,9	Grupo E. Matte
3. Banco de Chile	189,4	Grupo Javier Vial
4. Fondos Mutuos Cooperativa Vitalicia	183,6	Grupo Cruzat-Larraín (1)

(1) Obligaciones del Fondo para con sus partícipes.

El control del mercado accionario

El desarrollo de las sociedades de Fondos Mutuos permite, paralelamente, a los grupos económicos de Cruzat-Larraín y Javier Vial reforzar su control sobre el mercado accionario, otro de los componentes del "mercado de capitales". Gran parte de las acciones transadas en la Bolsa de Comercio son de empresas controladas por los principales grupos económicos. En marzo pasado, 21 de las 30 acciones más transadas eran de sociedades manejadas por apenas cinco grupos económicos: Cruzat-Larraín, Vial, Matte, Luksik y Angelini. Estos cinco grupos son, como lo demostró Fernando Dahse, los que controlan un patrimonio más alto (53,33%) entre las 250 empresas privadas más grandes del país, de acuerdo a sus estados patrimoniales a diciembre de 1978 (4).

Cuadro Nº 4

Principales grupos económicos que controlan empresas con acciones más transadas en la Bolsa de Comercio: marzo de 1980

(Fuente: Bolsa de Comercio. En miles de dólares. Se trata de empresas que figuran entre las 30 con mayores acciones transadas en el mes señalado)

Grupo	Sociedad Anónima	Valor Bolsa	Valor Patrimonio
1. Cruzat-Larraín	Forestal	87.179	96.715
	Cervecerías Unidas	127.692	50.338
	Copec	602.564	223.590
	Pesquera Coloso	88.923	40.974
	Subtotal	906.358	411.617
2. Javier Vial	Banco de Chile	516.923	177.846
	Banco BHC	33.846	14.133
	Inforsa	124.615	73.412
	Indus	179.164	112.909
	Subtotal	854.548	378.300
3. Eliodoro Matte	Minera Valparaíso	89.744	55.577
	Papeles y Cartones	394.872	238.718
	Pizarreño (1)	61.577	39.978
	Renta Urbana	106.154	28.909
	Pasur	78.526	51.571
	Subtotal	730.873	414.753
4. A. Angelini	Pesquera Eperva	223.077	59.897
	Pesquera Indo	168.146	38.539
	Pesquera Iquique	67.302	13.941
	Maderas Cholguán	21.222	12.316
	Subtotal	479.747	124.743
5. A. Luksik	Banco Sudamericano	91.539	44.462
	Electricidad Indust.	92.308	81.692
	Lucchetti	16.615	11.262
	Gas de Santiago	37.949	9.601
	Subtotal	238.411	147.017

(1) Conjuntamente con capitales belgas.

El desarrollo de los Fondos Mutuos ha conducido a que estas sociedades hayan pasado a ser los principales adquirentes de las acciones transadas. Corredores de la Bolsa han consignado que a lo me-

nos un 50% de las acciones vendidas son adquiridas por las sociedades de Fondos Mutuos, porcentaje que otros corredores hacen subir al 80% (5).

El aumento de las operaciones de los Fondos Mutuos es una de las razones que explica el incremento que se produjo durante los últimos meses de 1979 y el primer trimestre de 1980 en la actividad bursátil. El volumen de las operaciones del primer trimestre del presente año, en moneda de igual valor, creció en un 91,3% con relación al mismo período de 1979 (6). Este aumento en el monto de las operaciones ha ido acompañado de un alza en el precio de las acciones "que aumentaron un 43,5% en el trimestre, lo que significa un alza real de 34%" (7). Los ahorrantes canalizan sus recursos hacia los Fondos Mutuos por las altas rentabilidades que vienen entregando, en un momento en que, además, disminuyen las tasas de interés por las captaciones de bancos y financieras a corto plazo, hacia donde, hasta ahora, se dirigían en parte importante estos recursos.

Sin embargo, este "boom" enfrenta un serio problema a un plazo no lejano. Como ha constatado "Estrategia", "los problemas están a la vista de todos; la demanda actual no se compadece con la oferta, por cuanto no se han creado nuevas sociedades y las existentes no han aumentado su capital, lo que redundará en estrechez" (8). Se trata, por lo tanto, de un proceso especulativo construido sobre una base muy feble. La modificación que en abril de 1979, la tiranía estableció en el funcionamiento de los Fondos Mutuos trató de evitar, en cierto grado, esta situación, al reducir de un 80 a un 50% los montos que ellos están obligados a colocar en títulos de transacción bursátil y en depósitos y títulos emitidos o garantizados por bancos o por el Estado, con lo cual, de otra parte, se dieron más facilidades a las sociedades de Fondos Mutuos para manejar en su provecho los recursos de los partícipes.

Es dable afirmar, por lo tanto, que los grupos Cruzat-Larraín y Vial, en particular, tienen, en la actualidad, un alto grado de control del mercado accionario.

El uso que los clanes hacen de estos recursos

Los recursos captados por los Fondos Mutuos son utilizados por los grupos económicos que los controlan en función de sus intereses. Los pequeños o medianos ahorrantes no tienen ninguna injerencia sobre su utilización. Este uso es particularmente nítido en el caso de los clanes de Cruzat-Larraín y de Javier Vial, que tienen un elevado número de empresas donde colocar estos fondos, no significando, para ellos, una traba mayor el hecho que no se pueda invertir por cada Sociedad Administradora más del 10% de los recursos que disponen en una sola empresa. En artículos anteriores hemos establecido que el grupo Cruzat-Larraín usa dichos recursos básica-

mente hacia las empresas que controla (9). Lo mismo acontece con la Sociedad Administradora BHC de Javier Vial. A diciembre de 1979, una suma equivalente a 38,2 millones de dólares se le había dado este fin sólo por concepto de inversiones realizadas en bonos y pagarés reajustables emitidos o avalados por bancos y por empresas industriales o comerciales de parte del Fondo Mutuo BHC (51,6% del total) o en acciones por el Fondo Mutuo Valora (40,3% del total).

Cuadro N° 5

Inversiones realizadas por los Fondos Mutuos BHC y Valora en empresas del grupo Vial

(Fuente: Balances generales al 31.12.79. Se consideran sólo colocaciones en bonos y pagarés del Fondo Mutuo BHC y en acciones del Fondo Mutuo Valora. En millones de pesos)

Empresa	Tipo operación	Monto	Total por empresa
1. Banco de Chile	Pagarés	129,2	
	Acciones	89,9	219,1
2. Banco BHC	Bonos	130,4	
	Acciones	47,7	178,1
3. Fin. Atlas	Pagarés	89,9	89,9
4. Finansa	Pagarés	200,8	200,8
5. Indus	Pagarés	95,1	
	Acciones	29,9	125,0
6. CTI	Pagarés	66,1	
	Acciones	64,2	130,3
7. Inv. Andina	Pagarés	147,5	147,5
8. Inv. Huelén	Pagarés	89,5	89,5
9. Inv. Carrera	Pagarés	71,6	71,6
10. Inv. San Miguel	Pagarés	76,2	76,2
11. Hucke	Acciones	26,4	26,4
12. Inforsa	Acciones	40,6	40,6
13. Viñas Concha y Toro (1)	Acciones	80,9	80,9
14. Aceites y Alcoholes Patria	Acciones	7,8	7,8
15. Electroartefactos Somela	Acciones	4,7	4,7
Total			1.488,4

(1) Empresa controlada por el subgrupo de Carlos Cruzat Paul, el cual con su paquete de acciones del Banco de Chile facilita el control de esta institución por el clan Vial.

Como se puede apreciar, por el cuadro precedente, parte importante de los recursos captados están colocados en sociedades de inversiones del grupo, que son una de las formas desarrolladas para manejar el creciente volumen de capital ficticio. Estas colocaciones reditúan al grupo habitualmente fuertes utilidades. En otros casos, a través de estos fondos se amplía en gran medida la capacidad de gestión de alguna de sus empresas. Por ejemplo, los pagarés tomados a Finansa por un monto de algo más de 200 millones de pesos, equivalían, a la misma fecha, al 62,75% del capital y reserva de esta sociedad financiera.

La nueva legislación sobre seguros

Los grupos económicos utilizan los recursos de las compañías de seguros en la misma dirección y de allí el interés en su desarrollo. El volumen de actividad de estas empresas es hasta ahora relativamente reducido. La reforma en la legislación sobre seguros, promulgada a comienzos de año, busca superar esta situación, junto con ampliar las posibilidades de uso de los fondos acumulados por los grupos económicos. Para el superintendente de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio, Arsenio Molina, "lo más importante de la nueva ley de seguros es que integrará a este sector al mercado financiero, posibilitando que las compañías aseguradoras puedan transformarse en importantes inversionistas institucionales" (10). La "reforma" de la ley de seguros da, precisamente, plena libertad a las compañías aseguradoras para invertir los fondos captados, limitándose únicamente la Superintendencia a controlar que cumplan con la exigencia de disponer de un capital mínimo equivalente a 1,3 millón de dólares. "Uno de los cambios que estamos realizando -ha señalado el mismo Molina- es el régimen de inversiones. Se está eliminando el paternalismo de la Superintendencia en el sentido que las compañías están obligadas a consultarnos sobre la calidad de sus inversiones. Entregaremos normas generales... son muy parecidas a las de los Fondos Mutuos. Las compañías no podrán invertir más del 10% de las reservas técnicas en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad. Tampoco podrán poseer más de un 10% de las acciones emitidas por una sola sociedad" (11).

Para ampliar el radio de acción de las compañías de seguros privadas, el régimen fascista procedió -en los primeros días de abril- a terminar con el monopolio que tenía el Instituto de Seguros del Estado, ISE, sobre las operaciones de los organismos fiscales, semifiscales, de administración autónoma y cajas de previsión, trans-

formándola en una empresa aseguradora más y posibilitando que intereses privados, en adelante, puedan operar con las instituciones que hasta ahora estaban obligadas a contratar sólo con el ISE.

Cuadro N° 6

Inversiones de fácil liquidación del Consorcio Nacional de Seguros

(Fuente: Balances Generales al 31.12.79. En millones de pesos)

a) Compañía de Seguros Generales		
Total inversiones de fácil liquidación		297,6
- Banco Hipotecario y de Fomento Nacional BHIF	0,9	
- Forestal	1,3	
- Banco de Santiago	168,4	
- Colocadora Nacional de Valores	10,9	
- Carvecerías Unidas	9,4	
- COIA	0,1	
- COPEC	55,4	
- Santa Carolina	0,7	
- MACO	17,9	
- Cristalerías Chile y Elecmetal (1)	0,9	
- Fondo Mutuo Cooperativa Vitalicia	6,9	
Subtotal	272,8	(91,7% del total)
b) Compañía de Seguros Vida		
Total inversiones fácil liquidación		520,2
Inversiones en empresas grupo Cruzat-Larraín:		
- Banco de Santiago	180,5	
- Colocadora Nacional de Valores	35,4	
- Forestal	50,7	
- Compañía de Seguros Generales C.N.S.	0,1	
- Carvecerías Unidas	3,9	
- COIA	55,2	
- COPEC	37,2	
- Banco Hipotecario y de Fomento Nacional BHIF	47,3	
- Elecmetal (1)	0,1	
- Santa Carolina	33,3	
- MACO	52,6	
- Pesquera Coloso	1,3	
- Fondo Mutuo Cooperativa Vitalicia	11,4	
Subtotal	508,9	(97,8% del total)

(1) Empresas controladas conjuntamente con el subgrupo encabezado por Ricardo Claro Valdés.

Es claro que los grupos económicos no han esperado la "reforma" para usar en su beneficio los fondos acumulados. El "control" de la Superintendencia no les implicaba limitaciones mayores. Su influencia en el aparato estatal es muy directa. Un ejemplo característico lo entrega el Consorcio Nacional de Seguros, controlado por el grupo Cruzat-Larraz, que es la empresa de seguros privada más grande del país. Más del 95% de sus inversiones están colocadas, según los balances de sus dos compañías -Seguros Generales y de Vida-, en empresas controladas por el clan Cruzat-Larraz.

Compañías de Seguros extranjeras intensifican su penetración en el país, asociándose con empresas de capitales nacionales, para aprovechar el campo de posibilidades que se les abre. El término del monopolio de los reaseguros por parte de la Caja Reaseguradora, que permitía retener el máximo porcentaje de ellos en el país, les crea un estímulo adicional, ya que les permitirá sacar cuantiosos recursos de Chile. La nueva legislación sobre seguros empujará el proceso de concentración en el sector, facilitará la penetración del capital extranjero y constituirá otro eslabón en el proceso de expansión del capital financiero.

Gran objetivo: los fondos previsionales

En la generalidad de los países capitalistas desarrollados son desde hace tiempo los fondos previsionales otra esfera de acción del capital financiero. Su interés radica en que los activos de los fondos previsionales superan en varias veces los beneficios que se entregan anualmente, de manera que permite al capital financiero apropiarse del manejo de estos recursos, destinándolos -tal como hace con las sociedades de Fondos Mutuos y las compañías aseguradoras- a efectuar inversiones que sean de su beneficio. En Chile, tras este objetivo, se han propuesto como plazo promulgar este año la reforma previsional. Así lo señalan taxativamente los "Programas Ministeriales 1980" al instruir al Ministerio del Trabajo a que "antes del 31 de diciembre deberá estar lista la reforma integral de los regímenes de pensiones" (12). Se trata de pasar a controlar los fondos de los imponentes. Baste sólo con señalar, para formarse una idea de la magnitud de las cifras que están en juego, que actualmente en prestaciones se gastan al año alrededor de mil millones de dólares (13) y ya hemos dicho que los activos de los fondos superan en varias veces los beneficios que otorgan.

Esta reforma será impuesta absolutamente al margen de los trabajadores, a quienes pertenecen los recursos acumulados. Lo ha recalado el propio Pinochet, al sostener que "a diferencias del Plan Laboral, en que muchas cosas se dijeron antes, por eso se malograron, en esto debe mantenerse cierta reserva y después hacer los ajustes correspondientes" (14). Son los grupos económicos quienes decidirán qué se hace con los fondos de los imponentes, sin consultar a éstos para nada.

Es posible incluso que el manejo de estos recursos al capital financiero lo materialice antes que la "reforma" se concrete, por la vía de que se conceda una autorización a las Cajas de Previsión para que los recursos de los imponentes, que actualmente sólo pueden ser invertidos en títulos estatales, puedan colocarse en instrumentos financieros privados. Esta es la exigencia que vienen haciendo los grupos económicos, particularmente a través de "El Mercurio", y que reiteraron luego de promulgarse un acuerdo del Consejo Monetario que amplió la gama de los instrumentos estatales en que se pueden colocar los fondos previsionales. "Lo que con seguridad debería venir enseguida -editorializó "El Mercurio"- es la inclusión de nuevos instrumentos, esta vez emitidos por el sector privado nacional. La reforma previsional en marcha perdería buena parte de su propósito si se restringiera la inversión de fondos sólo a instrumentos emitidos por el sector público. Desde ya debe advertirse -notifica el diario de los Edwards- que no se ven razones de importancia para no incluir a la banca en la posibilidad de recibir fondos previsionales. En el mismo sentido -añade-, debe estudiarse la posibilidad de inversión en empresas calificadas, ya sean nacionales o extranjeras" (15).

El parasitismo del capital financiero

Varios mecanismos conducen, como se puede apreciar, a empujar toda vía más el proceso de centralización financiero, en el cual, es claro, la banca cumple un papel principal. Cada vez en una medida mayor, el manejo de la vida económica y de la conducción política del régimen quedan en manos del capital financiero. Con la característica que el avance del proceso de centralización estimula sus tendencias parasitarias. Muchas expresiones supuestas de crecimiento que destaca la propaganda de la dictadura, controlada en buena parte, por lo demás, por los propios clanes económicos, no son más que la expresión de maniobras especulativas.

De otra parte, en porcentaje importante, los recursos que se mueven proceden del exterior. La dictadura progresivamente elimina todo tipo de limitaciones para que el capital financiero interno capte recursos de la banca transnacional, con la cual ha establecido vínculos muy estrechos. Este es, por ejemplo, el sentido que reviste la decisión de derogar la disposición que limitaba el endeudamiento de las instituciones financieras a dos millones de dólares mensuales o al equivalente del 5% de su capital, resuelta en abril por el Banco Central. Medida adoptada simultáneamente con otra que autoriza a bancos y financieras para conceder créditos en moneda extranjera a instituciones similares en el país o fuera de él. Disposición ésta dirigida a reforzar la posición de las instituciones financieras más fuertes, que harán de intermediarias en el otorgamiento de crédito a los restantes bancos y financieras. Es decir, se trata de otro mecanismo que refuerza la posición privile-

giada de los Cruzat-Larraín, los Vial y otros pocos grupos financieros que son los principales receptores, a través de sus empresas, del financiamiento externo.

La realidad chilena confirma, una vez más, la conclusión leninista de que "el monopolio, por cuanto está constituido y maneja miles de millones, penetra de un modo absolutamente inevitable, en todos los aspectos de la vida social..." (16). Terminar con el poder alcanza do por unos pocos grupos económicos es, por ello, una tarea impres cindible para cualquier proyecto realmente democrático de desarro llo del país.

1. Lenin. "El imperialismo, fase superior del capitalismo", OORE en 3 tomos, Editorial Progreso, Moscú. Tomo I, pág. 765.
2. Lenin. Id, pág. 734.
3. Qué Pasa, 3.4.80.
4. Véase, Fernando Dahse, "Mapa de la Extrema Riqueza". Editorial Aconcagua, Santiago 1979, pág. 147.
5. Qué Pasa, 3.4.80.
6. El Mercurio, 14.4.80.
7. El Mercurio, 14.4.80.
8. Estrategia, 8.4.80.
9. Véase Boletín del Exterior POCh N° 35, pág. 57.
10. El Mercurio, 16.4.80.
11. Ercilla, 9.1.80.
12. El Mercurio, 23.2.80.
13. Hoy, 5.3.80.
14. El Mercurio, 18.4.80.
15. El Mercurio, 15.3.80.
16. Lenin. "El imperialismo, fase superior del capitalismo", OORE en 3 tomos, Editorial Progreso, Moscú. Tomo I, pág. 738.

+++++

JURIDICO

RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANOS JUDI- CIALES EN LOS CRIMENES DE ESTOS AÑOS

por Sergio Insunza Barrios

La responsabilidad judicial en los crímenes de la Junta militar proviene especialmente de las circunstancias siguientes:

Primera: Consejos de Guerra

La Corte Suprema, rompiendo su propia tradición jurisprudencial, se declaró incompetente para entrar a revisar, por la vía del recurso de queja, las resoluciones y actuaciones de los consejos de guerra, dejando de esta manera entregada la vida y la libertad de miles de chilenos a estos tribunales especialísimos, sólo justifi cables en caso de una guerra real, integrados sólo por militares, que no dan garantía alguna para la defensa.

Segunda: Recursos de amparo

El tratamiento dado por la Corte Suprema y las Cortes de Apelacio nes a los recursos de amparo interpuestos a partir del 11 de sep tiembre de 1973 (1) ha significado, en los hechos, el desconoci miento absoluto de la naturaleza y objetivo de dicho recurso, cual es el de dar protección a la vida, a la seguridad, a la integri dad y a la libertad de las personas:

a. En la mayoría de los casos se desecharon los recursos de ampa ro con el sólo mérito del informe emanado del Ministerio del Inte rior en que manifiesta no existir decreto de detención en contra de la persona en cuyo favor se ha interpuesto el recurso. Se par te de la falsa premisa de que como debe ejercerse por medio de de creto supremo la facultad de detener que concede al Presidente de la República el estado de sitio (y también el estado de emergen cia desde la vigencia del decreto-ley 1877, de 12 de agosto de 1977), si no se ha dictado decreto -según así lo informa el Minis terio del Interior- debe concluirse que la detención no existe y que, por consiguiente, es improcedente el amparo solicitado.

Fuera de la prevaricación, que no otra cosa significa desentender se de la real situación de miles de miles de detenidos sin decre to, difícil será hallar una forma más clara de encubrimiento de

las torturas, violaciones, incommunicaciones prologadas y otros tratos inhumanos y degradantes que entretanto sufría el detenido, que a veces llegaron hasta causarle la muerte.

b. Ahora, si tras dilatadas esperas y reiteraciones de oficios, el Ministerio del Interior llega a informar que la persona en cuyo favor se ha interpuesto el recurso se encuentra detenida en virtud de decreto, el recurso es desestimado en consideración a que "el Presidente de la República ha obrado en ejercicio de facultades que le son privativas, concedidas por el estado de sitio (o de emergencia), que el tribunal no puede entrar a analizar ni a re-ver", haciéndose nuevamente caso omiso de las circunstancias que rodearon la detención, denunciadas en el recurso.

c. Ni las cortes de apelaciones ni la Corte Suprema, en los miles de recursos de amparo de que han conocido, han hecho uso de las prerrogativas que les conceden los artículos 309 y 310 del Código de Procedimiento Penal, en orden a "comisionar a alguno de sus ministros para que, trasladándose al lugar en que se encuentra el de-tenido o preso, oiga a éste, y, en vista de los antecedentes que obtenga, disponga o no su libertad o subsane los defectos reclamados" o de ordenar que "el detenido o preso sea traído a su presen-cia" (2).

Tercera: Protección a los agentes de la DINA-CNI por la Corte Su- prema

En cambio, han sido los agentes de la tristemente célebre Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), hoy Central Nacional de Informaciones (CNI), quienes han encontrado en los tribunales de jus-ticia amparo y protección para sus actuaciones criminales.

Nunca uno de estos agentes ha concurrido a prestar declaración a requerimiento de los tribunales en los recursos de amparo o en los procesos por presuntas desgracias u otros delitos iniciados por de-nuncias o querellas de los familiares de los detenidos desapareci-dos.

Jamás la DINA-CNI evacuó los informes que le fueron solicitados en en esos recursos y procesos.

El coronel Manuel Contreras, Director de la DINA, respondió en los siguientes términos al requerimiento de informaciones formulado por la Corte de Apelaciones de Santiago en un recurso de amparo (Rol 772-74): "Debo nuevamente reiterar mi posición en el sentido que debo cumplir estrictamente las órdenes del señor Presidente de la República, en el sentido de informar a ustedes que toda in-for-mación de detenidos debe ser proporcionada a los tribunales de jus-ticia, cualquiera que ella fuere, por el señor Ministro del In-ter-ior o por el Servicio Nacional de Detenidos".

Ante estos desacatos, hechos presente a sus superiores por jueces que en actitudes loables pedían su apoyo para poder administrar justicia, la Corte Suprema, en vez de actuar como era su deber, e-xigiendo las comparecencias e informaciones requeridas, optó por proteger a quienes ocultaban sus fechorías tras el amparo del si-lencio, transgrediendo con ello el sistema procesal chileno.

Fue así como, por oficio de 22 de junio de 1976, la Corte Suprema impartió la siguiente instrucción a los funcionarios judiciales:

"Se ha recibido en este Tribunal el Oficio N° 57 de 14 del presen-te mes, emanado del señor Ministro de Justicia, por el que se co-munica la petición del señor Ministro del Interior en el sentido de que en lo sucesivo, no se oficie a la Dirección de Inteligen-cia Nacional requiriendo informaciones de recursos de amparo u o-tr-as que incidan en causas relativas a personas sometidas a la au-toridad, sino que se soliciten directamente al Ministerio del In-ter-ior, por encontrarse en esa Secretaría de Estado todos los an-te-cedentes relativos a esas materias". El Tribunal Pleno de esta Corte, habiendo tomado conocimiento de esta noticia, dictó la si-gu-iente resolución: "Santiago, dieciocho de junio de mil novecien-tos setenta y seis. Impártanse instrucciones en la forma que sol-lita el señor Ministro, sin perjuicio de las facultades del tribu-nal para pedir los informes que procedan a los organismos corres-pon-dientes, en casos especiales. (Firman:) José María Eyzaguirre, Eduardo Ortiz, Rafael Retamal, Luis Maldonado, Juan Pomás, Octa-vio Ramírez, Manuel Rivas, Enrique Correa, Osvaldo Erbetta, Emi-lio Ulloa, Marcos Aburto".

Ahora bien, requerido en ciertos casos el Ministro del Interior, sus respuestas han sido, o que la DINA le ha informado que "no puede entregar nombres de esos funcionarios por cuanto violaría su vulnerabilidad como agente de inteligencia, que es el prin-cipio fundamental para los trabajos de investigación" (Proceso por arresto ilegal de Jaime Ignacio Ossa Galdames, Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, Rol 10.262); que "la DINA no es una depen-dencia de este Ministerio, y considerando que los servicios de se-guridad trabajan en condiciones absolutamente secretas, no es po-si-ble que puedan comparecer (sus agentes) ante ese tribunal". (Pro-ceso por arresto ilegal y lesiones a Roberto Gajardo Gutiérrez. Un-décimo Juzgado del Crimen de Santiago, Rol 2.680).

En una ocasión, el juez Tomás Dahm, que investigaba el desapareci-miento de tres personas después de haber sido detenidas, resolvió que el tribunal se constituyera en la DINA con el objeto de proce-der a interrogar a algunos funcionarios. El juez fue acusado de "prepotencia e insolencia" ante la Corte Suprema, y este tribunal, después de limitarse a expresar que la resolución del juez no era constitutiva de la "prepotencia" y de la "insolencia" a que se re-fería la DINA en su comunicación al Ministro del Interior, dio la

razón a los acusadores, al decidir "que la aludida orden se entien de limitada a la información, por parte del Servicio de Inteligencia Nacional, al juez sumariante, de todos los antecedentes relacionados con la posible detención de las tres personas presuntamente desaparecidas o a cualquier dato que tal organismo posea respecto del investigado desaparecimiento". (Resolución de la Corte Suprema de fecha 14 de septiembre de 1976. Proceso por secuestro de Mario Zamorano, Jaime Donato y Jorge Muñoz, del Undécimo Juzgado del Crimen de Santiago, Rol 6.799).

Como es obvio, después de la resolución de la Corte Suprema, la DINA no entregó al juez información alguna.

En el recurso de amparo interpuesto en favor de Carlos Humberto Contreras Maluje, en que quedó plenamente establecida su detención por agentes de la DINA, una de las salas de la Corte de Apelaciones de Santiago, en uno de los escasísimos casos de aceptación de un amparo, acogió el recurso ordenando al Ministerio del Interior poner en libertad al amparado (3).

Notificado el Ministerio, contestó que "como debe hacer plena fe en lo que otros organismos del Estado le informan, especialmente si su dependencia es en forma directa del Presidente de la República (4), debe dar por establecido que el tantas veces citado Carlos Humberto Contreras Maluje no está ni ha estado detenido por algún servicio u órgano de seguridad dependiente del Poder Ejecutivo".

Ante esta contumacia, el Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, "en vista del incumplimiento de lo resuelto", resolvió elevar los antecedentes a la Corte Suprema.

En sus manos habría de morir definitivamente el amparo. En efecto, requerida por la defensa para que se oficiara al Presidente de la República a fin de que requiriera e impetrara urgentes y precisas instrucciones a las reparticiones pertinentes para que se cumpliera con la resolución que ordenaba la libertad de Contreras Maluje, la Corte Suprema negó lugar a la petición, fundándose en el oficio de fecha 22 de marzo de 1977 que el Presidente de la República había dirigido al Juez Militar de Santiago, para que investigara el desaparecimiento del amparado.

Ante esta resolución no quedó más a los ministros Bañados y Libedinsky que ordenar, el 28 de julio de 1977, el archivo de los antecedentes.

Por lo demás, la sedicente investigación que se habría ordenado al Juez Militar de Santiago, no ha dado hasta hoy, como era de presumir, resultado alguno.

La protección de los agentes de la DINA se extiende aún a los crimenes cuyo desenlace ha ocurrido en el exterior.

La participación del General Manuel Contreras, mientras se desempeñaba como Director de la DINA, del Coronel Pedro Espinoza, entonces Subdirector de la misma, y del Capitán Armando Fernández, agente de ella, en el asesinato del ex Ministro y ex Embajador Orlando Letelier, ocurrido en Washington, en septiembre de 1976, que dó suficientemente establecida en el proceso seguido en los Estados Unidos durante el año 1979. En ese proceso fueron condenados a altas penas de presidio algunos de los coautores que se logró a prender. Pedida la extradición de Contreras, Espinoza y Fernández, la Corte Suprema, con fecha 12 de octubre de 1979, en un fallo sibilino, que se desentiende de manera absoluta de los antecedentes que se le hicieron valer acerca de la participación de los tres agentes en el homicidio, no dio lugar a la extradición.

Verdad es que no cabría extrañarse de este resultado, si se recuerda que años antes la Corte Suprema había denegado la extradición de Walter Rauff, asesino confeso de más de 90.000 judíos en campos de concentración del fascismo alemán.

Tampoco es de admirarse que días después de negar la extradición de los agentes de la DINA, la Corte Suprema diera lugar a la soli citada por el Gobierno argentino respecto del dirigente sindical de esa nacionalidad Luciano Iglesias, quien incluso había recibido el status de refugiado político de las Naciones Unidas (5).

Cuarta: Procesos por presunta desgracia

Ante la ineficacia y rechazo de los recursos de amparo, muchos son los casos en que familiares de detenidos desaparecidos se han pre sentado a los juzgados del crimen para que se investigue la desaparición, interponiendo denuncias o querellas por delitos de secuestros o arrestos ilegales.

En algunas ocasiones han sido las propias cortes de apelaciones las que, junto con desestimar el recurso de amparo, ordenaron a los jueces instruir esos sumarios, conociéndose, por lo general, y nos y otros, como expedientes por "presuntas desgracias".

Ninguno de estos procesos, como tampoco aquellos en que han sido denunciados delitos de homicidio, violaciones corporales, lesiones, apremios ilegítimos, violación de domicilio u otros, motivados por el actuar delictuoso de los agentes de la Junta, ha tenido resultado positivo alguno.

Es notoria la falta de diligencia y abandono de sus deberes con que ha actuado la mayoría de los jueces a quienes ha correspondido conocer de estos procesos, seguramente, en muchos casos, como

reflejo de la colaboración manifiesta de la Corte Suprema con la dictadura.

Las escasas excepciones de jueces diligentes y valerosos tropezaron con las limitaciones a que ya nos hemos referido, que han impedido investigar, especialmente, los crímenes de la DINA-CNI.

La desidia de los jueces o la imposibilidad de proseguir la investigación hacen que estos procesos se paralicen, dictándose sobreseimiento temporal. En ciertos casos, basándose en los antecedentes en ellos acumulados, se ha recurrido de amparo en favor de los detenidos desaparecidos a que se refieren. Pero nuevamente ha surgido la implacable falta de protección de las cortes de apelaciones y de la Corte Suprema, que han rechazado estos recursos, sosteniendo esta vez que corresponde a los jueces del crimen dirigir la investigación o que existe cosa juzgada por haberse recurrido de amparo con anterioridad. (Corte de Apelaciones de Santiago, recurso de amparo en favor de Carlos Lorca y otros).

Quinta: Menores sin protección

Ni siquiera la legislación sobre protección de menores ha sido respetada por la Corte Suprema, en su afán de coadyuvar con la dictadura.

En el recurso de amparo interpuesto en favor del menor Luis Alberto Muñoz Mena, de 15 años de edad, detenido en un operativo militar el 19 de diciembre de 1973 y que permaneció incomunicado durante 28 días, la Corte de Apelaciones de Santiago, acogiendo parcialmente el recurso, ordenó poner al amparado a disposición del juez de menores.

Esta resolución fue revocada por la Corte Suprema el 21 de marzo de 1974, desechando el amparo en todas sus partes, en razón de que "las medidas de protección de los menores no pueden prevalecer sobre las disposiciones que adopta la autoridad con ocasión del estado de sitio".

Sexta: La Corte Suprema niega la vigencia en Chile de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos

El 16 de diciembre de 1966, la 21ª Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y abrió a la firma y ratificación o a la adhesión, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 49 y 27 de cada uno de estos Pactos, entrarían en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que fuese depositado el trigésimo quinto ins-

trumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Este requisito se cumplió el 21 de diciembre de 1975. Por consiguiente, para los Estados que los habían ratificado o habían adherido a ellos, los Pactos entraron en vigor el 22 de marzo de 1976.

Entre esos Estados se encuentra Chile, país que depositó su ratificación el 10 de febrero de 1972, previa la aprobación de ambos tratados por el Congreso Nacional.

Dada la situación que se ha vivido en el país desde el 11 de septiembre de 1973, a nadie podrá escapar la trascendencia e importancia de la vigencia en Chile de estos Pactos Internacionales, destinados a salvaguardar el respeto y la aplicación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Sin embargo, la Corte Suprema, con fecha 25 de agosto de 1976, fallando el primer asunto sobre aplicación de los Pactos Internacionales que llegó a sus manos, resolvió que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos no puede invocarse en Chile "por no haber sido promulgado como ley de la República".

Dicha resolución recayó en el recurso de amparo interpuesto en favor de los abogados Eugenio Velasco y Jaime Castillo, a quienes el gobierno había expulsado del país invocando la facultad que le confiere el artículo 2º del decreto-ley 81, de 11 de octubre de 1973.

Los defensores de los señores Velasco y Castillo hicieron presente que el precepto invocado para proceder a la expulsión había sido derogado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyos artículos 12 y 13 excluyen la posibilidad de expulsión del país de un nacional, o deben en todo caso prevalecer sobre el artículo 2º del decreto-ley 81 y sobre cualquier otro precepto de derecho interno contradictorio con el tratado.

Agregaban que hasta la dictación del decreto-ley 247, de 17 de enero de 1974, que prescribe la promulgación y publicación de los tratados para su incorporación al orden jurídico nacional, el sistema vigente en la materia no exigía tales requisitos; que los tratados internacionales no están incluidos entre las materias propias de ley reguladas por el artículo 44 de la Constitución, sino que quedan en el ámbito de las atribuciones exclusivas que al Presidente de la República otorga el artículo 72 de la misma Constitución, con la sola limitación de que debe someterlos a la aprobación del Congreso Nacional antes de su ratificación; que en el régimen referido, ningún texto constitucional ni legal exige la promulgación ni la publicidad de un tratado. En consecuencia, el tratado quedaba incorporado automáticamente al orden jurídico chileno por su sola ratificación. Como Chile ratificó el Pacto Interna-

cional de Derechos Civiles y Políticos el 10 de febrero de 1972, no puede pretenderse que ese tratado se rige por el decreto-ley 247, de 17 de enero de 1974. Si el gobierno de Chile, por disposiciones de orden interno, ha prescrito, con posterioridad a su ratificación, el trámite de promulgación y ratificación, no podría en todo caso invocar el hecho voluntario suyo de no haberlo promulgado o publicado para excusarse de cumplir las obligaciones que en virtud del Pacto contrae el Estado de Chile.

De nada valieron estos razonamientos, apoyados en informes en derecho de connotados juristas, para evitar que la Corte Suprema reiterara su propósito de encontrar justificación a los excesos y abusos de la dictadura, despojando esta vez a un pueblo de derechos fundamentales que le otorgan tratados internacionales.

Séptima: Ministros en visita

Dispone el Código Orgánico de Tribunales: "Art. 559. Los Tribunales Superiores de Justicia decretarán visitas extraordinarias por medio de algunos de sus ministros en los juzgados de su respectiva jurisdicción, siempre que el mejor servicio judicial lo requiera"; y el art. 560: "El Tribunal ordenará especialmente estas visitas en los casos siguientes: ...2º Cuando se trate de la investigación y juzgamiento de crímenes o delitos que produzcan alarma pública y exijan pronta represión por su gravedad y perjudiciales consecuencias".

Basándose en estos preceptos y ante el drama del desaparecimiento de los detenidos, el desaliento por la ineficacia de los recursos de amparo y el ningún resultado de los procesos por presuntas desapariciones, el Comité de Cooperación para la Paz, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, familiares de detenidos desaparecidos y ciudadanos diversos ejerciendo el derecho de petición, recurrieron en numerosas ocasiones a la Corte Suprema solicitándole la designación de ministros de visita para que se avocaran a la investigación y juzgamiento de estos delitos, acompañando cada vez antecedentes que acreditaban, o por lo menos hacían verosímil, la detención de las personas desaparecidas.

Estas peticiones fueron aceptadas en contadas ocasiones. Así ocurrió con el nombramiento de un ministro en visita para que se hiciera cargo del proceso Rol 11.276 del Cuarto Juzgado del Crimen de Valparaíso, en que se investigaba el desaparecimiento de 8 personas, resuelto por la Corte Suprema el 14 de septiembre de 1976; y en el caso conocido como de "los 13 desaparecidos", en que por resolución de 31 de enero de 1977, se acordó el nombramiento de un ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago, caso al cual nos referiremos en detalle más adelante.

Sin embargo, no sucedió lo mismo con las peticiones que se formu-

laron a la Corte Suprema para que procediera a la designación de ministros en visita extraordinaria que investigaran los desaparecimientos no como casos aislados, sino considerándolos como una sola unidad (6).

Fue esto lo que aconteció con las peticiones formuladas por el Comité de Cooperación para la Paz formuladas el 4 de julio de 1975, referente a 163 personas; el 5 de septiembre de 1975 referida al caso conocido como "de los 119 desaparecidos", y el 1º de agosto de 1975, ampliando las listas anteriores a 187 personas, todas las cuales fueron denegadas.

Tampoco la Corte Suprema aceptó la presentación de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago de fecha 20 de agosto de 1976, en que se hace subir a 415 el número de casos.

Sólo el 21 de marzo de 1979, aceptando parcialmente la presentación de fecha 3 de noviembre de 1978 de los Vicarios Episcopales del Arzobispado de Santiago, en que la lista de desaparecidos se aumenta a 651 casos, vendrá la Corte Suprema a disponer la designación de ministros en visita extraordinaria para que se avoquen al conocimiento de los procesos en tramitación en juzgados comprendidos en la jurisdicción territorial de algunas cortes de apelaciones del país.

Tardía resolución.

A los inconvenientes propios de toda investigación diferida, con su secuela de desaparición de evidencias y de invención de coartadas, debe agregarse que ahora quizás sea ya tarde para salvar la vida de las víctimas y que, en todo caso, los malhechores encontrarán segura protección e impunidad en la ley de amnistía que para ellos dictó la Junta en abril de 1978.

Lonquén es la demostración más relevante de ambas circunstancias.

Veamos en detalle algunas peticiones de designación de ministros en visita:

a. Tres peticiones de 1975. El caso de los 119 desaparecidos.

El 4 de julio de 1975, el Comité de Cooperación para la Paz pidió a la Corte Suprema la designación de un ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago para que se avocara al conocimiento del caso de 163 personas desaparecidas, petición que amplió a 187 casos en su presentación del 5 de septiembre de 1975.

Familiares de los desaparecidos, abogados y miembros de las comunidades religiosas adhirieron a estas peticiones.

El 12 de agosto de 1975, los obispos y pastores de las iglesias representadas en el Comité de Cooperación para la Paz pidieron el nombramiento de un ministro en visita para que investigara el "caso de los 119 desaparecidos".

Como se recordará este "caso de los 119" tuvo su origen en dos publicaciones aparecidas en el exterior, la revista "Lea" de Buenos Aires y el diario "O'Dia" de Brasil.

La revista "Lea", en el número 1 del año I, de fecha 15 de julio de 1975, único que, por lo que se sabe, se ha editado al parecer hasta ahora, informaba que 60 personas, cuyos nombres incluía, pertenecientes a la agrupación política chilena MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), habían muerto en enfrentamientos entre guerrilleros izquierdistas, ocurridos en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia.

Respecto de la otra publicación, con fecha 25 de agosto de 1975, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile informaba al Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, lo siguiente: "En lo que dice relación con el diario 'O'Dia' de Curitiba, la Embajada de Chile en Brasilia informó, en un principio, que las autoridades pertinentes del Brasil señalaron que dicho periódico no existiría. Posteriormente se pudo comprobar en Curitiba que la publicación aludida se denomina 'Novo Dia', nombre con el cual reapareció hace siete meses el antiguo diario 'O'Dia' tras larga interrupción. Desde su reaparición, 'Novo Dia' ha editado sólo dos ejemplares, uno de los cuales, con fecha 23 de junio pasado, publicó otra nómina de 59 extremistas chilenos que habrían resultado muertos, heridos o evadidos en enfrentamientos con fuerzas de seguridad argentinas".

Lo inverosímil de estas informaciones, referidas a personas que casi en su totalidad habían desaparecido después de haber sido detenidas y que figuraban en la presentación de fecha 4 de julio de 1975 pidiendo el nombramiento de un ministro en visita extraordinaria, lleva a la macabra conclusión que fueron amañadas para crear una coartada de un crimen masivo de los agentes de la Junta.

Sin embargo, ni ésta ni las otras dos peticiones de nombramiento de ministro en visita fueron acogidas por la Corte Suprema.

Refiriéndose a las tres peticiones, José María Eyzaguirre, en ese entonces Presidente del Tribunal, diría en el discurso de inauguración del año judicial de 1976: "La mayoría del tribunal, después de traer a la vista los sumarios en tramitación sobre desaparición de personas y de examinarlos, rechazó la petición de designación de un ministro en visita, sin perjuicio de ordenar a los ministros visitantes de cada uno de los juzgados el vigilar la tramitación de los procesos y de informar a esta Corte de la finalización de ellos y de los resultados obtenidos".

El resultado de los procesos aludidos por el señor Presidente de la Corte Suprema fue que todos terminaron siendo sobreesidos, sin haberse logrado nada positivo (7).

b. Petición del 20 de agosto de 1976

El 20 de agosto de 1976, Cristián Precht Bañados, Vicario Episcopal de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, solicitó de la Corte Suprema la designación de un ministro en visita extraordinaria para que investigara el desaparecimiento de 383 personas cuyos nombres acompañaba en un anexo.

Refiriéndose a estos desaparecimientos, decía el señor Vicario Episcopal en su presentación: "Hemos revisado los diversos casos de personas que figuran como desaparecidas después de su arresto y hemos podido seleccionar 337 casos en que existen pruebas o testimonios calificados, de diversa importancia, que nos permiten aseverar, con distintos grados de certeza, que en algún momento esas personas fueron detenidas". Y más adelante: "Debemos dejar constancia que en estos 337 casos se incluyen los aproximadamente 187 que ya fueron objeto de presentaciones anteriores de designación de un ministro en visita extraordinaria. Pero a este número se han agregado otros tan graves como los anteriores" (8).

Casi dos meses más tarde, el 13 de octubre de 1976, la Corte Suprema, en un Fallo de mayoría, no dio lugar a la petición del Vicario Episcopal de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago (9).

Para el rechazo se argüía nuevamente, como se había hecho al desestimar las presentaciones anteriores, el celo y acuciosidad con que se realizaban y seguían realizándose las investigaciones por los juzgados del crimen de Santiago y de los Departamentos de Pedro Aguirre Cerda y San Bernardo, y a la vigilancia directa sobre ellos de los ministros visitantes.

(Como ya se ha dicho, en ninguno de estos procesos se ha alcanzado hasta ahora resultado alguno.)

La Corte aducía, además, para el rechazo, argumentaciones basadas en errores que existían en tres listas que familiares de desaparecidos habían acompañado por su parte a los autos, al adherirse a la presentación de la Vicaría.

Pese a que en un acucioso escrito de reposición, el señor Vicario Episcopal hizo ver lo inoperante de los procesos tramitados en los juzgados del crimen y demostró que las listas acompañadas por la Vicaría no contenían ninguno de los errores que se imputaban a las de los familiares, con fecha 22 de octubre de 1976, con el voto de los mismos ministros que habían formado la mayoría para adoptar la resolución impugnada, fue rechazada la reposición.

c. El caso de 13 desaparecidos

Entre el 29 de noviembre y el 20 de diciembre de 1976, en circunstancias más o menos parecidas, fueron detenidas en Santiago 13 personas, todas militantes del Partido Comunista, una de ellas -el profesor universitario Fernando Ortiz Letelier- miembro de su Comité Central.

El 21 de enero de 1977, los familiares de estas 13 personas -6 de las cuales habían sido detenidas el 15 de diciembre de 1976- en una misma presentación, solicitaron de la Corte Suprema el nombramiento de un ministro en visita extraordinaria para que se avocara a la investigación de sus arrestos y posterior desaparecimiento.

Esta petición, a la cual adhirieron 40 personalidades prominentes de la sociedad chilena, fue acogida para investigar el caso de 8 de estos 13 desaparecidos (posteriormente se ampliaría a otros 2), en un fallo de mayoría de fecha 31 de enero de 1977 (10).

El Ministro Aldo Guastavino, de la Corte de Apelaciones de Santiago, quien se hizo cargo del asunto el lunes 2 de febrero, declaró cerrado el sumario cinco días más tarde, el miércoles 7, porque, según él, se encontraba "agotada la investigación".

El único mérito, para fundar esta resolución, eran los certificados que el gobierno había hecho agregar a los autos en los cuales se dejaba constancia que las 8 personas de que se trataba habían salido de Chile, hacia Argentina, por el paso de la Cordillera de Los Andes llamado "Los Libertadores".

Los familiares de los desaparecidos, en el escrito en que pidieron se dejara sin efecto la resolución que declaraba cerrado el sumario, se formulaban, entre otras, las siguientes preguntas:

"¿Es verosímil que personas presumiblemente secuestradas y cuyas familias han recurrido de amparo -y la Corte de Apelaciones está solicitando informes- puedan después de todo ello abandonar el país?"

"¿Es verosímil que hayan podido atravesar oficialmente la frontera personas casi todas ellas dirigentes sindicales o dirigentes del ex Partido Comunista?"

"¿Dónde está actualmente Reinalda del Carmen Pereira Plaza, mujer de 28 años, en quinto mes de embarazo?"

"¿Es posible que de todos ellos no sepan nada sus familiares, si efectivamente hubieran abandonado el país?"

Agréguese a esto que, según la información proporcionada por el gobierno de Chile a las Naciones Unidas, 3 de estos 8 desaparecidos, entre ellos Reinalda del Carmen Pereira Plaza, "salieron de Chile a pie", vale decir cruzaron a pie la Cordillera de Los Andes (!).

Anulada la resolución y reabierto el sumario, la investigación ha seguido su curso durante estos años sin que hasta ahora el señor Guastavino haya esclarecido estos hechos.

Por lo demás, de ninguno de los 13 desaparecidos han vuelto a saber nada sus familiares.

d. El caso Lonquén

La actuación relevante como ministro en visita extraordinaria del Ministro señor Adolfo Bañados Cuadra, designado en los primeros días de diciembre de 1978 por resolución de la Corte Suprema para investigar el hallazgo de cadáveres en una mina de cal abandonada, ubicada en Lonquén, a 12 kilómetros de la localidad de Talagante, en los alrededores de Santiago, demuestra el buen resultado que puede alcanzar una investigación judicial cuando es llevada a cabo por un magistrado probo, independiente, capaz y consciente de su rol de juez.

La petición de designación de ministro en visita para la investigación del hallazgo de cadáveres en Lonquén había sido formulada al Presidente de la Corte Suprema por representantes de la Vicaría de la Solidaridad y algunos abogados, después de comprobar una denuncia que se había recibido.

En la investigación, el ministro en visita estableció que los cadáveres enterrados en un horno de cal de la mina correspondían a 15 personas que habían sido detenidas o secuestradas el día 7 de octubre de 1973, figurando hasta entonces en las listas de desaparecidos (11) y que se trataba de múltiples delitos de homicidio, perpetrados al parecer en un mismo acto.

El 5 de abril de 1979, el ministro Bañados se declaró incompetente, pasando los autos a la justicia militar, al haber llegado a la conclusión que en el estado del proceso fuerza era responsabilizar al capitán Lautaro Eugenio Castro Mendoza, quien a la fecha de los acontecimientos era el jefe del cuartel de carabineros del lugar.

Seguida la causa, el fiscal militar sometió a proceso al capitán Castro y a otros siete carabineros acusándolos de violencia innecesaria causante de la muerte de las 15 personas cuyos cadáveres habían sido encontrados en Lonquén.

Mas, en agosto de 1979, el juez militar de Santiago sobreseyó de-

Finalmente a los acusados, favoreciéndolos con la amnistía de abril de 1978, resolución que fue confirmada por la Corte Marcial en enero del año siguiente.

Para los familiares de los asesinados en Lonquén restaba todavía otra tragedia: los cadáveres de sus deudos no les fueron entregados para darles sepultura, como había dispuesto la Corte Marcial, sino que 14 de ellos fueron echados a una fosa común, por disposición del fiscal militar Gonzalo Salazar, a quien la Corte Suprema declaró posteriormente exento de toda responsabilidad por este brutal sarcasmo, al dejar sin efecto la medida disciplinaria dictada en su contra.

El ejemplo de Lonquén parece haber hecho eco en la magistratura. Tal sucede con la diligente actuación que realiza el ministro en visita don José Martínez Gaensly, designado en agosto de 1979 por la Corte de Apelaciones de Concepción para investigar el desaparecimiento de 21 personas detenidas entre el 14 y 17 de septiembre de 1973 en las localidades de Laja y San Rosendo.

El ministro sumariante logró ubicar en una fosa común los cadáveres de 18 de los detenidos, con evidentes demostraciones de haber sido asesinadas, presumiéndose que los autores de los homicidios serían carabineros que en la época pertenecían a la dotación de carabineros de Laja.

- (1) El número de estos recursos de amparo asciende aproximadamente a 6.000. Sólo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 31 de diciembre de 1976 se interpusieron 4.758. Todos, salvo tres o cuatro, fueron desechados. Por lo demás, las órdenes de libertad en favor de Carlos Humberto Contreras Maluje y María Andrés Plana, decretadas en dos de estos casos excepcionales no fueron cumplidas por las autoridades ni se logró que la Corte Suprema exigiera su cumplimiento.
- (2) En dos ocasiones excepcionales, en los recursos de amparo interpuestos en favor del diputado Alejandro Jiliberto y del médico Sergio Solimano, en que una de las salas de la Corte de Apelaciones de Santiago, con el voto de los ministros Iturriza y Galecio, dispuso que uno de ellos se constituyera en la Dirección de Investigaciones, donde se encontraba Jiliberto, y en el Estadio Chile, donde estaba Solimano, las autoridades policiales y militares encargadas de esos recintos, se negaron a cumplir lo decretado, sin que fueran sancionadas por estos desacatos.

- (3) La sentencia, de fecha 31 de enero de 1977, fue acordada con el voto de mayoría de los ministros Adolfo Bañados y Marcos Libedinsky.
- (4) Evidentemente se alude a la DINA.
- (5) La cobertura protectora de los desmanes de los agentes de la DINA ha sido reforzada con la dictación del decreto-ley 1.775, de 11 de mayo de 1977, que prohíbe a los jueces del crimen del fuero ordinario practicar investigaciones en los recintos militares, las cuales deberán llevarse a efecto por intermedio de los tribunales militares.
- (6) Refiriéndose a las características comunes del problema de los desaparecimientos, los Vicarios Episcopales del Arzobispado de Santiago, en su presentación a la Corte Suprema de fecha 3 de noviembre de 1978, expresaban lo siguiente: "El problema de los detenidos desaparecidos presenta rasgos que le dan una unidad característica que exige investigación conjunta. Los desaparecimientos comenzaron a producirse sistemáticamente desde el 11 de septiembre de 1973 y se prolongaron hasta fines de 1977; sin embargo la no ocurrencia de ellos en el transcurso de este año (1978), no nos asegura que no vayan a reiterarse, mientras no se esclarezca definitivamente aquel proceso. En una primera etapa, conjuntamente con los hechos que rodearon los sucesos del 11 de septiembre, los desaparecimientos indiscriminados afectaron en forma principal a los sectores campesinos y urbanos que de una forma u otra habían colaborado con el Gobierno anterior, ya fuera en el ejercicio de las actividades sindicales o políticas. A partir del año 1974 aparecen los rasgos de una acción dirigida a la eliminación de personas muy determinadas, todas las cuales se encuentran vinculadas al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR; cumplida esta primera etapa el interés represivo se traslada, a comienzos del año 1975, fundamentalmente a la dirigencia del Partido Socialista, para llegar en el año 1976 a la del Partido Comunista. En el año 1977 continúan desapareciendo personas vinculadas de alguna manera a esos partidos políticos. El carácter común de las personas que desaparecen, lo que ha sido ratificado hasta por el propio Ministro del Interior, conforma un cuadro unitario en la situación que sólo se diferencia por las diferentes modalidades que se van desarrollando en el transcurso del tiempo. En suma, el problema de los cientos de desaparecidos es uno solo: es la consecuencia de una táctica represiva perfectamente planificada y coordinada, desde una sola instancia, en contra de quienes podía presumirse alguna acción de antagonismo al régimen".
- (7) Con fecha 20 de agosto de 1976, Pinochet declaró que había or

denado una investigación sobre el caso de los 119 desaparecidos. Hasta hoy, cuatro años y medio después, nada se ha sabido sobre la misma.

- (8) A los 337 casos se añadían otros 46 de "personas que han desaparecido durante los seis primeros meses de 1976 y cuyo paradero actual se desconoce", con lo cual el número total de casos a que se refería la presentación del 20 de agosto de 1976 ascendía a 383. Posteriormente se agregaron 40 casos más, de "personas que han desaparecido durante los meses de julio y agosto de 1976 y cuyo paradero actual se desconoce", a la vez que se excluyeron los 8 casos que tramitaba el Cuarto Juzgado del Crimen de Valparaíso y que, como se recordará, fue objeto de nombramiento de un ministro en visita extraordinaria. Con estas adiciones y restas, la presentación quedó en definitiva dirigida al esclarecimiento de 415 casos.
- (9) Estuvieron por el rechazo de la petición los ministros Ismael Bórquez, Luis Maldonado, Octavio Ramírez, Víctor Rivas, Emilio Ulloa, Estanislao Zúñiga y Abraham Meersohn, y por aceptarla, José María Eyzaguirre, Eduardo Ortiz, Rafael Retamal, Osvaldo Erbetta y Marcos Aburto.
- (10) Los votos adversos fueron de los ministros Octavio Ramírez, Víctor Rivas, Emilio Ulloa y Estanislao Zúñiga.
- (11) Entre ellas, Sergio Adrián Maureira Lillo y cuatro de sus hijos; tres hermanos de apellidos Hernández Flores, y Enrique Astudillo Álvarez y dos de sus hijos.

+++++

Sobre la lucha por la democratización de los organismos judiciales

Este artículo del compañero Sergio Insunza Barrios es el segundo de una serie. En la edición anterior, la N° 41, del Boletín, insertamos el primero de tales artículos, titulado: "El Poder Judicial y la Dictadura Militar en Chile". En la próxima edición, la N° 43, daremos a conocer el tercero y último, en que se aborda el tema de las proposiciones concretas referentes al papel de los órganos judiciales, su generación y su funcionamiento en la democracia post-fascista. Los tres artículos forman parte de un solo trabajo del compañero Insunza, que considera en su integridad, a través de ellos, este importante asunto.

NUEVA LEY FASCISTA PARA LOS MAPUCHES EN CHILE

por Huemu Pillán

"Quien propugna la derogación de las leyes protectoras de la comunidad agraria indígena, propugna con eso mismo la liquidación de la comunidad y se hace responsable de la pérdida de valores culturales que forman parte de nuestro patrimonio cultural nacional".
Alejandro Lipschutz, 1959.

1. Decretos-ley N° 2.568 y N° 2.750

El pueblo mapuche ha sido nuevamente víctima al imponérsele una ley fascista lesiva a sus intereses más elementales. Dicho Decreto-ley N° 2.568, y el decreto que modifica éste, con el N° 2.750, ambos de 1979, imponen la subdivisión de las comunidades indígenas, con el objeto de dar títulos individuales de dominio a los comuneros. Esta medida, según Pinochet y su Ministro de Agricultura, Márquez de la Plata, sería la solución integral para los graves problemas que afronta el pueblo mapuche, como minoría nacional.

Pero la mayoría de los mapuches piensa diferente. Prueba de ello son los centenares de cartas que han enviado al gobierno, desde diferentes reducciones y lugares de provincias donde ellos viven, manifestando su protesta frente a la nueva ley. Incluso delegaciones de organismos representativos de mapuches han pedido que se deje sin efecto esta ley. Pero la voz de los mapuches no fue escuchada.

El Decreto-ley ha empezado a aplicarse con toda rigurosidad. Al respecto, es necesario explicar y advertir las graves consecuencias que acarrea la aplicación de esta ley. Hay que señalar, primero, que muchos mapuches de varias comunidades de las provincias de Arauco, Malleco y Cautín han vivido y conocido experiencias con leyes anteriores, semejantes a la actual. Por ejemplo, en 1961, el gobierno de la oligarquía financiera y latifundista de Jorge Alessandri promulgó la llamada ley de indios, N° 14.511, que estableció la división de las comunidades indígenas, y la entrega de títulos individuales a comuneros mapuches. A causa de la aplicación de esta ley,

el pueblo mapuche perdió cientos de comunidades y sus tierras. El 90% de los mapuches que vivían en aquellas comunidades antes de la división ya no está allí. Los que aún permanecen se están debatiendo en la extrema pobreza. Las tierras de los mapuches que se "acogieron" a la ley están hoy en poder de los terratenientes explotadores de siempre. Pero, surgirá la pregunta ¿por qué estos mapuches abandonaron sus tierras? Es necesario explicar. En aquella época, se hizo una campaña de propaganda semejante a la de hoy. Se les dijo a los mapuches que, para obtener créditos y ayuda de las instituciones bancarias y estatales, había que tener títulos individuales de dominio. Cuando los que tuvieron estos títulos fueron al Banco del Estado a solicitar créditos para comprar aperos de labranza, carretas, bueyes, semillas, etc., encontraron que estos créditos eran pagaderos de uno a tres años y con un interés del 12% anual. Si el mapuche no podía cumplir con el pago total de la deuda en la fecha indicada, no recibía más crédito. Además, se les aplicaba una multa adicional por el tiempo de retraso. Entonces, como hoy, ahí estaba la trampa. Si no pagaban en el nuevo plazo que se les fijaba, sencillamente se les embargaban primero sus tierras, y si no pagaban la deuda, luego se les embargaban sus animales, aperos y herramientas de trabajo. Entonces, así se completaba el despojo. Otros, agobiados por su pobreza, vendieron sus tierras. El Banco del Estado, por supuesto, no vendió las tierras embargadas a otros mapuches, sino a los latifundistas. Aún más, no sólo el Banco del Estado embargó tierras, sino también los terratenientes vecinos y los dueños de grandes almacenes de la ciudad, ya que el mapuche, presionado por sus necesidades, fue donde esta gente a solicitar préstamos, ya sea en dinero o en artículos de primera necesidad, con el compromiso de pagar en la cosecha. Si no cancelaba esta deuda, corría el mismo destino, le arrebatában "legalmente" la tierra.

Esta experiencia, vivida por los mapuches en el gobierno del señor Alessandri, se repite en toda la historia de Chile. Ha sido una constante en la política de los oligarcas y latifundistas: tratar de quitarles, por todos los medios posibles, la tierra a los mapuches, y por ende su existencia, y obtener de ahí fuerza de trabajo barata, tanto para el trabajo del propio campo, como para la ciudad.

El profesor Alejandro Lipschutz, quien dedicara una parte importante de su vida a la defensa de los intereses de los indígenas latinoamericanos, dice al respecto, refiriéndose a la situación en el siglo XIX: "De la división y repartición de las tierras, de la liquidación de la comunidad, resultó no la propiedad particular del indio campesino, sino resultó el latifundio".

Esta es la triste experiencia pasada y reciente que tienen muchos de nuestros hermanos mapuches. Hoy día ellos se encuentran repartidos en las diferentes ciudades del país, la mayor parte en Santiago -la capital- sometidos a la extrema explotación.

Muchos mapuches dirán, engañados por la propaganda, que esta vez no va a ocurrir lo mismo. Veamos si esto es verdad. Los que ya han recibido sus títulos de dominio individual, seguramente estarán contentos, haciendo proyectos para el futuro, con la esperanza de mejorar su situación económica y social. Ojalá algunos lo logren y no les suceda lo mismo que a nuestros hermanos a los que nos hemos referido más arriba. Pero hay que ver dónde está la seguridad de no perder las tierras. El Ministro de Agricultura ha declarado, y así lo dice también la ley, que las hijuelas asignadas mediante este Decreto-ley serán indivisibles. Incluso, en caso de sucesión, por causa de fallecimiento de uno de los propietarios, tampoco, como las otras, podrán venderse durante veinte años. Esto pareciera ser la seguridad para no perder las tierras. Pero no hay que hacerse ilusiones.

Esto es la teoría. Veremos cómo es en la práctica, y la posibilidad que deja la propia ley, precisamente, para despojar a los mapuches de sus tierras.

La ley señala que la tierra se podrá vender a una persona del mismo origen, o sea, que debe ser mapuche. Hay que examinar esta parte. Es imposible, por la situación actual, que un mapuche, que quede con una hijuelita de 2, 3, 5 o 10 hectáreas a lo mucho, esté en condiciones de comprar otra hijuela semejante, salvo que reciba un crédito de INDAP o del Banco del Estado o de un Banco particular. Pero esta posibilidad no está contemplada en el Decreto-ley. Y si lo consiguiera, ¿con qué va a explotar la nueva tierra? ¿Va a recibir también créditos para semillas, abonos, aperos o animales? La experiencia de estos años del fascismo nos demuestra, y esta es la realidad, que la gran mayoría de los minifundistas está en la ruina o al borde de ella, por una falta absoluta de ayuda del Estado y por la política económica desastrosa del gobierno que, como se sabe, favorece sólo a un pequeño grupo de oligarcas financieros y latifundistas. Otro posible comprador, de acuerdo a la ley, podría ser un mapuche de la comunidad que vive en la ciudad y que tiene un oficio, profesión o es comerciante y, por tanto, tiene un ingreso mayor y una renta mensual. Pero, en este caso, no podrá explotar personalmente la hijuela que compre, sino contratar a alguien para que le trabaje la tierra y seguramente al mismo vendedor. Esto significa convertirse de propietario en mediero o inquilino, si es que se tiene la suerte que el "nuevo patrón" lo deje en el campo.

El Decreto-ley dice, también, que aquellos mapuches que no estén actualmente trabajando en la comunidad podrán optar o reclamar sus derechos a que se les pague la tierra que les pertenece. En caso que se les reconozca dichos derechos, les pagará el Estado a través de INDAP. ¿Cuál es el problema? Estos mapuches no tienen, en primer lugar, derecho a decidir si se divide la comunidad o no. No se considera que estos mapuches no salieron voluntariamente de la comunidad, sino agobiados por la miseria en que viven, y se han ido a la

ciudad a realizar los trabajos más difíciles y mal pagados y otros se han ido a trabajar donde el latifundista más cercano. El destino de estos mapuches está echado. De acuerdo a la ley fascista, si se les reconoce el derecho a propiedad, están obligados a vender sus tierras al precio que el Estado les fije y, además, pagadero a tres años. Lo que significa que no podrán volver más al campo a trabajar la tierra, ni siquiera a morirse. Hay que preguntarse, ¿ES ESTO UN DESPOJO O NO?. Además, la experiencia del tiempo de la aplicación de la Reforma Agraria y de la ley indígena de la Unidad Popular nos muestra que muchos campesinos mapuches regresaron a trabajar al campo cuando se les dio mejores posibilidades y tierras.

También han declarado Pinochet y su Ministro de Agricultura, Márquez de la Plata, que, con esta nueva ley, o sea con sus títulos de dominio individuales, los mapuches podrán recibir créditos y asistencia técnica. Esta asistencia técnica, que en el gobierno de la UP era gratuita, ahora deberá ser pagada. Todos sabemos que hoy la mayoría del crédito lo manejan los bancos y las financieras privadas, con intereses usurarios y estos créditos se darán naturalmente previa hipoteca de la tierra y de los bienes que posean los mapuches. Si un campesino mapuche llega a recibir un crédito y no lo paga en los plazos estipulados, ¿que pasará con sus tierras y el resto de sus bienes? ¿Acaso los señores banqueros privados o el Estado van a darles nuevas facilidades o condonar las deudas? Es claro que no. Esto significa que se les rematarán las tierras, animales, etc. Y por su puesto no comprará estas tierras otro mapuche, sino el latifundista más cercano y, seguramente, con créditos del mismo Banco. ¿ES ESTA UNA FORMA DE DESPOJAR DE SUS TIERRAS A LOS MAPUCHES O NO? Se va a repetir, pero ahora a mayor escala, lo que ocurrió en los años transcurridos desde 1961 hasta 1970 con la aplicación de la ley Alessandri, que ya comentamos.

Por otra parte, es indudable que este decreto-ley cierra todas las posibilidades de que los mapuches realicen trabajo colectivo, ya sea en cooperativas de producción u otras formas. Se rompe con esto una tradición milenaria del pueblo mapuche. Los fascistas buscan liquidar el potencial revolucionario que significa la organización comunitaria en las reducciones indígenas. Pero el pueblo mapuche, fiel a sus tradiciones de lucha por sus derechos, resiste activamente al fascismo en nuestro país.

Los personeros fascistas han declarado profusamente que la división de las comunidades es totalmente voluntaria. Esto es falso. Si se lee la misma ley se comprueba que toda la ayuda a los campesinos (si es que la hay) se basa en que ellos deben tener sus títulos individuales de dominio. Además de eso está la política de terror fascista, que es utilizada a fondo para cumplir sus objetivos. Se debe agregar, también, la intensa campaña de propaganda que informa sólo lo que al gobierno le interesa y que no hay ninguna posibilidad que se conozcan las opiniones de los propios afectados, en este caso de

los mapuches. En este sentido, hay que valorar las denuncias que han hecho tanto las organizaciones sindicales de obreros y campesinos como la Iglesia Católica.

De lo anterior se deduce que la división de las comunidades no es voluntaria, sino una imposición de Pinochet. La propia ley señala en su artículo 23: "El juez ordenará practicar la entrega material de las hijuelas resultantes de la división siempre con el auxilio de la fuerza pública".

En resumen, y teniendo en cuenta los antecedentes entregados, este Decreto-ley es una nueva trampa de la reacción y del gobierno fascista para exterminar al pueblo mapuche.

2. Las comunidades mapuches

Las comunidades mapuches, como hoy las conocemos y su incorporación a la legislación chilena, datan desde el término de la guerra llamada de "pacificación de la Araucanía" en 1883. Desde esa fecha hasta los años 20 de este siglo se le entregó al pueblo mapuche los llamados "títulos de merced" en las diferentes comunidades, por las tierras que no habían podido ser usurpadas a los mapuches dada su heroica resistencia en defensa de sus intereses. Estos "títulos de merced" fueron asignados a 3.078 comunidades, con 475.422 hectáreas para 77.841 personas. Quedaron al margen alrededor de 280 grupos familiares. Es interesante anotar que después de casi cuatro siglos de lucha, la población indígena, calculada en unos 2 millones a la llegada de los españoles, se redujo a la cifra mencionada.

El promedio de tierra entregada en esos "títulos de merced" alcanzó sólo a unas 6 hectáreas por persona. Sin embargo, a los colonos no mapuches, tanto chilenos como extranjeros, se les entregó más de 10 millones de hectáreas de la tierra de los indígenas, en parcelas desde 500 hectáreas.

Terminada la entrega de estos "títulos de merced" a las comunidades, inmediatamente se promulgó una ley, en 1927, que se empieza a aplicar en 1931, que contempla la división y enajenación de estas tierras. Alrededor de 100 mil hectáreas pasaron a manos de particulares no mapuches como resultado de la ley mencionada.

De acuerdo a los datos de INDAP, desde 1931 hasta la aplicación de esta nueva ley (1979), se había dividido 816 comunidades (todas hasta antes del gobierno popular). Eso indica que, a pesar de una legislación adversa y represiva que incluye la ley Alessandri que comentamos, la resistencia de los mapuches a la subdivisión ha permitido conservar hasta hoy 2.128 comunidades con 234 mil hectáreas.

De estos datos se desprende:

1. Que han desaparecido 950 comunidades desde 1883; de ellas 818 fueron subdivididas y 134 "desaparecieron" en definitiva. Estas tierras pasaron a los terratenientes anexadas por la fuerza o "ilegalmente".
2. En los "títulos de merced" entregados se contemplaban 475.422 hectáreas. Hoy, de acuerdo a los propios datos oficiales, quedan en poder de los mapuches sólo 234 mil hectáreas. Lo que significa que los indígenas han perdido 241.422 hectáreas.
3. Estas 234 mil hectáreas, el régimen fascista, con su nueva ley, quiere distribuir, de acuerdo a sus datos falsificados, entre 43 mil familias con 250 mil personas. Tanto los datos de la Iglesia como los de los censos anteriores nos indican que la población mapuche es muy superior en el campo. Los datos del censo indígena de 1957 a 1960, a pesar de no ser totalmente exactos, dan una población de 323 mil personas. La Dirección de Asuntos Indígenas declaraba, en 1967, que existía de 400 a 450 mil mapuches en el campo. Posteriormente, la Iglesia Católica, con sus antecedentes, da una cifra de 600 mil en el campo y más de 200 mil en las ciudades chilenas y en el extranjero, en especial en Argentina.

Esto significa que Pinochet no considera a miles de mapuches que permanecen aún trabajando en el campo para la entrega de los títulos de dominio individuales. Esta es otra forma de despojo para miles de familias mapuches.

Tomando en cuenta sólo las cifras oficiales del gobierno, corresponden de un promedio de 5,4 hectáreas por familia y menos de una hectárea por persona. Si se tomara, como se ha dicho, las cifras reales, este promedio sería mucho más bajo. Considerando, además, la calidad de las tierras de los mapuches, erosionadas y agotadas por el trabajo de años sin utilizar abonos ni fertilizantes necesarios, es difícil poder imaginarse cómo van a subsistir después de la división.

3. Los mapuches y el gobierno de la Unidad Popular

El Decreto de Pinochet tiene como objetivo reemplazar la Ley N° 17.729, aprobada en 1972, durante el gobierno de la Unidad Popular, ley patrocinada por los partidos populares y, en forma especial, por las organizaciones de los propios mapuches.

Esta Ley garantizaba, por primera vez en la historia, la imposibilidad de enajenar las tierras de las comunidades y les garantizaba a éstas la propiedad sobre esas tierras. Con esto se cumplía un largo anhelo del pueblo mapuche y se coronaba con ello una lucha desarrollada por decenas de años.

Esta ley, firmada por el presidente Allende, aunque fue castrada en algunos aspectos por la mayoría opositora en el Parlamento, favorecía a los indígenas en los siguientes aspectos:

1. La conservación integral de las comunidades indígenas.
2. La recuperación de todas las tierras usurpadas por los terratenientes, desde la entrega de los llamados "títulos de merced".
3. La ampliación de las tierras mapuches mediante la expropiación de latifundios a través de la Ley de Reforma Agraria.
4. La posibilidad de que los mapuches constituyeran voluntariamente en sus comunidades Cooperativas de Producción o continuaran trabajando como comunidad o en forma individual en sus respectivos goce. Para esto último se propendía a asegurarles la llamada Unidad Económica Familiar establecida en la ley de Reforma Agraria.
5. Creó el Instituto de Desarrollo Indígena, que tenía los siguientes objetivos:
 - 5.1 Patrocinar la creación de Centros Educativos de carácter politécnico, donde tendrían acceso los hijos de los mapuches. Aquí, aparte del estudio regular, adquirirían una calificación técnico-profesional relacionada con la producción agrícola-ganadera. Estas escuelas estarían dotadas de internado.
 - 5.2 Propender a que en todas las escuelas ubicadas en las comunidades o cerca de ellas se enseñara el idioma mapuche.
 - 5.3 Mantener y desarrollar las ricas tradiciones culturales del pueblo mapuche.
 - 5.4 Entregar anualmente becas para jóvenes mapuches que ingresaran a la Universidad, a las escuelas normales, técnicas y secundarias. También establecía que las Universidades debían tener una cantidad de vacantes aseguradas para estudiantes indígenas. A su vez, el Instituto estaba facultado para contraer convenios a nivel internacional para la calificación de post-gradó en el extranjero de profesionales y jóvenes mapuches.
 - 5.5 Llevar adelante, en conjunto con el Servicio Nacional de Salud, planes para mejorar substancialmente la situación médico-sanitaria del pueblo mapuche. Entre las medidas concretas estaba la creación de un Hospital Central y la formación de personal médico y para-médico mapuche, y la creación de postas de primeros auxilios en las propias comunidades.

En el corto período de la aplicación de esta ley se logró:

1. La restitución de 75 mil hectáreas de tierras usurpadas por los terratenientes. Se debe aclarar que estas 75 mil hectáreas son las mismas que Pinochet hoy promete con "gran generosidad" que

se incrementarán a las actuales comunidades. Esto es, por supuesto, falso. Esas tierras ya habían sido reintegradas a las comunidades en el tiempo del Gobierno Popular y actualmente las traen; pero, quedó pendiente, por la brevedad del tiempo, su total regularización jurídica y que hoy pretende hacer el gobierno fascista con su nueva ley.

2. Se crearon 37 Cooperativas de Producción Agrícola en las comunidades de Malleco y Cautín. Ellas dieron excelentes resultados. Esto permitió que, por primera vez en su vida, los mapuches traen bajaran sus tierras con maquinaria moderna entregada a crédito por el Estado. Además, recibieron la correspondiente asistencia técnica y otros beneficios establecidos, tanto en la Ley Indígena como en la ley de Reforma Agraria.
3. Se crearon numerosas cooperativas de artesanos mapuches, quienes establecieron convenios con organismos del agro como INDAP, que les aseguraba la compra regular y a precios justos de su producción.
4. Se incorporaron al proceso de Reforma Agraria. Por ejemplo, sólo en Cautín lo hicieron 370 familias mapuches durante el Gobierno Popular. Estos mapuches eran inquilinos en fundos que se expropiaron o se trasladaron de sus comunidades, donde tenían muy poca tierra, a Centros de Reforma Agraria o Asentamientos. La cifra aparece pequeña; pero, debe considerarse que se tendió fundamentalmente a resolver el problema de los mapuches en sus propias comunidades. Si la comparamos con el gobierno de Frei, cuando sólo se incorporaron 60 mapuches a la Reforma Agraria, esta cifra de 370 familias es considerable.
5. Por su parte, el Instituto de Desarrollo Indígena, en su corta existencia durante el Gobierno Popular, llevó a la práctica una serie de medidas establecidas en la Ley, entre ellas:
 - 5.1 Otorgamiento de 17 mil becas el año 1973 para estudiantes mapuches desde el cuarto grado primario hasta estudiantes universitarios.
 - 5.2 Se organizaron en todas las comunas donde vivían mapuches centros de alfabetización para ellos. Alrededor de 20 mil mapuches de ambos sexos habían comenzado a aprender a leer y escribir en ese período.
 - 5.3 Se alcanzó a crear cerca de 70 postas de primeros auxilios en las propias comunidades indígenas, en conjunto con el Servicio Nacional de Salud.
 - 5.4 Estaba en creación un Centro de Capacitación y perfeccionamiento, en la ciudad de Temuco, patrocinado por el Instituto.

Esta experiencia, vivida por el pueblo mapuche durante la vigencia de la ley mencionada y su consecuente aplicación por el Gobierno Popular, no ha sido olvidada. Está muy presente en las luchas de hoy,

ya que fueron las propias organizaciones mapuches las que, junto con el Gobierno, llevaron todas estas medidas a la práctica.

Frente a la nueva situación que vive el pueblo chileno a partir del golpe fascista, es necesario tener en cuenta que la ley de Pinochet, que elimina la anterior que se analizaba, sólo favorece los intereses de los grupos financieros y latifundistas que gobiernan en Chile ligados a los generales fascistas. Conscientes de esto, el pueblo mapuche se está integrando más y más a la lucha general del pueblo chileno contra el fascismo, entendiendo que no habrá solución integral, como dice Pinochet, ni parcial mientras permanezca en el poder el fascismo.

4. La lucha contra la destrucción de las comunidades mapuches

De la actual situación a la que ha llevado el fascismo al pueblo mapuche se desprende que la lucha debe centrarse en:

1. Rechazar la aplicación de esta última ley indígena, porque su único objetivo es la destrucción definitiva de las comunidades mapuches y, por tanto, su cultura y tradiciones.
2. En caso que, por las razones conocidas, sobre todo por el engaño y la presión fascista, se hayan dividido comunidades, se propenderá a que se mantenga la propiedad en manos de los mapuches y no aceptar la compra engañosa por parte de los latifundistas, o el "remate legal" de las tierras. Desde ya, hay que advertir que en un futuro gobierno democrático no se reconocerá este tipo de compra por parte de los terratenientes y se devolverá la tierra a las comunidades.
3. Luchar porque los prometidos créditos del gobierno se entreguen tanto a aquellos que han dividido sus tierras y tengan título de propiedad individual como a aquellos que mantienen la propiedad en comunidad. Estos créditos deben ser a bajo interés y a largo plazo. En caso que estos créditos deban postergarse en cuanto a su cancelación, por razones económicas, no permitir que se rematen sus tierras o bienes para pagarlos.
4. Que se cumpla la entrega de las 75 mil hectáreas de que hablan los fascistas, porque no es un regalo de Pinochet. Les pertenecen legítimamente a las comunidades. Se debe, también, expropiar nuevas tierras para que sean asignadas a los indígenas.
5. Luchar por obtener la libertad de organizarse en cooperativas de producción agrícola donde los mapuches así lo decidan.
6. Luchar por el acceso a la atención médica y sanitaria gratuita, a la educación en todos los niveles, para los niños y jóvenes mapu-

ches. Que se den posibilidades de recreación y cultura. Que no se siga utilizando las ricas tradiciones culturales del pueblo mapuche en beneficio del fascismo, que las ha tomado como una diversión más para su tiempo libre. Así trata también de alejar a los mapuches de la lucha por la solución de sus propios problemas.

7. Luchar para que se mantenga y desarrolle la unidad, la solidaridad del pueblo mapuche en sus diferentes reducciones, colaborando y participando activamente en los diferentes organismos existentes que se ha dado el mapuche, y así defender en forma exitosa sus intereses y ayudar a la derrota definitiva del fascismo en Chile, como la única solución posible para resolver los problemas que hoy los aquejan. Para fortalecer las fuerzas y la acción combativa, la consigna debe ser:

¡A LUCHAR UNIDO EL PUEBLO MAPUCHE JUNTO A TODOS LOS TRABAJADORES POR LA DERROTA DEFINITIVA DEL FASCISMO!

A la caída del fascismo, el futuro gobierno democrático deberá tomar las siguientes medidas para la solución del problema mapuche:

1. Derogación inmediata de todos los decretos y leyes del régimen fascista que atenten contra los intereses del pueblo mapuche.
2. Garantizar la plena igualdad del pueblo mapuche como minoría nacional y parte componente del pueblo chileno, y recuperar, como un patrimonio nacional, su cultura y su heroica e histórica tradición de lucha contra el yugo colonial español y contra toda forma de discriminación y atropellos por parte de la oligarquía latifundista y financiera.
3. Establecer un conjunto de medidas jurídicas, sociales, económicas y culturales que permitan el pleno desarrollo del pueblo mapuche y la conservación de su cultura y tradiciones nacionales.
4. Todas las medidas que tome el gobierno democrático hacerlas en consulta democrática con las organizaciones representativas de los indígenas. Ellas contemplarán, entre otras cosas:
 - 4.1 Prohibición de enajenar las tierras de las comunidades mapuches, ampliando sus extensiones con las expropiaciones de los grandes latifundios formados con el robo de las tierras de los indígenas, y también con otras tierras tanto fiscales como de los terratenientes.
 - 4.2 Será el propio pueblo mapuche quien resolverá las formas más convenientes de explotar sus tierras, de forma individual o colectiva.

- 4.3 El nuevo gobierno deberá garantizar la asistencia técnica y la entrega de créditos de acuerdo a la realidad en que viven los mapuches, con intereses y plazos convenientes para su cancelación.

- 4.4 Se debe entregar los medios y asistencia necesaria para el desarrollo social y cultural del pueblo mapuche. Esto significa construcción de escuelas en las comunidades, plan de alfabetización y becas de estudio y otras medidas que permitan la llegada del pueblo mapuche a la educación superior, etc.

- 4.5 Deberá haber atención médica y sanitaria en forma gratuita y eficiente para el pueblo mapuche.

El futuro gobierno democrático deberá entregar todas las facilidades para que el pueblo mapuche se exprese como minoría nacional por medio de sus propias organizaciones reconocidas ante la ley y se integre con plenos derechos y deberes al pleno desarrollo de Chile.

+++++

El Congreso del Partido Frente de Liberación Nacional de Argelia

En el mes de junio se realizó un Congreso Extraordinario del Partido Frente de Liberación Nacional de Argelia. En el saludo a este Congreso, el secretario general del Partido Comunista de Chile, compañero Luis Corvalán, expresó, entre otros conceptos, los siguientes:

"En nuestro país es conocida la gesta liberadora del pueblo argelino, el que por medio de cruenta lucha y bajo la dirección del Partido FLN puso fin, al precio de un millón y medio de mártires, a la dominación más secular de los colonialistas franceses. De este modo Argelia inició el camino de su independencia y de su desarrollo económico, cultural y social. Hoy la República Argelina Democrática y Popular es factor importante en el Movimiento de No Alineados y en la lucha de los países y pueblos por la distensión, por la paz, por la liberación nacional y por el progreso social".

"El pueblo chileno tiene muy presente, en las condiciones actuales de la dictadura fascista de Pinochet, la constante solidaridad del Partido FLN, del Gobierno y del pueblo argelinos hacia la lucha que sostiene por el restablecimiento de la democracia y las libertades. En esta lucha está presente el recuerdo de la firma amistad que unió a los presidentes Houari Boumediene y Salvador Allende".

"Agradecemos esta solidaridad del Partido FLN, a la vez que expresamos nuestra simpatía y apoyo al pueblo argelino en el curso de su desarrollo independiente y soberano".

NOTAS DE LIBROS

"LA GUERRA INTERNA" DE CHILE

por José Miguel Varas

Circula por México, España y buena parte de América Latina -incluso Chile, aunque allí clandestinamente- el último libro de Volodia Teitelboim, "La guerra interna" (Editado por Joaquín Mortiz en México).

Es un libro singular, que los chilenos leemos con una especie de sed hipnótica, angustiosa, porque nos dice mucho sobre nuestra propia verdad y sobre nuestra historia reciente; sobre la guerra encarnizada, furiosa y sorda, que desde septiembre de 1973 se está librando allá, entre el Pacífico y la Cordillera, y también en el interior de nuestras propias cabezas.

"Guerra interna" es, como se sabe, la denominación oficial que el régimen fascista ha dado a su sistemática operación, que va durando ya siete años, de aniquilamiento del Partido Comunista y de toda la izquierda, del movimiento obrero, de toda fuerza democrática. Intento de aniquilamiento del pensamiento avanzado, de la cultura nacional y de las energías vitales del pueblo. El libro de Volodia se refiere a eso, claro está, pero también tiene otro sentido: "La guerra interna" es la que se da en lo profundo de la subjetividad de cada cual. Es la guerra de las ideas y de los sentimientos. El desenlace de la otra guerra, la de clases, de la lucha por el poder y por el futuro en Chile va a estar inevitable y decisivamente precondicionado por el resultado de esta otra, la interna.

¿Pesadilla, poema?

Conviene precisar de inmediato que éste no es un libro "teórico" ni periodístico. No es un ensayo sobre el golpe militar y el régimen de Pinochet. Es una obra de ficción, una novela, sí, aunque se aparte considerablemente de las convenciones que habitualmente se consideran definitorias del género. Desafía la definición y desafía al lector.

Talvez se le podría considerar un poema en prosa, prolongado a lo largo de 440 páginas, en el que cabe toda una concepción del mundo, la suma de las reacciones que la historia que se viene haciendo en Chile en estos años suscita en un hombre particular, el escritor

Volodia Teitelboim. Por eso, aunque sea un libro en el que se relatan tan muchos hechos, en el que hay abundantes peripecias, diálogos, escenas, personajes, discursos, resulta una expresión lírica, subjetiva, íntima.

De aquí que el personaje central resulte ser en última instancia el autor, aunque sea su voz la que menos -aparentemente- se escucha, dado a que el libro avanza principalmente a través de sucesivos parlamentos de los otros personajes. De manera que se produce la sensación de que lo que leemos es un sueño; o, mejor, una pesadilla: la que Volodia Teitelboim está viviendo y soñando ininterrumpidamente desde el 11 de septiembre de 1973.

Pesadilla real

Sin embargo, con ser tan personal, tan íntima -en la pesadilla se manifiestan con especial fuerza, dicen los entendidos, los componentes propios, exclusivos, de la personalidad- resulta documento válido como expresión del sentimiento colectivo de un país. Sí, ésta es la pesadilla compartida por la mayor parte de los chilenos del exilio y, en gran medida, supongo, también por los de adentro. Es la peor de las pesadillas, porque se ha materializado en la vida real. De ella no se despierta, sino cambiando la realidad.

Abundan los monstruos. Los conocemos y son peores que los creados por la imaginación. A algunos, el autor les aplica los nombres de los monstruos del cine de nuestra infancia: Drácula, Frankenstein, King Kong, Boris Karloff, Peter Lorre. Resultan bastante inocentes, en comparación con el general César Augusto o Manuel Contreras, el coronel DINACENI.

La contrapartida, el bien, la esperanza, el futuro, están representados por una mujer que se llama "Esperanza-a-pesar-de-todo"; El Poeta (se imaginarán Uds. quien es); un capitán con decencia que salva a Esperanza de la prisión, del desaparecimiento y de la muerte, y la propia hija del general César Augusto, Alicia, cuyo descenso al infierno de la tortura o "país de las maravillas", Villa Grimaldi, es uno de los episodios centrales del libro.

Estilo diferente

"La guerra interna" nos revela a un Volodia Teitelboim muy diferente, en cuanto a estilo, al de sus obras anteriores. O talvez deberíamos decir: de los estilos de sus obras anteriores. Porque son bastante diversos. Este es un escritor que posee una gama muy vasta de voces, entonaciones, recursos literarios, temas, inquietudes, y que es capaz de utilizar modalidades narrativas muy diversas. En cada uno de sus libros lo encontramos diferente, aunque no por e-

llo pierde la esencia de su personalidad literaria y humana, la pasión combinada con la lucidez intelectual.

Nacido en Chillán el 17 de marzo de 1916, estudió en los liceos de Curicó y Talca; luego leyes, en Santiago. Siendo estudiante incurrió en el periodismo, extrañamente por el camino de la crónica deportiva, que tomó esencialmente como un modo de ganarse la vida y la posibilidad de seguir estudiando. Comenzó su actividad propiamente literaria por la poesía. La política entró temprano en su vida, y de manera duradera. Fue desde muy joven militante de las Juventudes Comunistas y es miembro de la Comisión Política del Partido desde hace 35 años. Diputado por Valparaíso en 1961. Senador por Santiago en 1965.

En 1943, a los 27 años de edad publicó "El amanecer del capitalismo y la conquista de América", primer ensayo de aplicación del materialismo histórico a los procesos económico-sociales europeos de los siglos XV y XVI que condujeron a los grandes descubrimientos geográficos y al dominio colonial español en nuestra tierras de América. Un trabajo que se lee hoy con el mismo interés que hace 37 años y que no hace mucho ha sido reeditado en Cuba.

Poeta, historiador, novelista

El poeta vanguardista transformado en historiador marxista, iba a dejar paso al novelista, primero con "Hijo del salitre" (biografía de Lafertte) en 1952; luego con "La semilla en la arena" (sobre el campo de concentración de Pisagua), en 1960. En 1969 publicó "Hombre y hombre", que es el más vasto, profundo y completo estudio de la literatura rusa y soviética aparecido en América Latina. En 1973 aparecieron recopilaciones de sus artículos y ensayos: "El oficio ciudadano" y "El pan y las estrellas".

Hay múltiples diferencias entre sus obras. Pero ninguna, creo, es tan diferente de las anteriores como "La guerra interna". Significa un vuelco, tal vez una liberación de trabas internas. Es una prosa torrencial que acarrea en sus aguas turbulentas y oscuras los más contradictorios y abigarrados materiales.

Soliloquios grotescos

En el libro impresionan especialmente los prolongados y grotescos soliloquios del general César Augusto, por la autenticidad con que revelan la suprema mediocridad del "supremo" y su pensamiento coherente de jefe fascista, que es un cóctel de ambición pequeñoburguesa, ferocidad implacable, cinismo absoluto. He aquí una muestra. La escena se desarrolla en Villa Grimaldi, adonde han concurrido los cuatro integrantes de la Junta, por orden del general César Augus-

to, que quiere celebrar un juicio contra los responsables de que su hija haya podido entrar al centro de las torturas y enterarse de lo que allí sucede. Así habla César Augusto:

"He ordenado abrir sumario y designado un auditor de guerra especial que se avocará al proceso. Si estoy aquí, entiendo bien, es porque lo acontecido amenaza la seguridad del Estado y se ha convertido en una cuestión política. Primero, ¿por qué se admitió en este recinto a mi propia hija, una menor de edad, permitiéndosele ver todos los espectáculos de la Villa?... Ella andaba tras un reconocimiento, mejor dicho un desconocimiento de paternidad, según me informó el incapaz de DINACENI (mi hombre de confianza, mi asesor personal, no llores, te mandaré a Argentina para que cumplas un poco más el lío del Beagle). A cada rato preguntaba la pobrecita: ¿quién es mi padre? Lo cual era una manera de negar y de rebelarse contra su padre, cosa que me duele en el corazón. Uds., ¿qué le respondieron? ¿Qué hicieron para calmar su curiosidad? No encontraron nada mejor que descubrirle los portentos y secretos de esta casa. Se lucieron ante la pobrecita... No hubo nada que la niña no viera... Se han dejado llevar por la vanidad y la corrupción. Me han ultrajado en mi delicado sentimiento paternal y eso no se lo perdonaré. Me he visto obligado a despacharla en un avión a EEUU, porque si la dejaba en Chile corría el riesgo de que se volviera a meter aquí y Uds., San Juan de las Buenas Peras, serían capaces de permitirle la entrada una vez más. Tiene entre ceja y ceja que yo soy un monstruo. Y la visita que hizo aquí, consumada por la negligencia y la tontería de Uds., no le ha dejado la menor duda. Me odia. Yo soy un padre sensible. Y un abuelo querendón. Ella es mi regalona. El nieto menor es mi favorito. Los otros no son tan regalones. Me han dejado indiferente aunque, cuando lo digo, mi mujer me corrige: ¿Indiferente? ¡César Augusto por Dios! En verdad he sido chocho por mis hijos y me está entrando la chochera por los nietos. Por eso lo que pasó aquí me ha dolido más. A mi mujer y a mí no nos importa cuando los chicocos hacen una diablura, yo salgo en calzoncillos y mi mujer, ¡qué plancha más grandel, con el pelo lleno de rollos, nos asomamos al patio y todo el mundo nos aguaita. Lo hacemos por los niños. Con mi mujer somos una pareja fantástica. Parecemos pololos de tan amorosos que somos..."

Más adelante, cuando uno de los especialistas en tortura de Villa Grimaldi, el Príncipe Drácula, habla en voz alta de eso precisamente, de la tortura, el general César Augusto replica:

"No me diga eso, por lo menos, no lo diga en voz tan alta, porque he sido educado cristianamente. Yo soy un cristiano practicante. Yo no puedo aprobar la tortura. Y si ha habido algunos excesos al principio, hoy esa etapa se terminó. Y los responsables son sancionados. Ahora no hay tortura durante los interrogatorios, porque nosotros estamos contra este modo de actuar que viola los principios de la humanidad.

- Perdón, General, ¿esto quiere decir que Ud. ha venido aquí para cerrar Villa Grimaldi, poner fin a nuestro trabajo y sancionarnos? - preguntó el doctor un tanto intranquilo. - ¿Disolverá la DINA? ¿Nos disolverá a todos nosotros?

- ¿Disolverlos? No se preocupen. Sería como disolverme yo mismo. Les cambiaré de nombre... Calma, señores míos, no se pongan nerviosos. No y no. Lo que Uds. acaban de escuchar fueron declaraciones que hice para la televisión de Berlín occidental. Yo reconozco la misión social que desempeñan. Se lo dije al Cardenal y al obispo luterano Helmut Frenz: Uds. son pastores ingenuos, si no se les tortura, no cantan... Por eso mi gobierno, en carta a la OEA, rechaza de la manera más enérgica cualquier denuncia sobre torturas. La considera carente de fundamento y está en condiciones de afirmar categóricamente que desde el 11 de septiembre no ha habido ninguna actitud atentatoria a la dignidad humana".

Un odio particular

En el libro "El Día decisivo", Pinochet hace directa referencia a Volodia Teitelboim, como lo ha hecho antes en entrevistas y algún discurso. Se nota que su odio general al pueblo, al Partido Comunista y a sus dirigentes, adquiere una agudeza y ciertas connotaciones especiales en el caso de Volodia.

Debe influir en esto, probablemente, la persistente labor de denuncia del régimen fascista que nuestro camarada ha venido cumpliendo desde el 11 de septiembre de 1973, a través de Radio Moscú y en múltiples foros internacionales. Pero hay algo más. En una entrevista que se transmitió en el programa "Escucha Chile" de Radio Moscú, al ser consultado sobre las causas de este encono particular de Pinochet, Volodia Teitelboim dijo:

"El 5 de septiembre de 1970, o sea, al día siguiente de la victoria electoral de Salvador Allende, llegó alguien a mi casa para pedirme una entrevista, una cita, con algunos generales. Era un hecho muy inesperado. Lo comuniqué a quien correspondía y, debidamente autorizado, concurrí a esa reunión. Era una reunión con varios generales, enviados por el comandante en jefe del Ejército de ese tiempo, René Schneider, que quería hablar conmigo en vista que no podían hacerlo, según ellos, con Salvador Allende, porque Salvador Allende aún no había sido refrendado por el Congreso Pleno como Presidente de la República. El motivo de la conversación: querían conocer la política de la Unidad Popular respecto del Ejército, de las Fuerzas Armadas, querían aclarar algunas inquietudes. Estos eran hechos oficiales al nivel del generalato y se dio cuenta de estas conversaciones, que fueron varias, en el cuerpo de generales."

Era evidente que un grupo constitucionalista quería entenderse con

el gobierno, y era evidente que el mismo grupo que por esos días mató al que había sugerido estas conversaciones, el general Schneider, era contrario a ellas porque no quería aceptar por ningún motivo que Salvador Allende llegara a la Presidencia./.../

Estoy seguro que a Pinochet, que en ese tiempo estaba como jefe de división en Iquique, pero que asistía a las reuniones del generalato, no le gustaban nada estas conversaciones. Se puso mucho más molesto, según lo dice en su libro y en varias entrevistas, cuando un general se le acercó para decirle que, a su juicio, el Ejército debía colaborar con el gobierno constitucional de Salvador Allende y le dijo, según las palabras de Pinochet, que era amigo de Volodia Teitelboim. "Este hecho, dice Pinochet, me preocupó muchísimo porque quería decir que ese señor, con su palabra falaz y bonachona, le había lavado el cerebro".

No es casual entonces que a los torturadores de Villa Grimaldi, tan directamente vinculados a Pinochet a través de su jefe el general Manuel Contreras, hayan bautizado "Volodia" al perro, especialmente adiestrado, que utilizaban para aterrorizar y vejear a las mujeres detenidas; y que en 1976 el agente de la DINA Michael Townley haya recibido la misión de asesinar, en Ciudad de México, a varios dirigentes de la Unidad Popular, entre ellos Volodia Teitelboim.

Como se ve, la realidad tiene una inesperada riqueza novelesca. Y la novela "La guerra interna", en la que existe, indudablemente, una rica fantasía, resulta por último, fiel reflejo del Chile real, bajo el fascismo.

+++++

A DIEZ AÑOS DE LA REVOLUCION CHILENA

Este 4 de septiembre se cumplen diez años de la elección de Salvador Allende como Presidente de la República y el 3 de noviembre de la constitución del gobierno popular.

Al enterarse un decenio desde las memorables jornadas de 1970, los mil días del gobierno presidido por Salvador Allende son un ejemplo luminoso en el que se inspira nuestro pueblo para enfrentar al fascismo y luchar por la libertad.

VIDA DEL PARTIDO

ESTATUTOS DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

(Texto actualmente vigente, aprobado en el XIV Congreso Nacional, en noviembre de 1969 y con las modificaciones aprobadas, de acuerdo a la letra b) de su artículo 49, por unanimidad en las sesiones plenarias del Comité Central en agosto de 1977 y en abril de 1979).

INTRODUCCION

Los Estatutos del Partido Comunista de Chile son la ley que rige su vida interna. El Partido está organizado bajo una dirección única y sometido a unos Estatutos que dan iguales derechos a sus militantes, independientemente del puesto que ocupen y a cada cual le señalan sus deberes.

Los objetivos revolucionarios sólo pueden conseguirse si el Partido en su conjunto lucha unido, como un solo cuerpo, y se guía en todos sus niveles por las normas establecidas en sus Estatutos.

El Partido Comunista es la organización política de la clase obrera, su forma superior de organización. Constituye el Estado Mayor de la clase obrera y del pueblo. Como tal, requiere que todos sus miembros actúen con una sola voluntad, unidos bajo una disciplina única. Esta disciplina se adquiere y fortalece en la discusión democrática que se realiza constantemente en la célula y demás organizaciones del Partido. Es, por lo tanto, una disciplina consciente. Pero la disciplina leninista exige, además, la más completa unidad de acción del conjunto de los militantes. Por ello, los Estatutos señalan que una vez adoptada una resolución, debe ser cumplida tanto por los que estuvieron de acuerdo con ella como por quienes sostuvieron una opinión contraria. La unidad de acción del Partido impone, también, la prohibición de toda clase de grupos o fracciones en el interior de nuestra organización. Solamente el cumplimiento disciplinado, por el conjunto del Partido, de las resoluciones de los organismos superiores, puede conducirnos a la victoria contra un enemigo tan poderoso como el imperialismo y la oligarquía.

El Partido Comunista es la organización de vanguardia de la clase obrera y del pueblo. Pueden ingresar a él todas las personas que estén dispuestas a luchar por los objetivos que señala el Programa del Partido, que se dispongan a asimilar la doctrina marxista leninista, respondan a una organización de base, la Célula, y cancelen en ella su cotización. El conjunto de estos requisitos, deberes de todo comunista, permite al Partido contar con activos luchadores por la paz, contra el imperialismo y la oligarquía, por todos los derechos y reivindicaciones del pueblo, por un auténtico gobierno popular y por el socialismo.

PERTENECER AL PARTIDO
COMUNISTA ES UN HONOR
Y UN ORGULLO PARA CADA
UNO DE SUS MILITANTES.

TITULO I DEL PARTIDO, SUS FINES Y SU EMBLEMA

Artículo 1º

El Partido Comunista de Chile es el Partido de la clase obrera, constituido por la unión consciente y voluntaria de los que aspiran al comunismo.

El Partido Comunista de Chile se guía en su acción por los principios del socialismo científico, el marxismo-leninismo. Su Programa, fundamentado en estos principios, contempla las tareas correspondientes a la revolución nacional liberadora, ant imperialista y antioligárquica, con la perspectiva del socialismo. Para realizar estas tareas se propone unir a la mayoría de la población y alcanzar a través de la lucha de las masas la formación de un gobierno popular.

El Partido Comunista de Chile se plantea impulsar el progreso del país en forma ininterrumpida, avanzando más adelante hacia la creación de una sociedad socialista y, después, comunista. La misión histórica del comunismo es liberar al hombre de toda forma de explotación, de la desigualdad social y de la guerra.

El Partido Comunista de Chile desarrolla su actividad orgánica de acuerdo a las normas leninistas, a los principios de la dirección colectiva, del centralismo democrático, de la actividad e iniciativa de sus militantes y de la crítica y autocrítica.

Artículo 2º

El Partido Comunista de Chile es parte integrante del movimiento comunista y obrero internacional. Considera deber fundamental, en interés de nuestro pueblo, practicar y defender los principios del internacionalismo proletario y contribuir activamente al fortalecimiento de la unidad del movimiento comunista y a la solidaridad con los pueblos que enfrentan al imperialismo.

Artículo 3º

El emblema del Partido es una hoz y un martillo cruzados, rodeados de dos espigas entrelazadas, simbolizando la unidad de los obreros con los campesinos.

En el emblema del Partido la hoz y el martillo serán de color blanco, ubicados sobre un círculo dividido en dos, de color azul en su parte superior y de rojo en la inferior. Las espigas serán de color amarillo o dorado. Sobre la punta de las espigas debe llevar una estrella de color blanco.

El himno del Partido es "La Internacional".

TÍTULO II
DE LOS MILITANTES

Artículo 4º

Podrá ingresar como militante del Partido Comunista de Chile todo chileno o extranjero residente, mayor de 18 años de edad, que acepte el Programa y los Estatutos.

El Partido velará porque los militantes de menos de 25 años que ingresen a sus filas, se incorporen a las Juventudes Comunistas.

Artículo 5º

La aprobación del ingreso de militantes al Partido se hace de manera individual.

El ingreso del militante se realiza a través de la célula y a ella se incorpora inmediatamente de ser aceptado.

El Comité Local tomará conocimiento de la incorporación del nuevo militante a través de la ficha de ingreso, y le corresponde ratificar la aceptación.

Si el lugar de residencia o de trabajo del militante no corresponde a la célula en que ingresó, el Comité Local le dará otra ubicación.

Para resolver la solicitud de ingreso al Partido de dirigentes o grupos de militantes de otras organizaciones políticas, será necesario, además de la ratificación de los Comités Locales y Regionales correspondientes, la del Comité Central.

Sólo el Comité Central puede resolver el ingreso colectivo de organizaciones políticas.

Al ingresar a nuestra organización, el nuevo militante debe formular una promesa. Su texto es el siguiente:

PROMESA

Prometo la más firme lealtad a los principios del marxismo-leninismo y al Programa del Partido Comunista de Chile, fortalecer su unidad y disciplina, observar el cumplimiento de sus Estatutos y combatir incansablemente por la aplicación de su línea política en defensa de los supremos intereses de la clase obrera y el pueblo, y por el advenimiento del socialismo y del comunismo en Chile.

TÍTULO III
DE LOS DEBERES DE LOS MILITANTES DEL PARTIDO

Artículo 6º

El militante del Partido tiene el deber de:

- Fortalecer por todos los medios la unidad del Partido, condición principal de su fuerza y poderío.
- Ser un activo combatiente y participar en forma creadora en la aplicación de la línea política del Partido. Luchar para que se lleven a la práctica las resoluciones y participar concretamente en su cumplimiento.
- Estrechar día a día los vínculos con las masas, preocuparse oportunamente de sus problemas y necesidades, luchar junto a ellas

para que alcancen sus reivindicaciones inmediatas y mediatas; divulgar ampliamente la política y resoluciones del Partido y asumir permanentemente la defensa de su línea.

d) Tener siempre presente que la grandeza del Partido reside en sus principios y en la fidelidad a ellos.

e) Trabajar permanentemente por reclutar nuevos militantes para hacer cada vez más estrechos y sólidos sus lazos de unión con la clase obrera y el pueblo.

f) Esforzarse por elevar continuamente su nivel ideológico y político asimilando los fundamentos del marxismo-leninismo a través del estudio individual y colectivo, a fin de alcanzar un mayor grado de conciencia revolucionaria; estudiar y difundir la prensa, la literatura y demás publicaciones del Partido.

g) Observar fielmente la disciplina del Partido, que es obligatoria por igual para todos los militantes, independientemente de sus méritos y de los cargos que ocupen.

h) Aplicar y desarrollar en los organismos de base y de dirección la crítica y la autocrítica para corregir oportunamente los errores y defectos en el trabajo, luchar contra la tendencia a encontrarlo todo bueno y contra el conformismo por los éxitos obtenidos y, a la vez, luchar contra la tendencia a encontrarlo todo malo y negativo.

i) Dar a conocer a los organismos dirigentes del Partido, incluso al Comité Central, los defectos y errores en el trabajo, sean éstos de una de las organizaciones, de sus militantes o de sus dirigentes.

j) Ser veraz y honrado, no ocultar ni tergiversar la verdad ante el Partido.

k) Ceñir su vida pública y privada a los principios de la moral comunista, velar por la correcta formación de sus hijos, ser un ejemplo en el hogar y buen camarada con sus compañeros de trabajo y sus vecinos.

l) Desarrollar la solidaridad y la fraternidad de clase.

ll) Velar por que se cumplan fielmente las normas relativas a la acertada selección de los cuadros de acuerdo con sus cualidades políticas y prácticas, y no dejarse influir, al efectuar proposiciones o adoptar resoluciones sobre promoción de cuadros, por relaciones de amistad o consideraciones de favoritismo.

m) Ejercer la vigilancia política y guardar reserva sobre las cuestiones que estime convenientes el Partido.

n) Pertenecer a su respectivo sindicato o a la organización de masas que guarde relación con su trabajo o actividad, debiendo cooperar a su fortalecimiento y desarrollo y esforzarse por crear las organizaciones de lucha de la clase obrera y del pueblo donde no las haya.

ñ) Velar por el más amplio respeto a los principios democráticos en las organizaciones de masas.

o) Participar activamente en los movimientos de solidaridad internacional con los proletarios, trabajadores y combatientes progresistas de todos los pueblos, que luchan contra el imperialismo y la opresión de sus clase dominantes.

p) No mantener relaciones personales de amistad con trotskistas, expulsados u otros enemigos reconocidos del Partido, de la clase obrera y del pueblo y mantener vigilancia sobre las actividades de estos elementos.

q) Luchar contra toda tendencia caudillesca, manteniendo la sencillez y modestia comunistas como una de las cuestiones esenciales en la vida del militante, y

r) Ser un activo combatiente luchador por la paz y divulgar los principios y realizaciones del socialismo.

TITULO IV DE LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES

Artículo 7º

El miembro del Partido tiene derecho a:

a) Plantear en cualquier momento, en los organismos respectivos, el examen de los problemas concretos que contribuyan a la aplicación de la línea política del Partido. Para ello, podrá dirigirse a cualquier organismo regular del Partido, incluso al Comité Central.

b) Tomar parte, en los períodos de preparación del Congreso Nacional, en la elaboración de la línea política, pudiendo abrir discusión sobre cualquier aspecto de la vida del Partido, incluido el trabajo de los organismos dirigentes y su composición futura.

c) Elegir y ser elegido para los órganos dirigentes del Partido.

d) Dar su opinión personal con anterioridad, en los casos en que deban adoptarse decisiones sobre su actuación o conducta.

e) Criticar en las reuniones del Partido a cualquiera de sus miembros.

bros, aplicándose esta crítica en forma constructiva; la crítica no debe hacerse fuera del Partido, pero su ejercicio no puede ser coartado en su seno; quien no practica la crítica o la impide y la reemplaza por el halago y la familiaridad causa un grave daño.

f) Apelar al organismo inmediatamente superior contra una decisión en que no esté de acuerdo, pudiendo hacer llegar sucesivamente su apelación hasta el Comité Central y el Congreso Nacional; sin embargo, durante el trámite que siga a la apelación el impugnador debe cumplir la decisión objetada por él.

g) Obtener, al trasladarse de una célula a otra, el pase correspondiente, que deberá serle proporcionado por la célula donde milita y refrendado por el Comité Local. El Secretariado de la célula de origen será responsable ante el Partido de que al militante le sea entregado el pase respectivo. Este deberá ser exigido por la célula a la cual es trasladado el militante.

Artículo 8º

Los militantes que por su edad o salud no están en condiciones de cumplir con las tareas partidarias normales, no perderán la continuidad de su militancia en el Partido, previa calificación del caso por la célula, por el Comité Local y por el respectivo Comité Regional, pero deberán mantener su cotización al día, para lo cual la célula debe darle las facilidades correspondientes.

TÍTULO V DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Artículo 9º

Los militantes del Partido pueden ser sancionados por:

- a) Violación del Programa o los Estatutos del Partido.
- b) Traición comprobada a la clase obrera o a la confianza depositada en ellos por el Partido.
- c) Trabajo fraccional o divisionista contra el Partido o actuaciones contra la clase obrera que menoscaben el prestigio o influencia del Partido.
- d) Actos de aventurerismo o de provocación, terrorismo, acciones de grupos aislados en reemplazo de las luchas de masas, y en general, actuaciones que perjudiquen al Partido, a la clase obrera y al pueblo.

e) Amistad personal con elementos trotskistas, expulsados u otros enemigos reconocidos del Partido, de la clase obrera y del pueblo.

f) Degeneración, inmoralidad pública o privada, actividades de contrabando o embriaguez consuetudinaria.

g) Irregularidades financieras que perjudiquen al Partido o a la clase obrera.

Artículo 10º

Según la gravedad de las faltas, las sanciones serán:

- a) Llamado de atención en privado.
- b) Censura privada.
- c) Remoción de cargo de responsabilidad.
- d) Censura pública.
- e) Separación de las filas del Partido, y
- f) Expulsión.

La expulsión es la más severa sanción del Partido. Al decidir o ratificar esta medida, se debe proceder con el máximo de cuidado y espíritu comunista, examinar a fondo los hechos y considerar detenidamente las cuestiones alegadas en su favor por el militante afectado.

Artículo 11º

Si un organismo dirigente llegara a cometer infracción a la disciplina puede ser sancionado con la remoción. La realización de nuevas elecciones para designar a su reemplazante, mediante un Congreso o Conferencia extraordinarios, deberá ordenarlas el organismo superior.

Artículo 12º

Cualquier persona puede presentar acusaciones contra los militantes, enviándolas por escrito, bajo su firma, a la célula respectiva o a un Comité del Partido y adjuntando pruebas.

Estas acusaciones serán tratadas sin dilación por la Comisión respectiva.

Artículo 138

Cuando un militante o un organismo del Partido incurre en algunas de las infracciones a la disciplina enumeradas en el artículo 92, el Comité Central, los Comités Regionales, los Comités Locales o las células tienen derecho dentro de sus jurisdicciones, a aplicarles una de las sanciones contempladas en el artículo 108.

Artículo 142

La facultad del Comité Central, de los Comités Regionales, de los Comités Locales y de las células, de aplicar medidas disciplinarias, alcanza a todas las sanciones enumeradas en el artículo 108, incluso la expulsión. En el caso de la sanción indicada en la letra c) el organismo que la aplica debe indicar el plazo de duración, pudiendo ser también indefinida. Las sanciones indicadas en las letras e) y f) tienen el carácter indefinido y pueden ser revocadas sólo por el Comité Central, después de observar durante un tiempo prudencial la conducta del afectado.

Cuando un organismo del Partido sanciona a un militante con la expulsión, ésta no entra en vigencia antes de ser aprobada previamente por el respectivo Comité Regional y ratificada por el Comité Central. Mientras la medida de expulsión es estudiada por el Comité Regional y por el Comité Central, el afectado permanece suspendido de su calidad de militante del Partido.

No obstante, cuando se presentan casos de traición o transgresión a las normas partidarias en que sea necesario dejar en claro la posición del Partido, se faculta a la Comisión Política para aplicar las sanciones enumeradas en el artículo 108, y darlas a la publicidad, antes de ser ratificadas por el Comité Central, y sin que sea necesario escuchar previamente al afectado.

Artículo 152

Cuando un militante del Partido ha sido expulsado y desea solicitar su reingreso debe hacer su petición al Comité Central. Este podrá aceptar la reincorporación del afectado sin esperar un Congreso o Conferencia Nacional, cuando los antecedentes sobre la conducta del afectado sean suficientemente meritorios.

TÍTULO VI
DE LA ESTRUCTURA DEL PARTIDO

Artículo 162

La organización de base del Partido Comunista de Chile es la célula.

Estas son de dos tipos: de industria y de barrio. Cuando el número de miembros de la célula pase de 20, y obligatoriamente al llegar a 30, se procederá a formar otra.

a) Las células de industria son las que se constituyen en los sitios de trabajo, a las que deben incorporarse todos los miembros del Partido que trabajen allí. Dichas células podrán formarse en cada fábrica, empresa, establecimiento, oficina, servicio público, hacienda, etc.

b) La célula de barrio se constituye en el sitio de residencia del militante, pudiendo abarcar una calle, manzana, barrio o aldea y a ella se incorporan los militantes del Partido que no trabajan en el mismo sitio en que deba formarse una célula de industria. El miembro del Partido que pertenezca a una célula de industria debe también participar en los trabajos partidarios, en las organizaciones de masas de la población, calle o barrio donde él viva.

c) Cuando en un sitio de trabajo haya dos militantes del Partido, el Comité Local o la célula más cercana deben designar a uno o dos militantes del Partido ajenos a este sitio de trabajo para que conjuntamente con los que allí existen, formen una célula en esa industria. El Comité Regional o el Comité Local debe reforzar, en casos calificados, cualquier célula designando para integrarla a militantes de otras células.

d) La dirección de la célula será elegida por sus militantes, a lo menos, una vez al año y se compondrá de 5 miembros o más. Cada uno de los integrantes de la dirección de la célula tendrá a su cargo una tarea específica. Cuando una célula tenga menos de 10 militantes, su dirección puede estar compuesta por dos o tres de sus miembros.

e) La dirección de cada célula es responsable de atraer políticamente a los militantes a la actividad de la célula. También se preocupará de controlar el cumplimiento de las tareas que se encomiendan y de hacer la distribución de las nuevas en las reuniones de la célula. Las reuniones ordinarias de célula deben efectuarse dos veces al mes por lo menos. La duración de las reuniones debe limitarse a un tiempo prudente y en ellas deben adoptarse resoluciones concretas. Cuando un militante falte a una reunión, sin dar aviso, el secretariado deberá establecer las causas de su inasistencia.

f) Pueden constituirse células exclusivamente por mujeres. Los Comités Locales se preocuparán especialmente de su formación.

Artículo 172

Las autoridades del Partido, de abajo hacia arriba, son las si-

guientes: En la jurisdicción correspondiente a una célula, la Dirección de la célula y la reunión de la célula. En la jurisdicción correspondiente al Comité Local, el Comité Local, la Conferencia Local y el Congreso Local. Los organismos superiores del Partido en cada región son el Comité Regional, la Conferencia Regional y el Congreso Regional. Las autoridades máximas del Partido para todo el país son el Comité Central, la Conferencia Nacional y el Congreso Nacional.

Los dirigentes de los Comités Locales y Regionales deberán ser elegidos en votación secreta por los delegados de los respectivos congresos. Estas elecciones se efectuarán en base a proposiciones de la Presidencia del Congreso, previa consulta al organismo superior. Los delegados pueden proponer otros nombres después de lo cual se votará.

Los Congresos Locales se componen de:

- a) Los delegados elegidos por las asambleas de células.
- b) Los miembros titulares y suplentes del Comité Local.
- c) Los invitados.

Sólo tendrán derecho a voto en los Congresos Locales los delegados elegidos por las asambleas de células y los miembros titulares y suplentes del Comité Local.

Los Congresos Regionales se componen de:

- a) Los delegados elegidos por los Congresos Locales.
- b) Los miembros titulares y suplentes del Comité Regional.
- c) Los invitados.

Sólo tendrán derecho a voto en los Congresos Regionales los delegados elegidos por los Congresos Locales y los miembros titulares y suplentes del Comité Regional.

Artículo 18º

El Comité Local agrupa células de industria y de barrio de una comuna, ciudad o sector de ella.

En aquellos Comités Locales donde el número de células sea muy elevado, el Comité Regional podrá crear organismos intermedios entre el Comité Local y las células previa aprobación del Comité Central. Ellos pueden ser: Comité de Sector, Comité de Empresa, Comité de Po-

blación. Cuando en una misma empresa existan más de dos células, éstas se agruparán en un Comité de Empresa.

La creación de nuevos Comités Locales requiere la aprobación del Comité Central. El Comité Central podrá autorizar la creación de Comités Locales que agrupen células de una misma rama de la producción, servicio, etc.

Artículo 19º

Si el Comité Central estima que en la ciudad sede de un Comité Regional no es necesario el funcionamiento de un Comité Local, las funciones de éste las desempeña el Comité Regional.

Artículo 20º

Los organismos del Partido pondrán en práctica toda clase de iniciativas siempre que estén de acuerdo con la línea política del Partido, para dar soluciones a cuestiones locales o regionales, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 21º

La infracción del principio de la dirección colectiva y su reemplazo por métodos individuales, caudillescos y de culto a la personalidad causan un grave daño al Partido. Por tanto, todos los organismos del Partido, sin excepción, deben guiarse en su trabajo por el principio leninista de dirección colectiva para el cumplimiento de sus tareas y serán responsables de la aplicación de los Estatutos.

En el Partido no se permiten acciones contrarias a su línea política o a sus principios de organización, ni actividad divisionista o fraccional, ni actuaciones al margen o que estén por encima de la organización partidaria.

Artículo 22º

Cada organismo tiene el deber ineludible de informar de sus actividades al inmediatamente superior, por lo menos cada tres meses.

Al producirse vacantes en Comités Locales o Regionales, en la medida que sea necesario llenarlas, los reemplazantes serán elegidos por Conferencias o Congresos Locales o Regionales Extraordinarios, según corresponda.

En caso de ilegalidad, mientras se realiza el Congreso o la Conferencia respectiva, el Comité Central podrá designar los miembros que llenen las vacantes.

TITULO VII DEL CENTRALISMO DEMOCRATICO

Artículo 23º

La organización del Partido se rige por el principio del centralismo democrático, que significa:

- a) Una dirección única centralizada.
- b) El carácter electivo de todos los organismos de dirección del Partido, de abajo hacia arriba.
- c) El deber de todo militante u organismo del Partido de someterse al control del Partido de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.
- d) La participación en la discusión de las cuestiones del Partido de acuerdo a los deberes y derechos de los militantes.
- e) La obligación de los organismos dirigentes del Partido de dar cuenta periódica de su gestión ante las correspondientes organizaciones del Partido.
- f) El deber de observar la disciplina del Partido y la subordinación de la minoría a la mayoría.
- g) La obligación para los organismos inferiores de cumplir rigurosamente los acuerdos de los organismos superiores.

TITULO VIII DE LA ORGANIZACION NACIONAL

Artículo 24º

La autoridad máxima del Partido es su Congreso Nacional cuyas decisiones son definitivas y no pueden ser derogadas sino por otro Congreso. El Congreso debe reunirse regularmente cada 4 años, para adoptar decisiones políticas y organizativas obligatorias para todo el Partido. En caso de que el Partido estuviera en la clandestinidad, el Comité Central podrá adelantar o postergar su convocatoria, y adoptará las medidas necesarias para su realización y divulgación en las condiciones de ilegalidad.

El Congreso Nacional se compone de:

- a) Los delegados elegidos por los Congresos Regionales.
- b) Los miembros titulares y suplentes del Comité Central, y
- c) Los invitados.

Sólo tendrán derecho a voz y voto en el Congreso Nacional los delegados elegidos por los Congresos Regionales y los miembros titulares y suplentes del Comité Central.

Artículo 25º

Como mínimo, durante dos meses, antes de cada Congreso Nacional, las organizaciones del Partido discuten todos los asuntos que abarcará la Orden del Día, y tienen el derecho y la obligación de adoptar acuerdos y hacer observaciones a los documentos preparados por el Comité Central para el Congreso y que se entregan a este debate al emitir la Convocatoria.

Artículo 26º

El Congreso Nacional elige el Comité Central en votación secreta y por mayoría absoluta. El Comité Central se compone de miembros permanentes y suplentes, cuyo número lo fija el Congreso. Esta elección se efectuará en base a proposiciones de la Presidencia del Congreso, pudiendo los delegados proponer otros nombres. Los miembros suplentes del Comité Central sólo tienen derecho a voz en su seno; pero también tendrán derecho a voto cuando actúen en reemplazo de un miembro permanente que esté ausente. En caso de vacancia de un cargo de miembro del Comité Central lo reemplaza el miembro suplente que le corresponda, según el orden de precedencia en que fueron elegidos.

Todos y cada uno de los miembros del Comité Central tienen una elevada responsabilidad ante el Partido y ella debe ser justificada con una permanente preocupación por el cumplimiento de tan altos deberes.

En base a este principio, en los Plenos del Comité Central, la actuación de cada uno de sus miembros puede ser sometida a examen crítico por cualquiera de los participantes.

Artículo 27º

Para ser miembro permanente o suplente del Comité Central se requiere haber sido militante activo del Partido, por lo menos, durante cinco años consecutivos.

Artículo 28º

Entre un Congreso y otro, la autoridad máxima del Partido es el Comité Central.

Artículo 29º

El Comité Central tiene la obligación de poner en práctica la política general adoptada por el Congreso Nacional y es responsable de la aplicación de los Estatutos.

El Comité Central dirige el trabajo político y organizativo del Partido; orienta todo el trabajo de masas; designa los encargados de las Comisiones Nacionales; organiza y controla las diversas comisiones y demás organismos auxiliares, sin excepción; mantiene las relaciones con otros partidos y organizaciones; controla las publicaciones, nombra y remueve a los directores de la prensa del Partido, los que trabajan bajo su orientación y control; envía activistas a las regiones que necesitan o requieren su ayuda; designa los candidatos a cargos de elección popular y distribuye sus fuerzas; controla directamente la actividad de los parlamentarios del Partido y dirige y controla las finanzas y los bienes del Partido. El Comité Central puede, por mayoría de votos, convocar a Congresos Nacionales Extraordinarios, Conferencias Nacionales o Conferencias Regionales, cuando las circunstancias así lo exigen.

El Comité Central representa al Partido en las relaciones con otros partidos y tiene plenos poderes entre dos Congresos para tomar resoluciones sobre cualquier problema que se presente al Partido.

Artículo 30º

El Comité Central en pleno elige de su seno una Comisión Política y un Secretariado.

El número de los miembros de la Comisión Política y del Secretariado lo fija el Comité Central.

El Comité Central elige al Secretario General y al Subsecretario General.

La Comisión Política elige un equipo de su seno, entre los cuales debe estar el Secretario General y el Subsecretario General, para atender asuntos políticos de urgencia.

El Secretario General encabeza el Comité Central, la Comisión Política y el Secretariado y establece la vinculación y coordinación entre estos órganos de dirección colectiva.

El Subsecretario General tiene las responsabilidades y atribuciones del Secretario General, en ausencia de éste. Forma parte de la Comisión Política y del Secretariado.

La Comisión Política dirige el Partido entre una y otra reunión del Comité Central.

El Secretariado organiza el cumplimiento de las resoluciones del Comité Central y de la Comisión Política, administra los bienes y recursos financieros del Comité Central y controla el trabajo orgánico del Partido.

Para todos los efectos legales, el Secretariado será considerado la mesa directiva central del Partido, desempeñando en este carácter el Secretario General el cargo de Presidente, el Subsecretario General, el de Vicepresidente y subrogante del Presidente, el encargado nacional de organización el de Secretario, el encargado nacional sindical, el subrogante del Secretario y el encargado nacional de Finanzas el de Tesorero.

Artículo 31º

Para ser miembro de la Comisión Política, así como para ser director de cualquiera publicación central del Partido, se necesita haber llevado una vida partidaria activa, por lo menos durante siete años consecutivos.

Artículo 32º

El Comité Central elige a la Comisión Nacional de Control y Cuadros, que estará compuesta por miembros del Partido que tengan, por lo menos, 10 años de antigüedad. El Comité Central fija el número de sus miembros.

Artículo 33º

La Comisión Nacional de Control y Cuadros estará encargada de:

- a) Velar por la fiel aplicación y el recto cumplimiento de la línea política del Partido.
- b) Preocuparse de la formación, desarrollo y promoción de los cuadros.
- c) Mantener y reforzar la unidad y disciplina del Partido.
- d) Investigar y proponer sanciones respecto de problemas disciplinarios.

narios contemplados en el artículo 9 de los Estatutos.

e) Estudiar junto con la Comisión Política las proposiciones del Comité Central de los candidatos a los cargos de representación popular.

f) Estudiar junto con la Comisión Política las proposiciones de candidatos a ocupar cargos públicos y otros que entrañen directa o indirectamente la representación del Partido.

g) Conocer e informar las apelaciones o sanciones disciplinarias resueltas por organismos inferiores.

h) Estudiar los asuntos que le sean presentados por el Comité Central.

El Comité Central se pronuncia sobre las proposiciones de la Comisión Nacional de Control y Cuadros. Tan pronto como haya resolución sobre ellas del Comité Central entran en vigor, excepto en los casos que establece el artículo 142.

Artículo 342

Los Comités Regionales designan Comisiones de Control y Cuadros y fijan el número de sus miembros. Estas Comisiones tendrán las atribuciones contempladas en el artículo 33, letras a), b), c) d) y g) estudiar los asuntos que le sean presentados por el Comité Regional respectivo.

Cuando surja algún caso disciplinario dentro de la jurisdicción del Comité Local, éste nombrará una Comisión que reúna todos los antecedentes y presente un informe al respectivo Comité Local. Entregado el informe termina su misión.

Artículo 352

Las demás Comisiones Nacionales las designa la Comisión Política sometiéndolas a la ratificación del Comité Central.

Para ser miembro de las Comisiones Nacionales no es necesario ser miembro del Comité Central.

Los Comités Regionales y Comités Locales designan sus comisiones y sus respectivos encargados.

Artículo 362

La Comisión Nacional de Cuentas estará encargada de supervigilar la contabilidad, valores y bienes del Comité Central y demás organismos del Partido.

Artículo 372

La Comisión Nacional de Finanzas tendrá a su cargo lo relacionado con la aplicación de la política financiera y la administración de los fondos del Partido.

Artículo 382

El Comité Central, los Comités Regionales, los Comités Locales y las direcciones de células deberán presentar a los Congresos respectivos y a las asambleas de células, según corresponda, un balance revisado de las finanzas del Partido para su consideración.

Cada organismo del Partido deberá efectuar un balance semestral del estado financiero, dándolo a conocer al organismo inmediatamente superior.

Artículo 392

El Comité Central establece la zona que le corresponde atender a cada Comité Regional y Comité Local para realizar y controlar el trabajo del Partido.

El Comité Central, además de establecer la jurisdicción de cada Comité Regional, tiene la facultad de crear otros organismos intermedios no contemplados en los Estatutos en aquellos casos concretos en que la necesidad y la vida misma del Partido lo exijan.

El Comité Central creará, cuando estime conveniente, comisiones coordinadoras de los Comités Regionales en las provincias donde haya más de un Comité Regional.

TÍTULO IX DE LAS CONFERENCIAS Y LOS PLENOS

Artículo 402

La Conferencia del Partido es la reunión de los miembros del organismo dirigente respectivo y los secretarios o secretariados de los organismos inmediatamente inferiores.

La Conferencia Nacional del Partido está integrada por los miembros

bros permanentes y suplentes del Comité Central y los secretarios regionales.

Las Conferencias Regionales del Partido están integradas por los miembros del Comité Regional y los Secretariados de los Comités Locales de su jurisdicción.

Las Conferencias Locales del Partido están integradas por los miembros del Comité Local y los secretariados de las células que de él dependen.

Además, el organismo que convoca a una Conferencia puede invitar a ella a otros militantes del Partido, pero sólo con derecho a voz.

La Conferencia Local en los lugares en que no haya Comités Locales, será convocada por el Comité Regional con sede en la jurisdicción respectiva.

Las Conferencias, además de considerar los problemas generales del Partido, tienen la facultad de cubrir las vacantes producidas en los respectivos organismos dirigentes.

Artículo 41º

El Comité Central se reunirá en sesión plenaria por lo menos 3 veces al año.

TÍTULO X DEL TRABAJO DE LOS EQUIPOS COORDINADORES EN LAS ORGANIZACIONES DE MASAS

Artículo 42º

En las organizaciones de masas todos los militantes del Partido que pertenezcan a una de ellas y que actúan en diferentes células pueden constituir un equipo coordinador, cuya composición será autorizada por el Comité Local o el Comité Regional, según corresponda. Los equipos coordinadores deben articular en los frentes de masas el trabajo de los miembros del Partido Comunista, de acuerdo con su línea política.

Artículo 43º

Las direcciones de los equipos coordinadores serán designadas con el acuerdo de los organismos superiores correspondientes y estarán subordinadas a esos respectivos organismos del Partido. Los equipos coordinadores son de carácter nacional, regional y local y tie-

nen la obligación de regirse estricta y únicamente por las resoluciones de los organismos dirigentes del Partido. En los casos de equipos coordinadores de carácter nacional, sus relaciones con provincias se realizarán por intermedio del Comité Central.

Los organismos del Partido podrán resolver sobre los equipos coordinadores que sea necesario constituir y que no estén contemplados en este título.

Con la aprobación del organismo respectivo se podrá efectuar reuniones de todos los militantes del Partido, que participan en determinados organismos de masas.

TÍTULO XI DE LAS JUVENTUDES COMUNISTAS DE CHILE

Artículo 44º

Las Juventudes Comunistas de Chile constituyen la organización de jóvenes comunistas, autónoma en cuanto a su organización y a las resoluciones que adopten en su trabajo juvenil. Su labor se realiza en las más vastas capas juveniles del país y su política se basa en el programa del Partido, en las resoluciones del Comité Central del Partido y se inspira en los principios del marxismo-leninismo.

Tiene un Estatuto especial que contempla las características propias de la juventud. Su organismo máximo, el Comité Central de las Juventudes Comunistas de Chile, es responsable ante el Comité Central del Partido. Los organismos dirigentes regionales y locales de las Juventudes Comunistas de Chile son responsables ante su Comité Central y a la vez, ante los respectivos Comités Regionales y Comités Locales del Partido, según corresponda.

Todos los organismos del Partido deben ayudar al desarrollo, la organización y el fortalecimiento numérico, político e ideológico de las Juventudes Comunistas de Chile en las respectivas regiones, localidades, industrias, barrios o calles, clubes deportivos y centros artísticos, así como al acrecentamiento de su influencia en las masas.

TÍTULO XII DE LAS CUOTAS DEL PARTIDO

Artículo 45º

Al ingresar al Partido el nuevo militante, adquirirá su carnet y fijará su cotización de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos.

Los militantes del Partido pagarán con puntualidad su cotización, que no debe ser inferior al 1% mensual de su sueldo o salario o de la renta proveniente de su trabajo.

Las dueñas de casa pagarán una cuota de acuerdo con sus posibilidades económicas.

Los tipos de estampillas con los cuales se cotizará serán fijados por el Comité Central.

Artículo 46º

La dirección de la célula velará por que todos los militantes estén al día en el pago de su cotización.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, la célula podrá autorizar a uno de sus miembros para cotizar una suma inferior a la establecida. Esta autorización durará mientras subsista el motivo que se invocó.

Artículo 47º

Las cuotas de los militantes del Partido se distribuirán en la siguiente forma:

10% para el Comité Central.
50% para el Comité Regional.
20% para el Comité Local.
20% para la célula.

Cuando se creen organismos intermedios, el Comité Central podrá modificar estos porcentajes.

TITULO XIII

RELACIONES INTERNACIONALES

Artículo 48º

El Partido Comunista de Chile, consecuente con los principios del internacionalismo proletario, mantiene relaciones fraternales con los partidos hermanos. Ellas se inspiran en la necesidad de practicar y desarrollar la solidaridad internacional, fortalecer la unidad del movimiento comunista y aprovechar mutuamente las experiencias de sus destacamentos. Tienen particularmente en cuenta las enseñanzas de la lucha antimperialista mundial, de la construcción del socialismo en diversos países y del avance de la Unión Soviética hacia el comunismo.

Estas relaciones se mantienen por intermedio del Comité Central.

TITULO XIV

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 49º

Los presentes Estatutos podrán ser reformados del modo siguiente:

a) Por el Congreso Nacional, siempre que la proposición de reforma del Comité Central haya sido entregada al Partido junto con la convocatoria del Congreso, con 60 días de anticipación. Las sugerencias de reforma que surjan en la discusión, previa al Congreso Nacional, pueden formularse hasta la fecha de realización del Congreso, y

b) Por acuerdo unánime del Comité Central, cuando las condiciones políticas así lo aconsejen.

TITULO XV

CONDICIONES DE CLANDESTINIDAD

Artículo 50º

Encontrándose el Partido en la clandestinidad, y por tanto postergada la convocatoria al Congreso Nacional, los Plenos del Comité Central quedan expresamente autorizados para adoptar aquellas decisiones que los Estatutos reservan al Congreso.

Artículo 51º

El Comité Central se reunirá en Pleno a lo menos cada dos años.

Entre una y otra sesión plenaria funcionará un organismo denominado Comité Directivo que se reunirá cuando las circunstancias lo hagan necesario.

El Comité Directivo ejercerá las atribuciones del Comité Central entre una y otra de sus reuniones.

El Comité Directivo se compondrá de los miembros de planta y suplentes de la Comisión Política y del Secretariado. El Pleno completará este organismo con miembros del Comité Central.

Artículo 52º

El Partido Comunista tiene una sola Dirección, independientemente que algunos de sus miembros actúan en el interior y otros fuera del país.

Artículo 53º

Los organismos de esta Dirección que actúan en el interior ejercerán con plena autoridad su papel dirigente y pueden ser integrados con militantes no miembros del Comité Central.

Article 54e

El Secretariado del Comité Central autorizará el funcionamiento de Coordinadores Nacionales en los países en que esté organizado nuestro Partido. Estos Coordinadores tendrán las atribuciones de los Comités Regionales en lo que sea aplicable en la emigración.

Artículo 55º

Se autoriza al Comité Directivo para adaptar la aplicación de los Estatutos en el interior a las condiciones de ilegalidad del Partido.

+

Saludo al compañero Jesús Faría

Querido compañero Faría:

Recibe en el día de tus 70 cumpleaños el saludo fraterno de los comunistas chilenos y nuestros mejores deseos de nuevos éxitos, buena salud y ventura personal junto a tus familiares y camaradas de Partido. Durante tu larga vida de militante comunista te has distinguido por tu firmeza de clase, por tu patriotismo e internacionalismo, convirtiéndote en un ejemplo de dirigente revolucionario. Con un fuerte abrazo comunista te deseamos muchas felicidades.

Luis Corvalán
Secretario General
Partido Comunista de Chile